



Bodleian Libraries

UNIVERSITY OF OXFORD

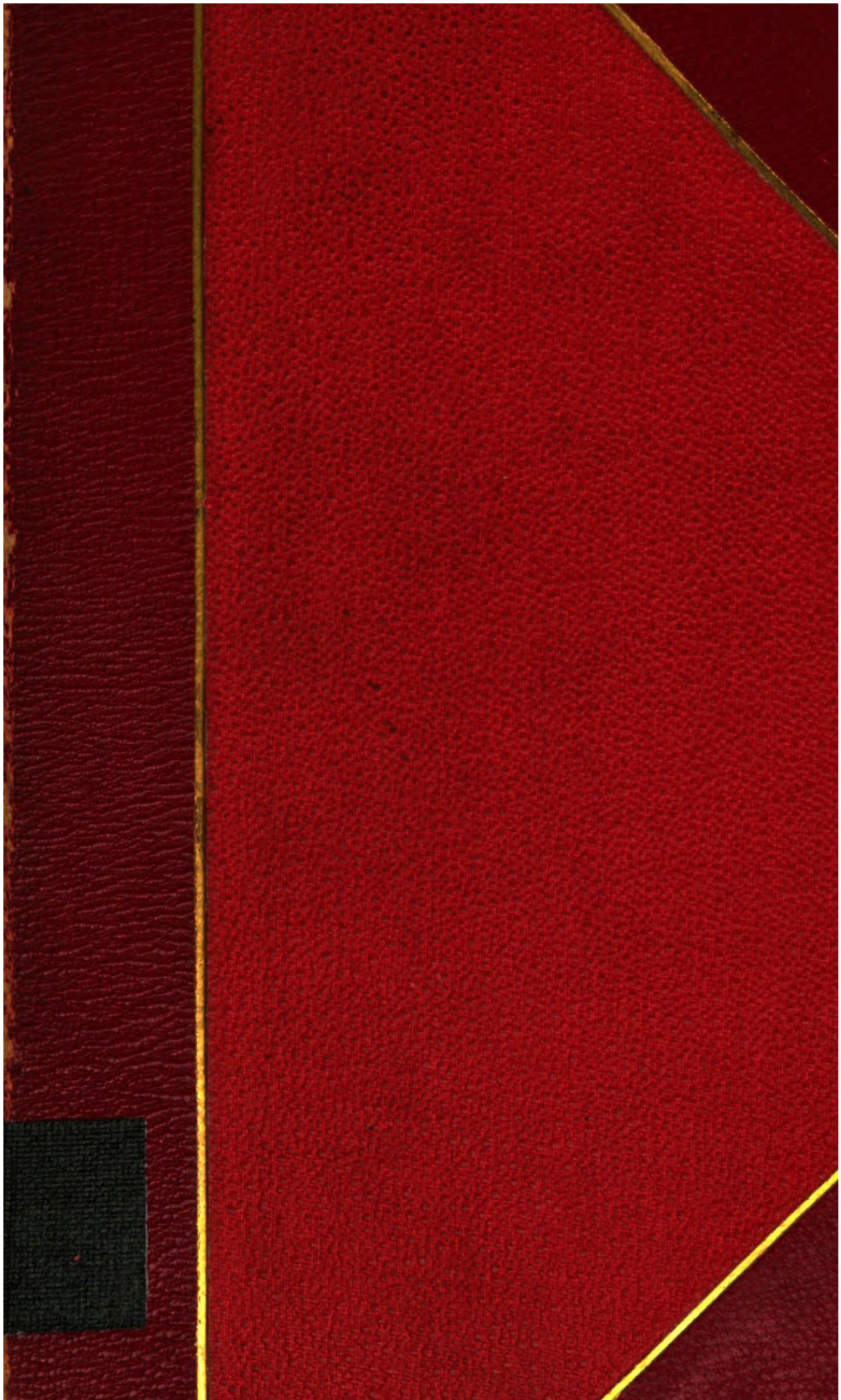
This book is part of the collection held by the Bodleian Libraries and scanned by Google, Inc. for the Google Books Library Project.

For more information see:

<http://www.bodleian.ox.ac.uk/dbooks>



This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 2.0 UK: England & Wales (CC BY-NC-SA 2.0) licence.



263022

272.6.4

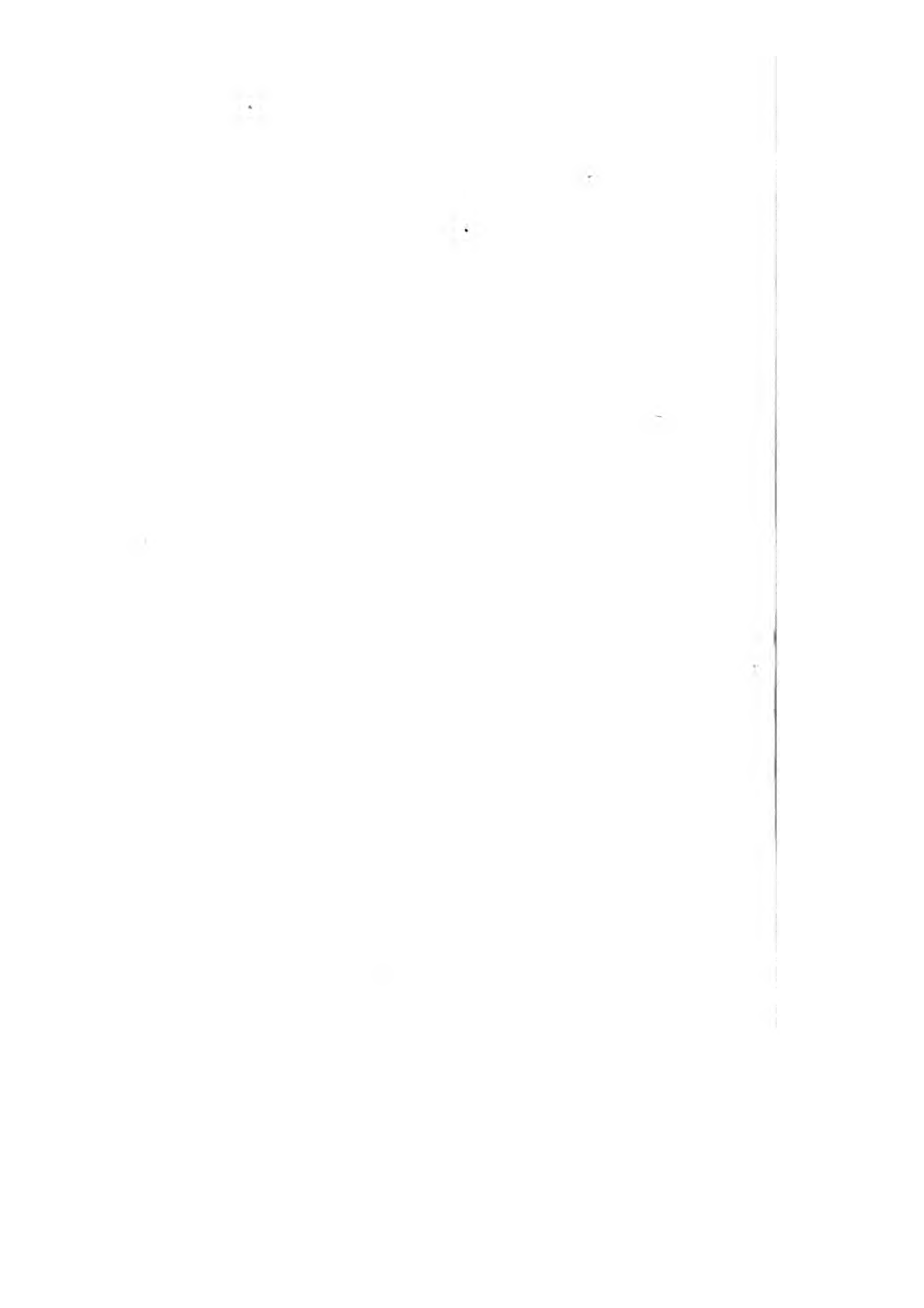


Rep. S 652

~~ASH 2533 A-3~~

(Copy 1)







GÓMEZ MANRIQUE

CANCIONERO

PUBLICALE CON ALGUNAS NOTAS

D. ANTONIO PAZ Y MÉLIA

TOMO SEGUNDO



MADRID

IMPRESA DE D. A. PÉREZ DUBRULL

1886





COLECCIÓN
DE
ESCRITORES CASTELLANOS
—
LÍRICOS

TIRADAS ESPECIALES

25 ejemplares en papel China.....	<i>I á XXV</i>
25 » en papel Japón.....	<i>XXVI á L</i>
100 » en papel de hilo.....	<i>I á 100</i>

COLECCION
de
ESCRITORES CASTELLANOS

CANCIONERO

DE

GÓMEZ MANRIQUE

PUBLÍCALE CON ALGUNAS NOTAS

D. ANTONIO PAZ Y MÉLIA

TOMO SEGUNDO



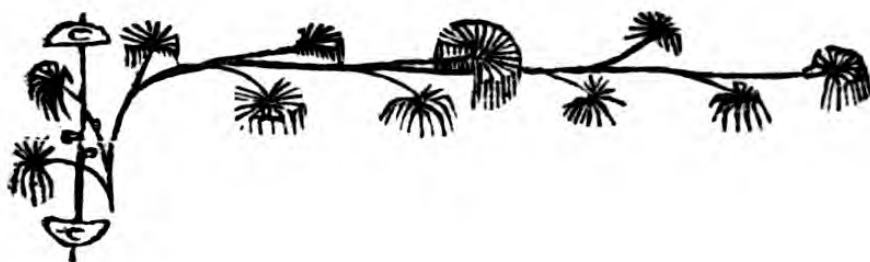
MADRID

IMPRENTA DE A. PÉREZ DUBRULL

1885


LIBROS





LXVIII.

AL REUERENDO SEÑOR DON PERO GONÇALEZ
DE MENDOÇA , OBISPO DE CALAHORRA.

 I despues de la difunzion del muy virtuoso señor, padre vuestro, mi señor e mi tio, digno de eterna memoria, muy reuerendo señor, yo he dexado de escreuir a vuestra reuerencia, segund se suele acostumar en los senblantes casos de dolor entre los que se aman, bien puede creer la merced vuestra non auer por ynaduertencia nin por mengua de amor quedado, mas cierta mente porque vuestro sentimiento senti e el vuestro dolor tanto me dolio que mas para ser consolado que para consolar me falle dispuesto. E non syn causa, ca en pronto ante mi aflegido espiritu fue presentada la ynreparable perdida que este nuestro reyno fazia, e que bien se puede dezir que perdio en éste otro Fabio para sus consejos; otro Cesar para sus conquistas; otro Camilo para sus defensas; otro Libio para sus memo-

rias; seyendo el primero de senblante prosapia e grandeza de estado que en nuestros tiempos congreco la ciencia con la caualleria , e la loriga con la toga; que yo me recuerdo auer pocos, e avn verdad fablando, ninguno de los tales que a las letras se diese; e non solamente digo que las non procurauan, mas que las aborrescian, reprehendiendo a algun cauallero si se daua al estudio, como si el oficio militar solo en saber bien encontrar con la lança o ferir con el espada consistiese. La qual errada opinion este varon magnifico arranco de nuestra patria, reprouandola por theorica, e faziendo la yncierta por platica; en la paz, prosas e metros de mayor elegancia escriuiendo que ninguno de los pasados; en las guerras, mostrandose vn Marco Marcello en el hordenar, e vn Castino en el acometer, seyendo a sus caualleros, como Mario por si dezia, aconsejador en los fechos e conpañero en los peligros. Este de los enemigos visibles non se uencia, nin de los ynuesibles se sojudgaua. Finalmente, este fue tanto en perficion bueno e prouechoso para esta region, que bien syn dubda ella puede dezir con Geremias que es quedada syn el como biuda señora de gentes.

Pues tras este grandisimo e general daño, el particular e muy intolerable mio sentir, que yo perdi en el otro padre, de quien verdadero me reputaua fijo, segund las honras, acatamientos, e bien puedo dezir, mercedes que de su merced rescebia. Perdi señor e pariente de

quien me cuydaua ser mas que de ninguno de los restantes amado; cuyo amor por todas las aparencias en que magnifestar se puede a mi era magnifiesto; ca en presencia me allegaua e acataua mas e muncho mas que la pobreza de la virtud e estado mio requeria; pues en ausencia, pregonero era de algun bien, sy en mi auia, publicandolo con grande ynstancia, acrecentandolo con no fengida beniuolencia, abtorizandolo con su grandisyma abtoridad; e avn por cierto, de algunas de que yo carescia virtudes, vencido de paternal pasion, syn meritos mios, me loaua tanto, que no solamente a los otros, mas a mi mesmo decebia. E entre los que adotiuos me dio loores, por otro él en el conponer en metro me pregono; no en verdat en lo tal seyendo yo digno, como dixo Sant Juan, de desatar la correa del su çapato; que todos los materiales que la merced suya por familiares tenia, es a saber, biua e pronta discricion, gracia gratis data, profunda ciencia, grandeza d' estado, que lo bueno faze mejor, eran e son ajenas a mi. Mas como quiera, Señor muy reuerendo, que la yn-suficiencia mia fuese a mi magnifiesta, la abtoridad suya me la haciendo dubdosa, en su vida, dando mas fee a sus grandes loores que a mis muy rudos sentidos, yo me esforçe a algunas conponer obras, las quales por aquel muy noble señor mio tanto fueron aprouadas, que del todo tiro a mi el velo de la vergueña, syn la qual, mitigada la furor del ynnumerable pe-

sar que por su muerte oue, delibere fazer esta, non aquella dexando pasar so silencio. En el comienço e medio e fin de la qual, en tantos conmigo mesmo me vi debates, que podia bien dezir que de todas partes me cercauan angustias. Ca en el principio el entrañable dolor e filial amor e la pesada pluma agudos eran estimulos para començar; mas la pereza e ygnorancia mia grandes me dauan sofrenadas, trayendo a mi memoria la mengua del saber, la falta de la gracia, el poco reposo, la maluestat de munchos que solamente entienden no en fazer o enmendar, mas en reprehender lo fecho; lo qual avn alos munchos synples es facil, magüera vituperoso. E lo con que mas me atemoraua era presentandome las ynmensas virtudes de aquel ynsigne varon, desmayandome con su munchedumbre, como faze la fondura del agua a los nuevos nadadores. E con estos e con otros me amonestaua temores, que non tan dificil obra enprendiese. En la qual agonía yo conmigo mesmo debatiendo, asaz mal reposado tienpo despendi. Mas en fin, muy noble Señor, yo me quise antes disponer al trabajo del escreuir e ala publicacion de mis synplezas e ala vergueña delos reprehensores que digo que temia, que a ser tenido por haragan o yngrato e desamorado, que segund la posesion en que aquel mi señor e mi tio de perpetua recordacion me dexo, yo non buenamente cuydo que syn cargo escusar me pudiera.

Pues non penseys que despues de començada

e demediada que pocos me vinieron arrepentimientos, mas en verdat tantos, que desesperado de la fyn, por ynmensas vezes la dexe, con propuesto de no mas la proseguir, ca la longura del camino desmaya á los flacos caminantes. Mas asy por los ya escritos respectos como por no perder lo trabajado, no por cierto con pequeño trabajo le puse fin, en el qual avn me quedo algund debate sobre a quien la presentaria. E entre munchos que a mi noticia vinieron, por tres acatamientos a vos, egregio señor, elegi. El primero, por que vos, Señor, en eclesiastica dignidad constituydo, deueys ser tenido por cabeça en sus subçesores. El segundo, por cierta confiança de vuestro profundo saber e pura virtud; el saber, para enmendar e corregir fartos yerros que fallara; la virtud, para los non reprehender. El tercero e mas principal, que soy cierto que todos sus grandes vicios seran cubiertos, leyendola vos, Señor, bien asi como ala mal dolada madera cubre la ferosa pintura. Por ende, muy reuerendo Señor, en conclusion suplico a vuestra paternidad que, rescibiendola con fraternal amor, se faga asy como lo yo cuydo, es a saber, enmendarla en secreto, e leerla en publico, porque sea digna de aquel mi señor a cuya causa se fizo. A quien Dios faga tanta parte de la gloria eterna como la fizo de la mundana e de vos, cuya reuerenda persona valga e prospere quanto ella meresçe.

EL PLANTO DELAS VIRTUDES E POESIA POR EL MAGNIFICO SEÑOR DON IÑIGO LOPEZ DE MENDOÇA, MARQUES DE SANTILLANA E CONDE DEL REAL, CONPUESTO POR GOMEZ MANRIQUE, SU SOBRINO.

Mis suspiros, despertad
esta mi pesada pluma,
e prestalde facultad
para que de la verdad
diga siquiera la suma.
E vos, mi rauia rauiosa,
fazed mi lengua verbosa
derramando sus terrores,
ca de los reprehensores
la fallo muy temerosa.

La grande beniuolencia
manda que la pluma tienda,
mas la falta de prudencia
e la mi ruda eloquencia
me tiran luego la rienda.
Con todo, me determino
proseguir este camino
para mi pro trabajoso:
en comienço tan dudoso
socorra el poder diuino.

Inuocacion.

Non ynuoco las planetas

que me fagan eloquente ;
non las Cirras mucho netas ,
nin las hermanas discretas
que moran cabe la fuente :
ni quiero ser socorrido
de la madre de Cupido ,
ni de la Tesaliana ,
mas del nieto de Sant' Ana
con su saber ynfinido .

Discribçion del tiempo.

Quando mas publicamente
muestra Dios su poderio ;
en el tiempo mas plaziente
a toda cosa biuiente ,
brutal o con aluedrio ;
e quando la seca planta
por la prouidencia santa
lança de si linda flor ,
y el triste ruy señor
a todas las oras canta ;

e quando las otras aves
a Dios loan sin cessar
con sus cantos muy suaues ;
en el tiempo que las naues
comiençan a nauegar ,
no desnudas de paur ,
mas ya con menos temor
de la natural tormenta ,

y quando nos escalienta
el diuino resplandor :

En el tiempo que los frios
de ser dexan naturales ,
e los caudalosos rios
se tornan de los baldios
a los sitios maternales ;
e quando todas las tierras
se cubren de las deferras
sostenientes la natura ,
e su blanca vestidura
se descubijan las sierras :

Desinacion del dia.

Viespera del santo dia
en que la sacra enbaxada
que del cielo decendia
a la Virgen fue Maria
por Gabriel reportada ;
yo no sabiendo por que ,
a desora me turbe
de tamaña turbacion ,
como Barjona Simon
quando le menguo la fe.

Comparacion.

E luego por mis carrillos
arroyos corrieron d' agua ;

mis suspiros no senzillos
doblaban como martillos
presurosos en la fragua.
Como syn causa senti
tal mudança sobre mi ,
separeme de la gente
el mas triste ciertamente
que nunca jamas me vi.

Comparaciones.

Que como el enfermo siente
la del tiempo mutacion ,
assi bien por consiguiente
el ynfortunio viniente
sentia mi coraçon.
E como con tempestad
fuyen a la sequedad
las aues de la marina ,
procure por melezina
correr ala soledad.

E pense fazer la via
de vn gentil monesterio
adonde fallar solia
en mi mayor agonía
saludable refrigerio ;
mas la dolor ynhumana
con vna grand' escurana
que syn tiempo sobrevino ,
me fizo perder el tino

en aquella tierra llana.

Comparaciones.

E como çiego syn guia ,
o fusta syn gouernalle ,
yua por do non sabia
solo y syn alegria ,
e tal entre por vn valle
syn camino e syn carrera ,
por el qual vna ribera
tan espantable corria ,
que la grand congoxa mia
en temor se conuirtiera.

Discriue la feroçidat del valle.

Non jazmines con sus flores
auia , nin praderias ;
nin por sus altos alcores
ressonauan ruyseñores ,
nin sus dulçes melodias.
Texos eran sus frutales
e sus prados pedernales ,
e buhos los que cantauan ,
cuyas bozes denotauan
los aduenideros males.

No ninguno vi venado ,
corços , nin ligeros gamos ,
non soto bien arbolado

do reposasse cuytado
a la sombra de sus ramos ;
mas aspides ponçoñosos
de los sirtes arenosos
vsitauan las veredas ;
sus mejores arboledas
enebros eran nudosos.

E las arpias de Fineo
por sus cumbres resonauan:
mas dulce syn dubda creo
ser la musica de Horfeo
que las bozes qu' ellas dauan.
E muy mayor alegria
Erudice sentiria
con la farpa sonora ,
que yo con tan dolorosa
e feroçe melodia.

E las aguilas caudales
en los desnudos troncones
gritos dauan desiguales ,
e por sus pechos reales
sacauan sus coraçones.
¡ O tu , discreto letor ,
piensa con quanto pauor
a la sazon estaria
el syn ventura que via
autos de tanto dolor!

E como en tierra tan fiera

yo me viesse tanto tarde,
 ciertamente me pluguiera
 vsar luego, si pudiera,
 del remedio del couarde;
 mas como yo, triste, fuesse
 traydo para que viesse
 lo que sy puedo dire,
 no pude quando torne
 fallar por donde saliese.

Que la boca mençionada
 d' este valle temeroso
 prestamente fue juntada
 con la ribera nombrada
 del rio tenebregoso.
 No syn dubda mayor pena
 el que tragó la vallena
 creo sintiesse que yo
 en me ver adonde no
 fallaua sallida buena.

Comparacion.

E como toro judio
 busca por donde fuyr,
 andaua del todo frio
 desde las cuestras al rio
 catando por do salir:
 mas a la fin no fallaua
 en esta ribera braua
 ningund seguro pasaje,

pues la cúmbre del boscaje
con las nuues comarcaua.

Comparacion.

Como quien come mirad
açibar por la salud,
fuera de mi voluntad,
de la tal necessidad
delibre fazer virtud;
e la pura couardia
me prestó tal osadia,
que como desesperado,
quise fazer de mi grado
lo que fuerça costreña.

Comparacion.

Como nao que se lança
a lo fondo con fortuna,
procurando segurança,
entre syn mas demorança
por aquella tierra bruna,
auiendo por mal menor
ver el fin de mi temor
lo mas que pudiesse cedo;
que la dilacion al miedo
siempre lo faze mayor.

Con angustia no pequeña
de la noche que venia

metime por vna breña
contra la mas alta peña
que cercana parescia.
E tal yua, yo vos digo,
que mi mayor enemigo
me fuera vista plazible,
segund la cuyta terrible
que caminaua conmigo.

Comparacion.

E bien como quien camina
por ventas en ynuernada,
quando la tarde declina
aguija muy mas ayna
por fallar cierta posada,
yua yo quanto podia;
pero la lumbre del dia
del todo me fallecio,
e la tiniebra cubrio
quando menos me cumplia.

Alli fueron mis temores
con la noche redoblados;
los espantables cantores
renouauan sus clamores
en somo de los collados:
las serpientes baladrauan,
e las hondas se quebrauan
del rio con mas debate
que la noche que Amiclate

y el Cesar nauegauan.

Discriue su reposo del actor.

A la ora mis sentidos
fueron del todo turbados,
que los tales alaridos
turbaran los no mouidos,
quanto mas los alterados.
E con estas turbaciones
circundado de passiones,
las piedras fueron mi cama,
la cubierta seca rama,
la çena lamentaciones.

A la sed satisfazia
con el agua de mis ojos;
los temores que temia
en mi loca fantasia
formauan diez mill antojos.
Assi triste reposaua
mas aflito que quedaua
aquella ferosa Dido
quando su nueuo marido
para partir embarcaua.

A Marco no se fazia
en la su prision amarga
quando por cama tenia
clauos sobre que dormia
y qual la noche de larga;

avn que tanto recelaua
la fiesta que s' esperaua
tras los tales aparentes,
que con los males presentes
en algo me conformaua.

Pero non se dilato
mi temeroso dolor,
que cedo se conuertio,
como recelaua yo,
en otro mucho mayor.
E los cantos doloridos
luego fueron conuertidos
en mas amargo silencio
que tenian los de Terencio
despues que fueron vencidos.

E las ondas que batian
en los terrenos cimientos,
las serpientes que gimian,
los arboles que cruxian
con la fuerça de los vientos,
los sus tumultos cessaron,
e tan de golpe callaron,
que las que senti passiones
en sus doloridos sonos,
con el callar se doblaron.

Comparacion.

Como alcaide sospechoso,

si callan los veladores
pospone todo reposo,
yo me leuante quexoso,
cercado de mil terrores,
que pequeña mutacion
al aflito coraçon
faze torçer la balança,
quanto mas vna mudança
venida tan de rendon.

E vi que las noturnales
lumbreras se despedian,
mostrando por sus señales
que las banderas febles
no mucho lueñe venian.
Creo que non desseauan
los qu' en tiniebras estauan
con mayor ansia la luz.
que les vino por la Cruz
del Mexias qu' esperauan.

Describe la ora que vio la fortaleza.

Al punto que los trompetas
despiertan en los reales,
e discurren las planetas
muy mas rezias que saetas
por los cossos celestiales,
començe de caminar,
e syn mucho trabajar,
vi vna grand fortaleza,

no de tanta sotleza
como de buen defensar.

Solo el bulto deuisauan
mis ojos atemorados ,
que no punto blanqueauan
sus muros, nin relunbrauan
los ducheles elevados.
A la qual con vn consuelo
mezclado con desconsuelo
mi via fize derecha ,
mas creciendo mi sospecha
que menguando mi recelo.

Comparacion.

Con tan mudada color
como combaten los muros
los que pungidos de onor
posponen todo temor,
no de las vidas seguros ;
yo triste, nesçesitado,
mas por cierto que de grado ,
andobe quanto podia ;
asi, junto con el dia ,
me junte con el fosado.

Ynuocacion.

Dexo las ynuocaciones
a los non sabios ynotas ,

que grandes exclamaciones
alas baxas discriciones
son e deuen ser remotas.
E como mi saber sea
mas de los synples ralea
que de los muy sabidores ,
al mayor de los mayores
ynuoco que me prouea.

Porque pueda recontar
vn caso tan admirable ,
syn eñadir nin menguar ,
e para bien conportar
dolor tan ynreparable.
De cuyo comienço temo ,
por que mi dolor extremo ,
juntado con mi temer
e con mi poco saber ,
empachan mi flaco remo.

Agora me tornare
al castillo mencionado ,
e primero contare
lo mas breue que podre
como era sitiado
en tierra mas espantable
que la Libia ynabitable
en que se vido Caton
en extrema perdicion
e peligro ynystimable.

Discriue el asiento de la fortaleza.

Su fraguoso fundamento
bien manifesto fazia
auer sido su cimientto
vn triste recogimiento
para los syn alegria.
E non punto lo negaua
vn tumulto que sonaua
de dentro tan dolorido,
qu' en mi turbado sentido
turbacion acreçentaua.

En las torres principales
quatro vanderas estauan,
por el altor de las quales
sus colores e señales
mis ojos non deuisauan.
E por verlas bien moui
fazia la puente que vi,
con mas temor que Teseo
quando uio a Periteo
morir acerca de sy.

Posponiendo couardia,
metime por la barrera,
acatando toda via
sy por los muros veria
quien dixiesse: ¡Guarda fuera!
E lançeme por la puerta,

la qual falle bien abierta
e por ninguno guardada ,
e vi toda la morada
de moradores desierta.

Non sus palacios cercados
falle de tapeceria ,
nin de doseres brocados ,
nin puestas por los estrados
alhombras de la Turquía.
Non resonauan cantores ,
nin los altos tañedores ,
nin vi damas bien vestidas ,
nin las vaxillas febridas
en altos aparadores.

Declara el atauio.

Mas vi cercada de duelo
vna sala mucho larga ,
las paredes con el cielo ,
e su ladrillado suelo
todo cubierto de marga.
E vi por horden sentadas
siete donzellas cuytadas
del mesmo paño vestidas ,
sus lindas caras carpidas
e las cabeças messadas.

Tenian las principales
tres, que se mostrauan bien

entre todas caborales,
en las sus diestras reales
cruzes de Jherusalem ;
e las quatro descendientes
sus siniestras reluzientes
en sendas tarjas firmadas,
en las quales entalladas
note las armas syguientes.

Describe los quatro costados.

La primera bien pintada
de verde me parecia,
por esquina trauessada
vna vanda colorada,
segund el Cid la traya.
La segunda plateada
de aspas d' oro cercada,
dos lobos en el escudo ;
pues nota, letor agudo,
progenie tan eleuada.

De la tercia se mostraua
oro fino su color ;
vn mote me ressenblaua
de letras la circundaua
azules en derredor.
E senti dezir en el
lo que dixo Gabriel
a la Virgen que pario,
al punto que conçibio

al nuestro Dios Emanuel.

En la quarta tarja vi
 quinze jaqueles pintados,
 los siete d' un carmesy
 muy mas fino que rubi,
 e los restantes dorados.
 La congoxa que tenia
 desconocer me fazia
 estas armas e sus dueños,
 que como por entre sueños
 me parece que las via.

Vistas las tarjas pintadas
 de tales armas derechas,
 e por mi consideradas
 sus progenies eleuadas,
 redoblaron mis sospechas :
 e con la grand turbacion,
 no basto mi discricion
 a les fazer reuerencia,
 e sin procurar licencia,
 tal fize propusicion.

Propone el actor.

¡O vultos angelicales,
 diuinos en los aseos!
 ¡O personas celestiales
 cuyos ynfinitos males
 denuncian vuestros arreos!

¡ O magnificas donzellas!
Con quien fizo las estrellas
vos conjuro me digays,
de quien o por quien clamays
con tan ynmenssas querellas.

Asi bien saber deseo
vuestros nobles apellidos,
que por bien que vos oteo
ningunas señales veo
por do sean conosçidos :
avn que si las armas netas
que teneys en las tarjetas
son vuestras por suçesion,
bien podre por la razon
saber de quien fustes nietas.

*Como se conbidaron a responder las virtudes, e
fabla la Fe.*

Amansando sus clamores
todas siete se miraron,
e bien como senadores
o cientificos dotores,
a hablar se conbidaron.
Pero la mas caboral,
con vn tono diuinal:
Amigo, me respondio,
no se puede dezir, no,
por ystenso nuestro mal.

Mas escucha nuestro planto
que por tu vista ceso,
e de nuestro grand quebranto
conoceras algund tanto,
pues Dios aqui te trayo,
e sabras nuestros renombres,
e si quisieres los nonbres,
los quales non conseguimos
desdel dia que perdimos
el mas bueno de los onbres.

Este fue vn templo rico
de nuestra congregacion ;
en este te certifico
que desde moço bien chico
fezimos abitacion ;
por cuyo fallecimiento
somos en este conuento
dolorido separadas,
de fallar desesperadas
semblante recogimiento.

Buelue al planto.

Luego todas consiguieron
su planto, mas dolorido
que las troyanas fizieron
la triste noche que vieron
su grand pueblo destruydo ;
e con sus manos ronpian
sus caras que reluzian,

e mesaban sus cabeças,
sobre las quales en pieças
las ricas tarjas frañian.

Lamentando la Fe, recuenta sus perdidas.

Los alaridos cessando
la que primero fablo,
a menudo sospirando,
munchas lagrimas tragando:
Yo, dixo, cuytada, so
la que deuo syn cessar
toda mi vida llorar
tan ynvmanos pesares,
pues los mas firmes pilares
mios he visto quebrar.

El Tostado, que fue obispo d' Auila.

Lloro el pilar primero
auilense que perdi,
el qual bastara señero,
aun en el tiempo de Nero,
para sostener a mi.
No creo de theologia
Sant Agostin mas sabia,
pues la Briuia toda entera,
sy por fazer estouiera,
de nuevo la conpornia.

Don Alfonso , obispo de Burgos.

En el mi planto profundo
 maldigo mi mala suerte,
 por que me leuo del mundo
 otro San Pablo segundo
 la deuoradora muerte :
 es a saber , el perlado
 de Burgos yntitulado ,
 cuyo saber es notorio
 que despues de San Grigorio
 nunca fue su par fallado.

El magnifico Marques.

Mas ya cuytada biuia
 contenta con el tercero ,
 cuya grand sabiduria
 por ciencia me sostenia ,
 e mas como cauallero.
 Que si tal dubda nasciera ,
 no peor la discutiera
 qu' el vencedor d' Arriano ,
 pues con la lança en la mano
 por defenderme muriera.

En el perdi sabidor
 yigual de Santo Tomas ,
 e para fuerça , el mejor
 e mas firme defensor

que nunca toue jamas.
¡O, pues, Fe desconsolada!
¿Por quien sere defensada
en tamaña confusion,
de tan constante varon
fincando desamparada?

La Esperança.

Con gesto mas dolorido
que la biuda troyana
al punto que su marido
por las espaldas ferido
vido por lança greciana,
en callando la primera,
la segunda compañera
con su boz no mucho clara,
rompiendo su biuda cara
razono desta manera:

—Yo soy la desesperada
Esperança que me llamo,
e quedo mas tribulada
que la muger desdichada,
nin la fija de Priamo.
Yo perdi mi grand tesoro,
muy mas presciado que oro,
cuyo par non cobraré,
por el qual despendere
todo mi biuir en lloro.

La Caridad.

Los gemidos atajando
esta fabla començada,
non menos triste que quando
salio del templo gritando
la Reyna griega robada,
e syn dubda mas gentil,
avnque su vestido vil
algo la desfiguraua,
la tercera que callaua
dixo con boz femenil:

Comparacion.

—Hermanas, mucho perdistes
en perder este por quien
vuestros nonbres conseguistes;
mas yo, la mas de las tristes,
soy la que perdi mi bien.
Yo, catiua, soy aquella
que tengo mayor querella
de la fortuna contraria,
pues quedo tan solitaria
como syn madre donzella.

Mi nombre s' esercitaua
en este deuoto mio,
qual quiera que me buscaua
en el, cierto, me fallaua

:

bien como agua en el rio.
 Este fue, verdad vos digo,
 de los miseros abrigo,
 de los fanbrientos fartura;
 buena fuera mi ventura
 sy me leuara consygo.

Fabla la Prudencia.

Mas amarga se mostrando
 la quarta que Filomena
 quando non pudo fablando
 e notifico labrando
 su desyqualada pena,
 con vna grand desmesura
 desfaziendo su figura,
 sus ojos tornando fuentes,
 dixo las cosas syguientes,
 maldiziendo su ventura:

Comparaciones.

—Venga ya la muerte cedo,
 syn demorança ninguna;
 pues remediarme no puedo,
 venga ya por mi que quedo
 como templo syn coluna.
 ¡O quanto mejor me fuera
 si nunca jamas oviera
 conocido tan buen onbre,
 syn el qual queda mi nombre

como yelmo syn cimera !

Recuerda los que perdió.

Yo perdi a Salamon
el mas sabio delos reyes ,
Aristotiles , Zenon ,
otros de grand perficion
que justas fizieron leyes ;
e perdi a Quinto Fabio ,
al rey don Alfonso el Sabio ,
dexando los estrangeros ,
el qual fizo nuestros fueros ,
gouernando syn resabio.

Otros perdi ciertamente
que por foyr dilacion
callare por el presente ,
mas onbre tanto prudente
non perdi desde Stilbon.
¡O muerte descomunal!
muy mayor feziste mal
a los reynos castellanos ,
que quantos a los romanos
pudo fazer Anibal!

La Justicia.

Mas triste que se mostro
la forçada por Tarquino
quando su fuerça conto,

e contada se mato
delante de Colatino,
la quinta con fuerte llanto
sacó debaxo del manto
syn espada la vayna,
e llamandose mezquina
con grande dixo quebranto :

—Usad, malos, de malicia
que teneys acostumbrada;
esercid vuestra nequicia,
pues vedes a mi, Justicia,
como finco syn espada.
No menor tengo manzilla
de ti que de mi, Castilla,
que pierdes vn cauallero
mas que Bruto justiciero
e no cruel como Sylla.

Frodingio cuya mano
de sy mesmo fue verdugo,
e por guardar a lo llano
el estatuto romano
con su vida le desplugo,
no fue tanto syn temor
de mi nonbre zelador
como este que llanteo,
nin fue tal juez, yo creo,
el buen Lento senador.

Con razon tan perentoria

nuestro reyno castellano
 por este , que Dios de gloria ,
 podria fazer memoria
 como Roma por Trajano :
 a semejança del qual ,
 por que fue juez ygual ,
 a una pobre muger
 luego fizieron fazer
 vn estatua de metal.

Comparacion.

Pues todos los que nonbre
 e los que calla mi lengua ,
 nin quantos despues cobre ,
 yo non creo , por mi fe ,
 que tanta me fagan mengua.
 Syn dubda mejor librara
 sy la muerte me leuara
 con este que me leuo ,
 syn el qual andare yo
 como justador syn vara.

La Tenprança.

La sesta non consiguiendo
 el su nombre y apellido ,
 syn horden se condoliendo
 mas que Cornelia sabiendo
 la muerte de su marido ,
 atajo la fabla desta ,

e mostrandosse molesta,
 contra sy mesma dezia:
 —Muerte mejor me seria
 que vida tan desonesta.

Comparacion.

Yo, la Temprança llamada,
 contraria de los extremos,
 a la ora soy quedada
 como en la mar alterada
 queda la fusta syn remos
 a quien la mar faze guerra,
 e con tormenta la tierra
 es cosa poca segura;
 tal menguada de ventura,
 yo quedo desta desferra.

Tal syn este quedare
 qual syn Ector los troyanos;
 Alixandre nunca fue
 tan tenprado por mi fe
 en los deleytes humanos;
 nin touo Cesar Augusto
 mayor tenprança en el gusto,
 nin Caton, el qual beuia
 vinagre de galeria,
 como remante robusto.

A este non le fazia
 tan grande qual se mostraua

las riquezas que tenia ,
mas lo mucho que valia
e poco que desseava.
Basta que mientras biuiese
yo non fallo que fiziesse
fecho tan desmoderado
de que despues de passado
por repiso se touiesse.

Tal fue la moderacion
deste defunto notable ,
que jamas por ambicion
con yra nin con passion
fizo fecho retratable.
Pues todas deueys callar
e yo sola llantear ,
que me dexa syn remedio
en patria do ningund medio
jamas entiendo fallar.

Fortaleza.

No creo que mas turbada
nin tanto fuera de seso
la gentil rezien casada
quando ser temio forçada
por el grand centauro Neso ,
se mostro que la setena ,
cuya syn medida pena
su presencia descubria ,
e sospirando dezia

con la su cara serena :

—Yo la triste Fortaleza ,
ya non quedo nada fuerte
para comportar tristeza ,
nin para con grand firmeza
atender la cruda muerte
nin los peligros vmanos ;
pues , alegrados , paganos ,
temerosos de la guerra ,
que ya fuelga so la tierra
la flor de los castellanos.

Plangan conmigo que plaño
sus verdaderos amigos ,
y lloren vn mal tamaño
e tan syn medida daño ,
e fuelguen sus enemigos ,
pues perdieron aduersario
muy mas valiente que Dario
nin que su persiguidor ;
Etor nunca fue mejor ,
nin Archilles su contrario.

Este fue tal que fiziera
lo que Codro por vençer ,
e como Mucio metiera
su braço en vna foguera
por su patria guarescer.
E con vn grand menosprecio
se dexara como Decio

por el bien comun morir ,
 e mill vezes su biuir
 vendiera por este precio.

Cipion el affricano
 no nascio en mejor punto
 para el ynperio romano ,
 que en el reyno castellano
 este notable defunto ,
 nin en Judá Malachias ;
 pues dexa las alegrias ,
 ¡o Castilla , la nonbrada !
 faziendo por tal espada
 el planto de Giremias.

En sus fechos me refiero
 a las gestas castellanas ,
 que si el escritor es vero ,
 deste fuerte cauallero
 fartas puede fenchir planas ;
 pues el tiempo que biuio
 en guerras lo despendio ,
 mostrandose tan osado ,
 que bien pudo ser sobrado ,
 mas nunca vencido , no.

El Abtor.

Sus quexas grandes propuestas ,
 alçaron todos los braços ,
 e las sus fazes honestas ,

mas fermosas que conpuestas,
se leuaron en pedaços.

E fueron los alaridos
que dieron tan desauídos,
que los cielos foradaron,
e de tal guisa turbaron
todos mis cinco sentidos,

que ni pude preguntar
este finado quien era,
ni las pude consolar,
nin toue para fablar
el denuedo que quisiera.
E como tal me syntiesse,
por fallar sy ser pudiesse
en tan fuerte pena vado,
salime todo turbado
adonde non las oyesse.

Como vio la Poesia.

E yo que triste salia
atonito del roydo,
presumiendo quien seria
este por quien se fazia
vn planto tan dolorido,
vi venir apresurada
otra donzella cuytada
non menos que Virginea,
quando por sentencia fea
fue por Claudio condenada.

Las colores.

Un manto que roçegaua
azul e blanco traya
que toda la cobijaua,
tal que de gentil sobraua
al que Breçaida vestia;
¹ de las celadas bordado
e de letras salteado
en que, *Dios e vos*, dezia: ²
y en la su diestra tenia
vn rico libro çerrado.

En el punto que me vio,
con extrema desmesura
aquel libro quebranto
e con sus manos rompio
su polida cobertura;
e como fiera leona
desgarraua su persona
con vna rauia feroz,
e con dolorida boz
de tal guisa se razona:

El planto de la Poesia.

—¡O Castilla!, llora, llora,
vna perdida tamaña;

¹ *Al margen.*—La deuisa.

² *Al margen.*—El mote.

e tu real alcandora ,
pues es llegada la ora ,
con las tus lagrimas baña.
E fagan tus naturales
los plantos mas desyguales
que nunca jamas fizieron ,
pues que syn dubda perdieron
el mejor de los mortales !

Lloren los ombres valientes
por tan valiente guerrero ,
e plangan los eloquentes ,
e los varones prudentes
lloren por tal compañero.
E los lindos cortesanos
lloren mas que los Tebanos
por su pueblo destruydo ,
pues han el mejor perdido
de todos los palancianos.

E yo, triste poesia ,
perseguida de fortuna ,
pues que la ventura mia
me dexo syn alegria ,
plañire mas que ninguna :
qu'en espacio de dos años
tales me son fechos daños
por esta muerte maldita ,
que non se como repita
tantos males e tamaños.

*Recuerda las muertes de Juan de Mena y de Don
Jhoan d'Ixar.*

Esta muerte que condena
a buenos e comunales
me leuo a Juan de Mena
cuya pluma fue tan buena
que vi pocas sus yguales.
E por mas me lastimar,
leuome syn lo tardar
aquel de grand perficion
Don Johan d'Ixar d'Aragon,
orador muy syngular.

*Discriue el año e la ora del fallecimiento del
Marques.*

E no con estos contenta
esta maldita de Dios,
vino con gran sobreuienta
en el año de cinquenta
e mas quatro vezes dos.
E saco por mi gran mal
desta carcel humanal,
domingo por la mañana,
al Marques de Santillana
e gran Conde del Real.

Comparaciones.

Syn el qual yo soy quedada
qual la nao sin patron,
o como ciudad poblada
quando finca despoblada
de toda su poblacion.
Sy muriera juntamente
con este grand eloquente,
no tan cruda te mostraras
¡o muerte! nin me dexaras
como syn agua la fuente.

Como amonesta la Poesia al actor que escriua.

Agora con grand cuydado,
triste de mi, dolorida,
¡o tu, Manrique llamado!
fijo del Adelantado,
en tu busca soy venida
a te facer sabidor
deste mi nuevo dolor,
por que, vista mi miseria,
sobre tan digna materia
quieras ser comentador.

Que muy razonable cosa
es que sea memorada
o por metros, o por prosa,
esta persona famosa

nueuamente sepultada.
Pues de sus grandes loores
por pequeños e mayores
repartio vna grand suma;
pues toma, toma la pluma
y recuenta sus valores.

Dice lo que deue escreuir.

Cuenta su genealoesia
e no calles su virtud,
gentileza e cortesia,
otros bienes que tenia
en estrema moltitud.
E no pongas en oluido
mi tormento desauido
e mi pena tanto cruda,
por me ver assi biuda
de tan notable marido.

No te quiero dezir al,
pues que se que le tenias
reuerencia paternal,
e con amor filial
le amauas e temias;
que la gran beniuolencia
te dara tal eloquencia
que puedas esto contar,
quel dolor faze hablar
a los menguados de ciencia.

El actor discriue sus turbaciones.

Como sus fuertes gemidos
e tristes propusiciones
con sospiros aflegidos
firiessen en mis oydos ,
crecieron mis turbaciones.
E tal fue lo que senti
con el mote que ley
e con la que vi deuisa ,
que para siempre la risa
he resçelo que perdi.

E quede tan atordido
por muy grandisyma pieça ,
e tan fuera de sentido ,
como si fuere ferido
ençima de la cabeça.
Edipo no syntio , no ,
al punto que conosco
ser matador de su padre
e marido de su madre ,
tanto dolor como yo.

Al punto que retorne
asime de los cabellos ,
e los vnos arranque
e los otros quebrante ,
tanto que me cobri dellos.
E todo fuera de tiento

llantee con desatiento
 al modo de los gentiles,
 e con actos femeniles
 descubria mi tormento.

Pero despues de passado
 el primero mouimiento,
 syntiendome por menguado
 por tanto desmoderado
 auer fecho sentimiento,
 trabaje por me forçar
 para no mas llantear;
 mas mis ojos porfiosos
 como rios cabdalosos
 fueron malos d' agotar.

Mas a las oras llorando
 vltra de lo razonable,
 otras vezes sospirando
 e los sospiros quebrando
 con pesar ynestimable;
 vista la fabla propuesta
 por esta gentil honesta
 cuyo dolor me dolia,
 a lo que dicho tenia
 la siguiente di respuesta.

Razona el actor con la Poesia.

¡O serafica figura
 que del cielo decendis!

:

¡O que nueua de amargura
e de gran desauentura
es esta que me dezis!
Esta es la que temia
la triste anima mia,
por la qual se contristaua;
esta es la que lloraua
magüera no lo sabía.

Con justa causa Castilla
fara llantos yncessantes;
pues pierde su real sylla,
el mejor de su quadrilla,
perdonenme los restantes.
E non con menos razon
las siete virtudes son
en este lugar venidas,
pues perdieron las manidas
do fazian su mansion.

Comparacion.

E vos, señora, syn duda
bien teneys con que clamar,
pues que fincades desnuda
como falcon quando muda
sus plumas al derribar,
que las vnas le fallescen
e las otras no le creçen;
asi nos son fallescidos
estos varones sentidos,

e otros no remanecen.

Comparaciones.

Por todos en general
de plañir causa tenes ,
pero mas en especial
por aqueste sin yqual ,
discreto , sabio Marques ;
syn el qual quedays agora
qual syn marido , señora ,
finca la muy bien casada ,
o como gentil morada
donde no ninguno mora.

De fortuna perseguida ,
segund son los triunfantes ,
molestada e combatida ,
soys a tal punto venida
que buscays los ynorantes.
No poco desanparada
de prudentes soys quedada
e de poetas desierta ,
pues a la mi synple puerta
a dar venis aldauada.

Escusacion del actor.

Mandando , segun pareçe ,
lo dificil a mi lengua ,
la qual de tanto carece ,

que dezir lo que fallece
no quiero, pues todo mengua.
Ende mas para loar
persona tan syngular
de cuya magnificencia,
fablando con reuerencia,
ninguno queda su par.

Su noble generacion
muestran sus quatro costados;
del saber e discrecion
buenos pregoneros son
los memorables tractados.
Por cierto no fue Boecio
nin Leonardo de Arecio
en prosa tan elegante;
pues en los metros el Dante
ant' el se mostrara necio.

Este fue para consejo
el mas de los mas prudentes,
pues en las armas espejo,
mientras moço, e cuando viejo,
era de los mas valientes.
El los dias despendia
en toda caualleria;
las noches estudiaua;
trabajando procuraua
honrras e sabiduria.

Ca no afloxa la ciencia

las fuerças del cauallero,
nin le faze la prudencia
e la gentil eloquencia
menos que sabio guerrero.
Para no dubdar en esto,
a este varon modesto
el saber no le turbo
quando Huelma combatio
e la tomo mucho presto.

Nin en otros peligrosos
fechos grandes que se vio,
donde sus dichos graciosos
e abtos cauallerosos
no con el saber perdio.
Pues para loar tal onbre
e de tan dino renonbre,
buscad, buscad otra mano,
que no se saber vmano
que en pensarlo no se assombre.

Comparacion.

¿Que fara mi grand rudeza,
pues en trobas de locura
tamaña siente graueza
como faze quien se beza
a nadar en gran fondura?
Syn dubda muy mejor fuera
qu' en su tiempo yo muriera,
e su pluma me loara,

porque mi fama durara
en quantos vivos ouiera.

Cómo quier que no touiera
por cierto las causas tales,
mas su prudencia supliera
e poetando boluiera
en grandes bienes mis males.
Que por el buen escritor
fue tornado en grand loor
el reproche mucho feo
de que Dayres fizo reo
al amigo de Antenor.

Mas por la contra seria,
sy tal yo cargo tomasse,
que la grand synpleza mia
sus hechos menoraria
quando mejor los contase.
Por ende catad, catad,
otro qu' en profundidad
desta ciencia mayor sea,
que para tan alta prea
no basta mi facultad.

Pues para bien recontar
la graue congoxa vuestra
deueys, señora, buscar,
ynquerir e procurar
otra peñola mas diestra.
Que nuestro muy desastrado

caso es en tanto grado
e vuestro mal tan terrible,
que yo he por ympossible
ser por mi mano contado.

Que si la virgiliana
e la pluma de Lucano
e la lengua tuliana
junta con la terenciana
me prestase el soberano,
con largo tienpo despacio,
releuado de cansacio,
no podria dar finida
a vuestra mayor cayda
que quantas conto Vocacio.

Como remite a la Poesia a Ferrand Perez de Guzman.

Mas quiero vos aconsejar,
pues satisfazer no puedo,
e digo que sin tardar
yr vos deueys a catar
en el reyno de Toledo
un cauallero prudente,
tan sabio que ciertamente
yo no fallo que nos queda
otro ninguno que pueda
tomar el cargo presente.

E porque mas lo falles
cedo sin tomar afan,

por aquel preguntares
cuyo nombre propio es
Fernan Perez de Guzman.
E fecha la relacion
de vuestra graue passion
y deste notable muerto ,
en el fallaredes cierto
entera satisfacion.

A mi dexadme llorar
con los que lloran por el ,
e gemir e sospirar ,
pues no puedo aprouechar
con la tinta nin papel.
E beuir en esta sierra
e desabitada tierra
de malos ombres e buenos ,
por que non le falle menos
en la corte y en la guerra.

Que quando se juntarán
nuestros grandes con sus gentes ,
en quanto fazer querrán
grand mengua le fallarán
sus amigos e parientes.
Que por cierto tan gran tala
para las huestes e gala
e para toda proeza
nunca la naturaleza
pudo fazer nin tan mala.

Nuestra nacion castellana
 con mas causa viste luto
 por este que la troyana
 por Ector, ni la romana
 por Cesar que mató Bruto:
 pues otro pierde Caton
 en virtud e discricion
 leal sieruo de su Rey,
 defensor de nuestra ley,
 con armas e por razon.

Tal que yo no fago duelo
 por este defunto ya,
 nin plango mi desconsuelo,
 mas lloro porque recelo
 la gran falta que fará:
 que quando de las regiones
 lieua Dios tales varones,
 magnifistas son señales
 que cerca de los vmbrales
 estan las persecuciones.

Comparaciones.

Munchas vezes, que no vna,
 lo he visto por enxiemplo,
 que quando la grand coluna
 quiebra, syn dubda ninguna
 se quiere caher el templo.
 E quando de los conçejos
 fallecen los cuerdos viejos,

vezinas son las discordias ,
que nunca moran concordias
do faltan buenos consejos.

Comparacion.

Vista mi replicaçion
por la que digo que vi ,
syn alguna dilacion ,
como fantasma o vision
fue separada de mi ,
diziendo : « Con tu licencia ,
que con toda diligencia ,
tomando tu buen consejo ,
voy catar el noble viejo ,
fuente de grande eloquencia. »

El despedimiento de la Poesia.

E tan presto se partió
esta fermosa donzella ,
que no l' pude hablar , no ,
nin seguirla , maguer yo
me consolaua con ella.
E ya que triste quisiera
boluerme para do viera
las otras en el confflito ,
vn terrible sonó grito
fablando desta manera :

Fabla una de las siete virtudes.

Torna , torna do veniste ,
dexe nuestra compañia ,
e cuenta como nos viste
en esta morada triste
solas e syn alegria.
En la qual nos moraremos
fasta tanto que fallemos
otro varon tan perfecto ,
do todas en vn sujeto
syn nos partir abitemos.

Aunque eçebtos los reales ,
que ser deuen esemidos
en las fablas generales ,
por ser casy diuinales
por nuestro Dios elegidos
para sus reynos regir ,
no podemos presumir
nin fallar en toda España
ombre do nuestra conpañia
quepa syn se diuidir.

Que los vicios e pecados
y males estra medida
tanto son apoderados
en todos los tres estados ,
que no fallamos cabida
despues de la defuncion

deste en cuyo meson
todas, todas ayuntadas
siempre fuemos ospedadas
syn otra contradicion.

Comparacion.

E como los tañedores
discantan con sus laudes,
assi con grandes clamores
recontados sus dolores,
discantauan las virtudes.
E luego fueron cerradas
las puertas e leuantadas
las puentes con sus cadenas,
e mis angustias e penas
a la sazón redobladas.

Comparacion.

De tal guisa que sali
fuera de todo sentido,
e non se como me vi
en el lugar do parti
subitamente traydo,
do falle la nueva cierta
e toda sola e desierta
la tierra destas donzellas,
la qual quedaua syn ellas
qual syn arboles la huerta.

Comparacion.

E tanta mengua fazia
este Señor de Buytrago
en la triste patria mia
que tan yerma parecia,
como sin pueblo Cartago ;
que non por la multitud
de la loca jouentud
prosperaron los romanos,
mas por senblantes ancianos
sujetos a la virtud.

Comparacion.

Que como syn los patrones
se rompen cedo las fustas,
assi bien syn los varones
de derechas yntinciones
perecen las cosas justas ;
mas el que nos redimio
por la passion que tomo,
sobre nos tenga su mano,
por que non venga temprano
el gran mal que temo yo.

FIN.

El almalzen es gastado
de la mi sabiduria,

syn quedar medio loado
este de quien ha tratado
la gruessa peñola mia :
el qual syn dubda ninguna
en la celeste tribuna
es por siempre colocado ;
a nosotros ha dexado
en el golfo de fortuna.





LXIII.


COPLAS

para el

SEÑOR DIEGO ARIAS DE AVILA,

CONTADOR MAYOR DEL REY NUESTRO SEÑOR, E DEL SU CONSEJO

GOMEZ MANRRIQUE ¹.

OMMO a la noticia mia las continuas respuestas por vos, Señor, dadas al que mi librança procura, ayan llegado, hanme muchos e diuersos pensamientos atraydo. Ca en dezir que me diga yo faga otras trobas, paresçe aver fecho algunas, o tanto molestas e torpes que vos plazeria las contradixiese, o asy buenas e agradables que vos agradaria les diese compañeras. E fablando la verdad, nin para fazer las primeras me reputo tan yndoto e del todo de graçia e discriçion menguado, nin cierta mente tanto abonado en

¹ *Canc. V—306.*—A Diego Arias de Auilla, contador mayor del muy poderoso señor rey Don Enrique, e del su Consejo.

estas para que cuydasse hordenar las postrimeras; que sin dubda yo me fallo assi mal ynstruto en este oficio, que sy de aquel solo e de las tierras e merçedes que tengo en los libros del muy poderoso Rey, nuestro soberanò Señor, me oviese de mantener, entiendo por çierto que seria muy mal mantenido, segund yo trobo, e vos, Señor, me librays. Pero non curando de ynquerir el fin a que por vos la tal se da respuesta, e aun costreñido de aquella mesma nesçesidad que a las brauas aues faze yr al desacostunbrado señoelo, a satisfazer al efecto de vuestras palabras me dispuse; e cunpliendo aquellas, esta ruda obra que vos sera por el reportador presentada hordene, cuyo grueso estilo vos fara magnifiesta la ygnorancia de su fazedor. En el fundamento e horden de la qual vse mas de lo que dezia Gayo Mario por los nobles de Roma, es a saber: que eran ombres reuesados, pues antes querian ser maestros que diçiplos, que non del enxemplo qu' el nuestro Saluador nos dio diziendo que venia a fazer y a enseñar; pues yo primero que obre enseño; mas esto causa que el dezir a los que saben, por poco que sepan, es façil; y el fazer bien a los que non lo han acostunbrado, es difiçil. Por tanto tomad vos, Señor, lo que digo, si bueno es, e non lo que fago. E sy mis escrituras o fablas en algo mas agras o menos dulçes vos paresceran que la calidad del tiempo requiere, atribuydlo a estar yo, como dize Salustio en el su prologo del Catelenario, libre de

esperança e de miedo ; que segund a mi ha seydo y es fauorable la fortuna, nin ya espero ganar, nin temo perder ; que acabado de me non librar eso poco que tengo en los libros del muy excelente Rey, nuestro Señor, en cuyo seruicio gaste la mayor parte de mi niñez, e, sy Dios lo permitiera, e mi ventura non lo destoruara, quisiera gastar todas las otras hedades, non me resta que perder, synon la vida ; la qual, por aplazible que sea, todo bueno deue tener en poco ; que, como yntroduze Tulio en el su libro de Senetute, yo non se que es lo que esta misera vida tiene de provecho, que mas e mucho mas non tenga de trabajo ; ca en verdad los otros bienes que de fortuna poseo, avnque mayores quanto a Dios que mis meritos merescen, mejores serian de perder que de fallar ; e de oy mas, sy non vos pluguiere librame mejor que fasta aqui, buscad otra respuesta que dedes a mi factor, pues a esta bien o mal, como mejor he sabido, vos he satisfecho. E porque toda fabla o escritura prolixa, puesto sea buena, es enojosa avn a los occiosos, (ved que fara la no tal a los que de todo ocio como vos carescen), quiero poner fyn a la presente pidiendovos por mercet que non el eleuado estilo, no la gentil eloquencia, no el dulce e polido consonar, no las adulaciones desta obra, de todas estas caresciente rescibays, mas la voluntad e claridad de animo con que a vuestra requesta se fizo ; e plega vos, Señor, contentar con ella, pues la demandastes

a quien mas non sabia. Tenga nuestro Señor
vuestra honrrada persona e casa en su pro-
tección.

INUOCACION.

De los mas el mas perfecto,
en los grandes el mayor,
ynfinido sabidor,
de mi, rudo trovador,
torna sutil e discreto;
que sin ti prosa nin rimo
es fundada,
nin se puede fazer nada,
Joannis primo ¹.

Tu que das lenguas a mudos,
fazes los baxos sobir ²
e a los altos decendir;
tu que fazes convertir
los muy torpes en agudos,
conuierte mi grand rudeza
e ynorancia
en vna grande abundancia
de sabieza.

Porque fable la verdad
con este que hablar quiero
en estilo no grossero,

¹ (Al margen.) *Sine ipsum factum est nihil.*

² Ibid. *Exaltauit humiles.*

non agro , nin linsogero ,
nin de grand prolixidad ;
e no sea mi falar
desonesto ,
enojoso , nin molesto
d' escuchar.

Introducion.

E tu , buen Señor , a quien
el presente va tratado ,
no polido nin limado ,
a tu requesta enbiado ,
notalo , notalo bien :
no considerando , no ,
en mis defectos ,
mas en los consejos rectos
si te do.

E no mires mis passiones
y grandes vicios que sygo
tu , Señor , y grande amigo ;
mas nota bien lo que digo
pospuestas adulaciones :
por lo qual mis atauios
valen menos ,
e nin tengo cofres llenos ,
nin vazios.

Por no te ser enojoso
fuyre las dilaciones ,

pues que tus negociaciones
 e grandes ocupaciones
 te dexan poco reposo
 avn para lo nescessario
 al biuir ,
 quanto mas para seguir
 lo voluntario.

Poniendo fin al prohemio ,
 seguire lo proferido ,
 mas si fuere desabrido,
 el quemante fuego pido
 sea su deuido premio ,
 o roto con los rompidos
 libramientos.
 Desde agora ten atentos
 los oydos.

Principia la fabla.

¡ O tu , en amor hermano ,
 nascido para morir ,
 pues lo no puedes fuyr ,
 el tiempo de tu biuir
 no lo despiendas en vano ;
 que vicios , bienes , honores
 que procuras ,
 passansse como frescuras
 de las flores !

Comparacion.

En esta mar alterada
por do todos nauegamos,
los deportes que pasamos,
si bien lo consideramos,
no duran mas que roçiada.
¡O, pues, tu, ombre mortal,
mira, mira,
la rueda quan presto gira
mundanal!

Si desto quieres enxiemplos,
mira la grand Bauilonia,
Tebas y Lacedemonia,
el grand pueblo de Sydonia,
cuyas murallas y tenplos
son en grandes valladares
trasformados,
e sus trihunfos tornados
en solares.

Comparacion.

Pues sy pasas las ystorias
de los varones romanos,
de los griegos y troyanos,
de los godos y persianos,
dinos de grandes memorias,
no fallaras al presente

sy no fama
transitoria como flama
d' aguardiente.

Si quieres que mas açerca
fable de nuestras rigiones,
mira las persecuciones
que firieron a montones
en la su fermosa cerca;
en la qual avn fallaras
grandes mellas:
¡quiera Dios cerrando aquellas
no dar mas!

Que tu mesmo viste muchos
en estos tiempos pasados,
de grandisymos estados
facilmente derocados
con pequeños aguaduchos;
qu' el ventoso poderio
temporal
es vn muy feble metal
de vedrio.

Comparacion.

Pues tu no te fies ya
en la mundana priuança,
en riquezas nin pujança,
que con pequeña mudança
todo te fallesçera;

y los tus grandes amigos
con fauor,
te seran con disfauor
enemigos.

Comparacion.

Que los bienes de fortuna
no son durables de fecho;
los amigos de prouecho
fallecen en el estrecho
como agua de laguna;
que si la causa o respecto
desfallece,
en ese punto fallece
el efecto.

De los que vas por las calles
en torno todo cercado,
con cirimonias tratado,
no seras mas aguardado
de quanto tengas que dalles;
que los que por yntereses
te siguian,
en pronto te dexarian
sy cayeses.

Bien assi como dexaron
al pujante Condestable;
en le siendo variable
esta fortuna mudable,

muchos le desampararon ;
pues fazer deues con mando
tales obras ,
que no temas las soçobras
no mandando.

El alcalde cadañero
atendiendo ser judgado ,
despues del año pasado ,
en el judgar es tenprado ,
ca teme lo venidero ;
pues si este tu poder
no es de juro ,
nunca duermas no seguro
de caer.

En el tiempo que prestado
aqueste poder touieres
afana quanto pudieres
en aquello que deuieres ,
por ser de todos amado :
que fallaras ser partido
peligroso
avn al muncho poderoso
ser temido.

Comparacion.

El barco que muchos reman
a muchos ha de traher ;
assi bien ha de temer

el que con su grand poder
 faze que muchos le teman :
 pues procura ser querido
 de los buenos ,
 o por no ser a lo menos
 aborrido.

Para lo qual los mayores
 han de ser muy acatados ,
 los medianos bien tratados ,
 de los pobres escuchados
 con paciencia sus clamores ;
 que si fatigas te syguen
 del oficio ,
 los librantés no con vicio
 te persyguen.

E los que has de librar
 libralos de continente ;
 los que no , graciosamente ,
 syn yra , syn accidente
 los deues desempachar ;
 e no fagan los portales
 tus porteros
 a bestias y caualleros
 ser yguales.

Que tu seyendo ynorante
 de lo tal , como lo creo ,
 segund lo que de ti veo ,
 algunos te fazen reo

e reputan por culpante ;
mas yo dubdo de tu seso
que mandase
que bien e mal se pesase
con vn peso.

E castiga los cohechos
que fazen arrendadores
a los tristes labradores,
que sabras que son mayores
que sus tributos y pechos ;
e a ti todas las gentes
bendiran ,
a lo menos no diran
que lo consientes.

Desta forma cobraras
mundana beniuolencia ,
mas con mayor diligencia
de la diuinal esencia
aquella procuraras ;
qu' en respecto del celeste
consistorio ,
es vn sueño transytorio
lo terrestre.

Comparacion.

Que los mas mal soblimados
e temidos son temientes ,
e los en fuerça valientes

e riquezas poseyentes,
 ya fueron dellas menguados ;
 que todas son emprestadas
 estas cosas,
 e no duran mas que rosas
 con eladas.

Alixandre fue señor
 de toda la redondeza,
 Hercoles de fortaleza,
 Mida de tanta riqueza
 que no pudo ser mayor ;
 pero todos se murieron
 y dexaron
 esto tras que trabaxaron
 y corrieron.

Pues no gastes tu beuir
 en los mundanos seruicios ,
 nin en deleytes e vicios ,
 que de tales exercicios
 te podras arrepentir.
 Y mezcla con estos tales
 pensamientos
 el temor de los tormentos
 ynfernales.

En seruir a Dios trabaja ,
 echa cobdicias atras ,
 que quando te partiras
 del mundo , no leuaras

sino sola la mortaja.
Pues nunca pierdas el sueño
por cobrar
lo que tiene de fincar
con su dueño.

Este dueño que te digo
de los temporales bienes
tras los quales vas e vienes,
es el mundo con quien tienes
e tiene guerra contigo :
al qual si sygues , aueres
te dara ,
pero tirartelos ha
quando partieres

desta trabajosa vida
de miserias toda llena ,
en que reposo syn pena ,
nin jamas vn ora buena
tu puedes auer conplida :
no es al syno deseo
su cimiento ,
su fin arrepentimiento
y devaneo.

Pues sy son percederos
y tan caducos y vanos
los tales bienes mundanos ,
procura los soberanos
para siempre duraderos ;

que so los grandes estados
e riquezas,
fartas fallaras tristezas
e cuydados.

Que las vestiduras netas
y ricamente bordadas,
sabe que son enforradas
de congoxas estremadas
e de passiones secretas ;
y con las taças febridas
de bestiones,
amargas tribulaciones
son beuidas.

Mira los Emperadores,
los Reyes y Padres Santos ;
so los riquisimos mantos
trabajos tienen y tantos
como los cultiuadores ;
pues no fies en los onbres
que padecen,
y con sus vidas perecen
sus renombres.

Que quanto mayores tierras
tienen e mas señorias,
mas ynmensas agonias
sostienen noches e dias
con libranças y con guerras ;
por lo qual con la corona

altamente
el que dixo lo siguiente
se razona :

¡ O joya de gran valia ,
quien te bien considerase
e tus trabajos pensase ,
avnque en tierra te fallasse ,
nunca te leuantaria !
Siguese que los ynperios
e reynados
no son , no , desenforrados
de lazerios.

Pues mira los Cardenales ,
Arçobispos y Perlados ,
no mas bien auenturados
son , nin menos angustiados
que los synples ministrales ;
que sobre sus mantonadas
muncho largas
portan grauisymas cargas
y pesadas.

Los varones militantes ,
Duques , Condes y Marqueses ,
so los febridos arneses ,
mas agros visten enueses
que los pobres mendigantes ;
ca por procurar honores
y faziendas ,

ynmensas tienen contiendas
y temores.

Comparaciones.

Los fauoridos priuados
destos Principes potentes,
a los quales van las gentes
con seruicios y presentes
como piedras a tablados,
en las sauanas d' Olanda
mas sospiran
que los remantes que tiran
en la vanda.

Que los bienes y fauores
que los tales siempre han,
non los lieuan syn afan,
pues el blanco comen pan
con angustias y dolores;
que priuança y señoria
no quisieron
y igualdad, nin consintieron
compañia.

Pues los ricos oficiales
de las casas de los Reyes,
avn que grandes tenes greyes,
non sin dubda destas leyes
soys agenos, mas parciales;
prouar lo quiero contigo

que seras ,
sy la verdad me diras ,
buen testigo.

Que fartos te vienen dias
de congoxas tan sobradas ,
que las tus ricas moradas
por las choças o ramadas
de los pobres trocarias :
que so los techos polidos
y dorados
se dan los buelcos mezclados
con gemidos.

Si miras los mercadores
que ricos tratan brocados ,
no son menos de cuydados
que de joyas abastados
ellos y sus fazedores ;
pues no pueden reposar
noche ninguna ,
recelando la fortuna
de la mar.

Basta que ningund estado
fallaras tanto seguro
que non sea como muro ,
el qual por conbate duro
finca medio derrocado :
de los mundanos entiende ,
tras los quales

la vida de los mortales
se despiende.

Mientra son nauegadores
por el mar tenpestuoso
deste siglo trabajoso,
jamas biuen en reposo
chicos nin grandes señores;
que con esta son nacidos
condicion,
e ningunos della son
esemidos.

Comparaciones.

Pues tu no pongas amor
con las personas mortales,
nin con bienes temporales,
que mas presto que rosales
pierden la fresca verdor;
e no son sus crescimientos
syno juego,
menos turable que fuego
de sarmientos.

FYN.

Comparacion.

E non fundes tu morada
sobre tan feble cimientto,

mas elige con gran tiento
otro firme fundamento
de mas eterna durada;
qu' este mundo falaguero
es syn dubda ,
pero mas presto se muda
que febrero.





LXIX.

LOS CUCHILLOS DEL DOLOR DE NUESTRA SEÑORA,

PUESTOS EN METRO

POR GOMEZ MANRIQUE

A YNSTANÇIA DE

DOÑA JUANA DE MENDOÇA, SU MUJER.

¡O tu, reyna, que beata
entre todas las mugeres
meresçistes ser y eres!
¡O virgen senper intacta,
por quien dixo Salamon:
Pura donzella,
toda eres toda bella
en perficion!

Syn manzilla te llamo
por que nunca la touiste,
y syn ¹ pecado naçiste,
e sin el te reçibio
el colegio çelestial
en su gremio,
dando te muy rico premio
eternal.

¹ A.—que sin.

Al qual premio preueniste ¹
 con angustias y dolores,
 no tamaños, mas mayores
 que ninguna muger triste :
 que quanto de mas valia
 fue tu fruto,
 de dolor mas asoluto
 te feria.

Entre tus penas estrañas
 y dolores tanto crudos,
 siete cuchillos agudos
 traspasaron tus entrañas ;
 los quales, si me das graçia,
 te querria
 presentar, Virgen Maria,
 sin falaçia.

El cuchillo fue primero
 que firio tu coraçon
 quando al justo Symeon
 ofreçiste tu cordero,
 y fablo por profeçia
 quel ynfante
 vn cuchillo muy tajante
 te seria.

Fue tu anima bendita
 de cuchillo muy cruel
 llagada, quando por el

¹ A.—perueniste.

gran temor d' escalonita
 viajaste con reçelo
 en Egito
 con el tu fijo chiquito,
 rey del çielo.

El cuchillo doloroso
 terçero que te firio
 fue quando se te perdio
 el infante glorioso,
 e lo touiste tres dias
 por perdido.
 ¡O llanto quan dolorido
 que farias!

Quando te fue denunçiada
 la triste denunçiaçion
 de su cruda detençion,
 del quarto fueste ¹ llagada,
 e tu coraçon carpido
 de dolor,
 por ser preso tu señor
 e vendido.

Tu immenso dolor quinto
 fue quando desde la cruz
 aquel prinçipe de luz,
 de su sangre todo tinto,
 te dixo con grande afan:
 ¡O muger,

¹ A.—fuste.

en fijo deues auer
a San Johan!

En ¹ el sexto te llagaron
cuchillo sin piedat
quando su vmanidat
dela cruz desenclauaron,
y en tu santo regaço
fue tendida,
y su cabeça ferida,
en tu braço.

El seteno fue cuchillo
de gran dolor que pasaste
quando tu fijo dexaste
en aquel sacro luzillo;
e qual finca la çibdat
despoblada,
quedaste, Virgen sagrada,
en soledat.

Pero magüer afligida
mas que nunca lo fue madre
en ty por graçia del Padre
quedo nuestra fe conplyda,
y la tu pura flaqueza
femenil
fue conuertida en veril
fortaleza.

¹ A.—Con.

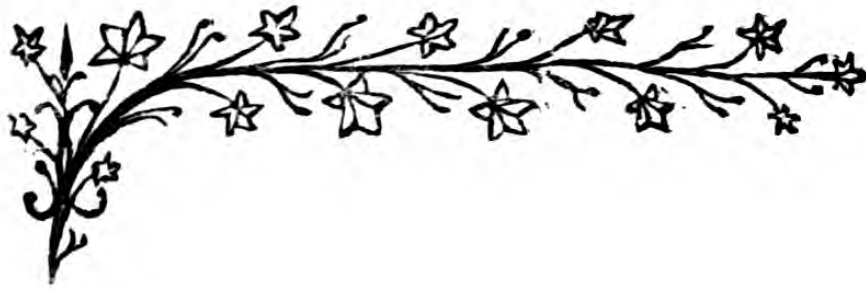
Por estos tan doloridos
 cuchillos con que firieron
 tus entrañas y ronpieron
 los tus pechos non tañidos,
 te suplico que me libres
 de tormentos,
 y de malos pensamientos
 me delibres.

Libra me de mal pensar,
 o Maria, graçia plena,
 toda pura, toda buena,
 librame de mal obrar,
 por que tu interçedente
 no perezca,
 mas en la gloria merezca
 ser presente.

FYN.

Entera consolaçion
 en nuestros grandes conflitos;
 de los miseros aflitos
 vna segura mansyon,
 ruega, Señora, por mi
 ante aquel
 fiço de Dios, Emanuel,
 e de ty.





LXX.

A GOMEZ MANRIQUE , PREGUNTA DE DON ALVARO
[PORTUGUÉS ¹].

Muyto prudente señor ,
noble ², famoso Manrique ,
secalo vosso louuor ³ ,
e porque bayxo no fynque ⁴
e asi por cierto sey ⁵ ,
que por muito que vos ⁶ gabe
acabar non poderey
quanto louuor en vos cabe ,
ho all que signo s'acabe.

Posto que meu entender
fraco no possa bastar
pera vous sastifazer ,
lo que quiero preguntar ,
e que menos do quedaua ⁷

¹ A.—Pregunta de Alvaro a Gomez Manrique.

² A.—nobre. ³ A.—lounor. ⁴ A.—non fique.

⁵ A.—çerto ssey. ⁶ A.—vous. ⁷ A.—de que deua.

preguntando vos ¹ entregue
 a vos soo conuen qu' escripua
 eem outrem non enpregue
 a pergunta que se sygue ².

Digo de dous caualleirus ³
 feytous em huna batalha
 amte dos golpes primeyrous ;
 huun de o seer se trabalha,
 ha outro a aderreyra ⁴
 da vitoria presente ;
 qual sera n' esta maneyra
 fecho ⁵ mas onrrada mente,
 ambos d' esforço valente ?

Señor , em vosa merçee
 con muyta fe m' encomendo ;
 o que ⁶ de vos se lee
 guardo , estudo , aprendo .
 Responda vossa prudencia ,
 alçe meu bayxo saber ,
 por que con mas ⁷ diligencia
 e razom ⁸ deue querer
 vosso seruiçio fazer.

¹ A.—vous. ² A.—segue.

³ A.—digo d. d. caualeyrous. ⁴ A.—a a derradey ra.

⁵ A.—feyto. ⁶ A.—ca o q. ⁷ A.—mays. ⁸ A.—razam.

RESPUESTA DE GOMEZ MANRIQUE.

Traballos con disfauor
do señor rey don Enrrique,
a vos ¹, gentil trobador,
me faran que non reprique
ynda ben como querrey;
mays maguer yo me desgabe,
nunca vous eu negarey
eso que meu saber sabe,
posto se me faça grabe.

Gracias ² vos queyro render
por me tanto conloar,
mays el non me conoçer
vos ³ engaña syn dudar;
e temo si ven la prueua
que miña virtud se niegue,
ca muyto mellor por nueva
me terneys que cando achegue
e miños viçios desplegue.

Desejando complazeyros,
ca desejolo sin falha,
digo destes escudeyros
que vosa quistion entalha,
quel que horden caualeyra
reçibe, desde vençente,

¹ A.—vous. ² A.—Graças. ³ A.—vous.

onora mays su vandeira,
 poys primeyro mereçente
 se fizo ¹ que reçebente.

Quanto ² dezides se cree,
 ca vosas trobas veendo,
 faz que lo que non se vee
 se reconozca ³ leendo.
 Non miredes la eloquencia
 bayxa de meu responder,
 que con la grand diferençia
 delas falas mi poder
 non pose ben conponer.

¹ A.—fezo. ² A.—Canto. ³ A.—reconoça.





LXXI.

REQUERIMIENTO DE GOMEZ MANRIQUE.

Largos tienpos he gastado
padeçiendo
vn dolor que no se tira,
mis angustias y cuydado
encubriendo,
con temor de vuestra yra;
que como la byua flama
es de natura que quema,
bien asy el que bien ama
es neçesario que tema.

E como yo triste sea
amador
el mas de los verdaderos,
sabed que me couardea
el temor
que concibo de perderos;

ca puesto que fasta agora
nunca me fuestes amiga,
no querria no, señora,
cobrar vos por enemiga.

Mas como con el tormento
el mal hechor
confiesa por do padeçe,
asy con gran sentimiento
del dolor
que nunca menguando creçe,
mi mano, magüera tarde,
vos quiere notificar
lo que mi lengua couarde
no vos osa declarar.

Por ende, pasad los ojos
syn desgrado
por este blanco papel
que con muy grandes enojos
he pintado,
afyn que sepays por el
aver sydo causadora
vuestra beldad estremada
de tornar en seruidora
mi voluntat libertada.

Mas el tal cuydar muy presto
salio vano,
pues enel punto que vy
vuestro mas diuino gesto

que vmano,
syn defensa me vençi,
e me fize vuestra prea;
asy que nunca dire,
por muy turbia que la vea,
dest' agua no beuere.

Basta que no fue Narçiso
tan pagado
de su mesma catadura
quanto yo fui enprouiso
mal hadado
en mirar vuestra figura,
cuya gentil perfiçion
es terror alos osados,
e voluntaria presyon,
o carçel de libertados.

Alos que nunca temieron
espantays
con la sobrada bondad,
y los que libres naçieron
catiuays
con la ynmensa beldad.
Que sera de mi, sandyo,
a quien vos aveys tornado
d' esforçado tan judio,
e de libre, catyuado?

FYN.

Avnque pues ala fortuna
no plazia
que yo biuiese liberto,
de otra dama ninguna
no seria
tanto de grado por çierto
ni sere, syno de vos,
espejo delas mas bellas,
a quien quiso fazer Dios
mas gentil que todas ellas.





LXXII.

DE GOMEZ MANRIQUE.

QUEXAS E COMPARACIONES.

Donzella , diez mill enojos
me da vuestra desmesura ;
mas en mirando mis ojos
vuestra gracia y ferrosura ,
avnque no quedo guarido
de mis penas ,
como si fuesen ajenas
las oluido.

Que todas mis amarguras
derrama vuestro donayre
como las nieblas escuras
se derraman con el ayre ;
e quanto me^r days dolor
e cuydado ,
en vos ver es trasformado
en amor,

^r A.—Quanto mas me .

Assi mis ansyas secretas,
 viendo vos, fuyen de mi,
 bien como las cueruas prietas
 perseguidas del nebli.
 E sy llego con grant yra
 ante vos,
 en vos mirando, por Dios,
 se me tira.

Y las mis justas querellas
 ante vos, fin de mis males,
 fuyen como las estrellas
 ante los rayos febles:
 que maldita la que puedo
 denunciar vos
 con el gozo de mirar uos,
 e con miedo.

Assi fuyen mis pasyones
 delante de vuestra vista,
 como los flacos varones
 de la dudosa¹ conquista;
 mas con todo me dexays
 vn suspiro,
 que por mucho que vos miro,
 no sanays².

Todos los otros desdenes
 oluido quando vos veo,

¹ A.—dubdosa. ² A.—sonays.

y como sy grandes bienes
recibiese, vos oteo,
syn poder jamas fartarme
de vos ver;
pues quered me guareçer,
o matarme.

FYN.

No vos plega mas dexarme
padeçer,
pues sola teneys poder
de sanarme.





LXXIII.

DE GOMEZ MANRIQUE.

POR PASAR TIENPO ¹.

Creedme, señor Gonçalo ,
que quanto ha que naci ,
nunca jamas padeci
medio dia tanto malo ,
nin andude ², mal pecado ,
tal jornada
sin comer ningun bocado
de çeuada.

Bien avra que non mamé
años malos mas de doze ,
en los quales , asi goçe ,
nunca tanto trabajé ;
por tener con la mohyna

¹ A.—Añade al margen :—EN NOMBRE DE UNA MULA.

² A.—andoue.

del señor ,
 cubierta vengo , mezquina ,
 de sudor.

Mas pues anda la de Frias ,
 sed seguro que jamas
 no me quedaré detras ,
 avnque andes noches e dias ;
 que no es mas que yo moça
 nin sañilla ,
 como quiera que retoça
 syn la silla.

Mas fazed me este plazer ,
 que ande bien el espuela ,
 que como soy vejezuela ,
 mucho la e menester.
 Leuad las riendas tiradas ,
 por que suelo
 tropeçar munchas vegadas
 enel suelo.

Asy bien la cuesta ayuso
 deçendelda paseando ,
 por que quando voy cansando ,
 el caer tengo por vso ;
 mas venid al caualgar
 por los costados ,
 que con rauia suelo dar
 grandes bocados.

Con las escritas maneras
 aviendo ¹ camino llano,
 avn que manca de la mano,
 no sere delas çagueras,
 sude mas sy me frotays
 con mandil;
 mas mirad que no perdays
 el carril.

Que como con mis trabajos
 (sea la cosa secreta),
 fue vn tiempo de carreta,
 no curo de los atajos;
 nin anda syn conpañia
 mi persona;
 mas agora non podria
 ser harona.

Mas conviene qu' este presta
 en llegando ala posada
 syn medida la çeuada
 e la paja con gran çesta;
 que segun la condiçion
 suelo tener,
 no bastara la raçion
 para comer.

FYN.

E, señor, para la çena

¹ A.—yendo por c.

avria por mucho bueno
qu' empeñasemos el freno
por auer la noche buena ;
e sy vos esto fazeys ,
en quanto biua
sienpre jamas me terneys
por catiua.





LXXIV.

SOLA DE GOMEZ MANRIQUE , DESTA CALIDAD ,
A VNA MULETA DEL SEÑOR CONDE DE TREUIÑO , SU HERMANO.

Si poneys ala muleta
que viene de tranco en tranco
diez años del rocin blanco
que traes ¹ ala gineta ;
del tauardo , dos e medio ,
e çinco de sus pellejos ,
a ella dareys remedio ,
ellos no seran tan viejos.

¹ A. — traeys.





LXXV.

DE GOMEZ MANRIQUE,
RAZONAMIENTO DE VN ROÇIN A VN PAJE.

Pues que los mis duros fados
a tus manos me truxeron ¹,
Olares ², e permitieron
mis grandisimos pecados
que sobre mi flaco lomo
caualgases,
yo querria que mirases
quanto como.

No puedo comer bocado,
no porque tenga tolanos,
mas del dolor delas manos
que traygo por ser aguado;
no pienses qu' en el establo
de folgar,
mas de sienpre trabajar
con vn diablo.

¹ A.—traxieron. ² A.—O lares.

De cura que me tenia
 en esa Mata pozuelos
 (que mejor mata ruçuelos
 syn duda se llamaria);
 mas liebres en mi contadas
 el mato
 que dixo desque naçio
 misas rezadas.

Nunca guardaua disanto,
 reniego de su avuela,
 basta qu' en oyendo ¡hela!,
 me quiero morir d' espanto.
 Carreras desque naçi
 tras las liebres
 fueron continos pesebres
 para mi.

Del todo me quebrante
 corriendo sierras e llanos,
 tanto que mis braços sanos
 para sienpre los manque;
 de guisa que caminando
 ya desmayo,
 e muchas vegadas cayo
 tropeçando.

En la caça envejeci
 con la grande synrazon;
 ella me fizo haron,
 e con ello me saly.

Otras tachas recobre
 d' esta manera,
 las quales en la buytrera
 perdere.

E agora en mi vejez
 dizen me que soy arisco,
 gran trabajador morisco,
 rezien venido de Fez;
 mas yo no goze de ti
 e desta silla,
 sy en medio de Castilla
 no naçy.

Que nin se caualleria,
 nin se fazer ademanes,
 synon correr tras los canes
 quando corren a porfya;
 e caer sy viene a mano
 en los arroyos,
 e munchas vezes syn foyos
 en lo ' llano.

Pensaras que de natura
 es tan blanco mi pellejo;
 no, pardios, syno de viejo
 es tamaña mi blancura;
 que demientra fui potrillo,
 ruçio era,

¹ A.—encl.

e tan ruyn , que mas valiera
ser murzillo.

Esto te cuento por que
te tienples en el correr,
que no puedo syn caer
dar tres pasos por mi fe ;
ca si mucho me corrieses ,
ser podria
que tal baque te daria
que murieses.

Nyn cures de apetralarme ,
que conlo tal desespero ,
ca como soy estrellero ,
no puedo bien enfrenarme ;
que nunca lo oue ducho ,
avn que loco ,
e maguer que corro poco ,
vome mucho.

FYN.

Por tanto , Lares , procura
otro roçin dela lança ,
e no trayas en balança
tu vida poco segura ;
que magüera que se tarda ,
yo bien se
que la sylla trocare
por el albarda.



LXXVI.

DE GOMEZ MANRIQUE A VN SU PARIENTE

SOBRE VN JUEGO.

Sabe Dios que me peso,
amado pariente mio,
del encuentro que vos dio
aquel puto de judio.
Sope que vos encontrara
en la buelta del escudo,
e que syn ronper la vara,
vos dexo medio desnudo.

A la segunda carrera,
abaxando poco mas,
firio por la costanera
con vn fuerte seusas¹;
e dio vos tal golpeton,
que saco por el costado
dela basta del jubon
con tres doblas vn ducado.

¹ A.—senasas.

Despues el viejo ruyn,
 pospuesta toda paciencia,
 entro ¹ vos por vn florin
 delas partes de Florencia;
 e con el mesmo roquete
 el fideputa marfuz
 leuouos el capaçete
 a buelta con el capuz.

Alli dizen las coraças:
 pues el capaçete queda,
 nos otras por estas plaças
 yremos al almoneda.
 E la vuestra mula blanca
 dixo desde que vio la brega:
 ¡O cuytada, vieja manca,
 si tengo de ser judiega!

Syn la cara leuantar
 fazia catorze suertes,
 vos echauades azar
 alas paradas mas fuertes;
 e tanto se demudo
 la cadena con lo tal,
 qu' el judio conoçio
 como era de metal.

E luego dixistes vos
 estas palabras alli:
 Avnque matastes a Dios,

¹ A.—encontro por vn.

no penseys matar a mi ;
 sy a todas suertes arreo
 no dezis , pues me ganays ,
 enla mi ley yo no creo
 sy vos no me lo pagays.

A lo qual uos respondio
 el fide puta cabruno :
 Cauallero , para el dio
 non vos he miedo ninguno.
 E sobr' esto le quesistes
 rodear vna puñada ;
 mas dizen que reçebistes
 vna buena bofetada.

Mas perdonando lo luengo ¹,
 vsando vos de medida ,
 tornastes a vuestro juego
 pensando mudar ventura.
 Mas aquel que nunca goze
 tan rezia mente lançaua ,
 que fazia diez y doze
 y quinze non las herraua.

Traya lanças plumadas
 con que daua do queria ;
 alas mas rezias paradas
 echaua lo que cunplia.
 Si vuestra bolsa bastara
 ale seguir bien la mano ,

¹ A.—luego.

del todo vos desrengara
el que nunca fue cristiano.

Basta que deste ruydo,
segund soy certificado,
vos no quedastes ferido,
mas fincastes despojado.
E vuestra bolsa vazia
de doblas y de florines,
si durara la porfia,
alla fueran los roçines.

FYN.

Feneçida la batalla,
el quedo con el despojo,
e vos, pariente syn falla,
creo con asaz enojo;
por quanto fecha la cuenta
fallastes que vos lleuara
tres mill e çiento e çinquenta,
que vno no le faltara.





LXXVII.

DE GOMEZ MANRIQUE A MOSSEN JUAN,
TRUHAN DEL SEÑOR CONDE DE TREUIÑO,
SU HERMANO.

Eres para loco frio
y para cuerdo vellaco ;
tienes el cuerpo de taco ,
la presençia de judio.
Tus mayores sabrosias
son a costa de tu dueño ;
con ajenas truhancias
echas en la casa sueño.

Traes capa de machin ,
y la crespilla de muça ,
la nariz de mastre yuça ;
la dispusiçion de ruyn.
No curas de capirote ,
ala guisa de judea ;
tus donayres son de bote ,
no ninguno de bolea.

Eres loco de quebrada ,
mas no leuantas de pasto ;

porque te fagan el gasto
rodeas vna jornada.
Eres traydor espia
enxerido en aluardan ;
nunca dizes con que iria ¹,
sy no motes que te dan.

Eres tornado correo
y muradal delos locos ;
tus donayres son tan pocos
que vienen por jubileo.
Y pues eres, mossen Juan,
no graçioso, mas agudo,
si valieres por truhan,
si no valdras por cornudo.

FYN.

Yo consiento que te den
con que vayas a Juda,
que ² primero sudas bien
aquello que se te da.

¹ A.—conquerria. ² A.—pues





LXXVIII.

A JUAN POETA , QUE ESTAUVA PRESO ¹.

Poeta , quando vos vy
en casa del carçelero ,
creed que no presumi
estuviesedes ally
en forma de prisiguero ² :
que nunca biuio robando
vuestro buen predeçesor ,
y por esto yo cuydaua
que estauades entonando
el tiple con el tenor
de la contra que leuaua.

¹ A.—A JUAN POETA. ² A.—prisionero.





LXXIX.

OTRAS A EL MESMO SOBRE CONVENENÇIA QUE AL QUE
MEJOR DEMANDASE, LE DIESE EL OTRO.

Poeta de la nobleza
e de pura fidalguia,
yo tengo tanta quantya,
que la meytad vos podria
dar a troque de riqueza;
pues al fidalgo syn raça
nin al sabio mas prudente
en este siglo presente
syn dineros cierta mente
no le dan pan en la plaça.

Es vn dolor ynvmmano
pedir quien tiene vergueña,
mas fanbre que de la peña
al aguila çahareña
faze saltar enla mano,
a mi faze, mosen Juan,
que vos pida qualque cosa,
non rica nin valerosa,
pues ala fanbre rauiosa
nunca se fallo mal pan.

La mesma neçesydad
que faze los labradores
ronper los altos alcores,
y alos fanbrientos ventores
tomar al puerco, mirad,
notando bien lo que digo,
poeta muy elegante,
me faze ser mendigante
y meter syn mi talante
por puerta del enemigo.

No digo porque seamos
diferentes en lenguajes,
ni contrarios en linajes,
mas por quanto en los plumajes
en algo diferençiamos,
ca yo sufro capirote
porque vengo de neblis,
el qual vos, Juan, no sofris :
dezidme lo que sentis
poeta con este mote.





LXXX.

OTRAS TROBAS DE GOMEZ MANRIQUE A JUAN POETA
QUANDO LE CATIUARON LOS MOROS DALLENDE.

Si de vuestra detencion
oue pesar o plazer,
uos lo podreys conozer
judgando por la razon
y no por el parentesco
caronal,
por quanto yo soy ceçial
y vos fresco.

Poeta, vos soys nouicio,
que quiere dezir confeso;
yo soy antiguo profeso,
fidalgo desde abenicio;
pero tengovos amor
y amistad,
por que soys en la verdad
trobador.

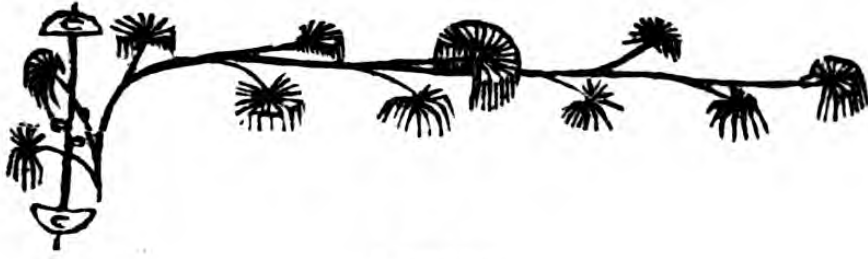
Trobador syn capirote,
el mayor de los ebreos,
avnque no trobays boleos,
saluo las trobas de bote.

Son con destal desbastadas
vuestras rimas,
y no con sotiles limas
bien limadas.

Y porque son de almacén
uestras trobas como digo,
no vos he por enemigo,
mas antes vos quiero bien.
Ca no fazen ningund daño
alas mias,
porque son gruesas y frias
y d' estaño.

Y con esto el sentimiento
fue muy grande que senti
quando las nuevas oy
de vuestro detenimiento:
que maguer proximo nuevo,
soys amado,
y por trobador famoso
de renuevo.

Y los sentimientos mios
fueran mezclados con lloros
sy bien como fueron moros
uos catiuaran judios;
porque como çahareño,
que donayre,
conocerades el ayre
de pequeño.



LXXXI.

ESTRENAS DE GOMEZ MANRIQUE
ALA MUY EXCELENTE YNFANTE, SEÑORA DOÑA ISABEL.

Aquel Dios que vos crio
de progenies tan reales,
y de bienes naturales
y gracias muy espeçiales
tanto bien vos adorno;
y tan fermosa syn cuenta
vos fizo, gentil ynfante,
enel año començante
de ocho mas de sesenta
vos faga leda y contenta.

Este Dios muy soberano
que vos fizo generosa,
tanto discreta y graçiosa,
sobre todas virtuosa,
vos faga reyna tenprano,
dando vos rey por marido,
señora muy excelente,
moço, gentil y valiente,
de los suyos bien querido,
delos estraños temido.






LXXXII.

UN BREUE TRATADO QUE FIZO GOMEZ MANRIQUE
A MANDAMIENTO
DE LA MUY YLLUSTRE SEÑORA YNFANTE DOÑA ISABEL,
PARA VNOS MOMOS QUE
SU EXCELENCIA FIZO CON LOS FADOS SIGUIENTES ¹.

*Illustrisimo y bien auenturado Principe , e muy
poderoso Rey e soberano Señor.*

OMO la diuulgada fama de aquel festi-
ual dia de vuestro nascimiento e del
venturoso nonbre de Alfonso que vos
fue ynpuesto, por toda la terrena poblacion
corriese, por vn diuino misterio ouo de llegar
en aquel ynabitable e santo monte de Elicon,
adonde nosotras las nueue hermanas, Musas lla-
madas, eramos abitantes, cerca de aquella clara
fuente de Pegasso. E como por la diuina proui-
dencia delos muy altos dioses ² nos otras ouiese-

¹ En el manuscrito de la Biblioteca Nacional, Ff. 85 (que es una traducción de los *Proverbios* de Séneca, por Pero Díaz de Toledo), códice del siglo xv, última hoja, hay añadida esta parte en prosa, con este título:

«Aquí se contiene una carta con ocho coplas que se fizieron en Arevalo, seyendo viuo el señor rey Don Alfonso.»

² Ff. 85.—diuinal p. del muy alto Dios.

mos alcançado tan profundo saber que sabemos todas las cosas pasadas e presentes, e avn aquellas que a los vmanos son ygnotas, e profetamos¹ e adeuinamos las venideras, fuenos magnifiesto el comienço e medio e cabo de vuestra muy virtuosa niñez, e todos los ynfortunios, peligros, trabajos e buenas andanças que los Dioses celestiales² en aquella vos auian³ dado. E assi bien sopimos como a çatorze dias andados del honzeno mes del año de sesenta e siete, despidiendose vuestra excelencia de la pasada niñez, entraua en la uiril hedad⁴, que es de los catorze años arriba; e sabiendo, muy esclarecido señor⁵, por nuestro profundo saber que, segund la vuestra muy real genealosa⁶ e gentil dispusicion de persona e grandeza de estado e señorío, solamente vos fallescía ser venturoso⁷ en este siglo mundano, e tan vyrtuoso que del celeste mercedor vos fiziese, con vn fraternal e grande amor en nuestros animos enplantado, fuemos mouidas a dexar nuestra santa e separada abitacion, e venir a visitar vuestra muy real⁸ persona. E porque atrauesar tan grande distancia de tierras era muy peligroso a nuestro femenil estado e jouenil hedad, con grandes sacrificios e oraciones pedimos á los altos dioses que, como ellos auian trasformado a la muger Alcione e a

¹ Ff. 85.—profetizamos. ² *Ibid.*—quel Dios celestial.

³ *Ibid.*—auia. ⁴ *Ibid.*—puerilidad.

⁵ *Ibid.*—e. rey e señor. ⁶ *Ibid.*—generosidad.

⁷ *Ibid.*—ser virtuoso. ⁸ *Ibid.*—v. real p.

su marido en aues blancas , en latin llamadas alciones y en romance pauiotas , e alas compañeras de Proserpina en serenas , e a las nueve mancebas tesalianas a nuestra suplicacion en picaças , trasformasen las personas nuestras en otras formas , porque syn peligro de nuestras famas pudiesemos venir ante vuestra realeza¹. Los quales dioses , oyda nuestra justa peticion , subita mente cubrieron a las ocho de nos ² destas fermosas plumas , e a la nouena , deste breue ³ reportadora , destas vedijas de blanchete que vuestra excelencia vee. E assy somos aportadas ante vuestra merced , no con ricos dones de oro nin de piedras presciosas , ca nin nos otras las poseemos , nin poseer deseamos , nin vos , muy poderoso Rey y señor , las aueys menester , pues uos basta señorear a los señores de aquellos ; mas con vn acrescentado amor que vuestra vista gentil nos ha causado , presentamos a vuestra alteza estos fados , los quales , posponiendo los otros dioses ⁴ , rogamos aquel solo que vos crio que llana mente vos lo otorgue⁵.

MENCIA DE LA TORRE LEUO EL FADO SIGUIENTE :

A tu real excelencia
venimos aquestas fadas ,

¹ Ff. 85.—vuestra merced. ² *Ibid.*—de nosotras.

³ *Ibid.*—descanbrine (?) ⁴ *Ibid.*—los nombrados dioses.

⁵ *Ibid.*—llena mente vos los otorgue. (*Faltan las coplas.*)

ynduzidas e guiadas
por la diuinal esencia.
Cada qual de su figura
te fadaremos arreo;
yo mando por mi pintura
que las dichas e ventura
obedezcan tu deseo.

DOÑA ELUIRA DE CASTRO TRAYA ESTE :

Yo te fado, rey muy santo,
justicia syn mas y menos,
qu' es reposo de los buenos
y de los malos espanto;
porque sy no te guardare
fortuna con amicicia,
se conserue con justicia
lo que tu poder ganare.

DOÑA BEATRIZ DE SOSA LLEUAUA ESTE :

Yo te fado el franquear,
que a mi cargo de dar es,
e jamas canses de dar,
nin te fallesca que des,
nin sepas saber que tienes,
pues al dezirlo no basto,
nin falle fin a tus bienes
la grandeza de tu gasto.

ISABEL CASTAÑA LEUAUA ESTE :

Yo te quiero bien fadar ,
Principe muy soberano ,
qu' en vencer e perdonar
sobres al Cesar romano :
que la saña secutoria
la vengança da de sy ;
pues dete Dios por memoria
vna loable vitoria
de todos y mas de ti.

DOÑA JUANA DE VALENCIA LEUAUA ESTE :

Yo te fado , Rey señor ,
el mayor de los señores ,
que por leal amador
dispongas al dios de amor
de la cadira de amores ;
pues con todos tus enojos
miras tan enamorado ,
que donde pones los ojos
leuantas nuevo cuydado.

DOÑA LEONOR DE LUXAN LEUAUA ESTE :

¡O magnifico varon!
Dios te faga en gentileza
otro segundo Absalon ,
Ercules en fortaleza.

Porque seas bien querido,
sean hombres o mugeres,
de quantos tu bien quisieres,
de los contrarios temido.

BOUADILLA LEUAUA ESTE :

Yo soy la fada setena,
muy poderoso señor,
que vengo con grand amor
a te dar la fada buena.
Aquesta sera que sea
syn ningund contraste llano,
todo quanto el sol rodea
so tu poderosa mano.

LA SEÑORA YNFANTE LLEUAUA ESTE :

Excelente rey dozeno
de los Alfonsos llamados,
en est' año catorzeno
te faga Dios tanto bueno
que pases á los pasados
en trihunfos e vitorias,
en grandezas tenporales,
e sean tus fechos tales
que merezcas amas glorias
terrenas e celestiales.





LXXXIII.

PREGUNTA QUE FIZO PERO GUILLEN
A VN MAESTRO EN TEOLOGIA.

Si el comienço de la cosa
es mayor que su meytad,
vos, maestro, començad,
quier en metro, quier en prosa.
Mostrad me por escritura
de que se engendra virtud;
si es obra de natura
o curso que nos procura
perfeta beatitud.

Quales son los açidentes,
apetitos y pasiones
quelas morales açiones
ynpiden a muchas gentes;
si las cosas sojudgadas
a esta trasmutacion
fueron eternas criadas,
o si a tienpo limitadas
de venir en corrupcion.

Quien da fin al refrigerio
 e nos muestra la espirencia;
 quanta es la diferençia
 de alabança y vituperio ;
 si vsa liberalidad
 aquel que da con tristeza ,
 o si es en cantidad ,
 syn mirar la calidad
 este vso de franqueza.

Pues los deleites recrean ,
 cuyas obras son testigos ,
 y aquellos tres enemigos
 continua mente guerrear ,
 si desta cruel batalla
 es posible nos saluemos
 con las armas de Misalla ,
 o con el medio que falla
 quien pasa por los extremos.

FYN.

Qual sera la bitualla
 para que bien naueguemos ;
 y quando la fusta encalla
 o el tiempo nos contralla ,
 si es bien soltar los remos.

RESPUESTA DE GOMEZ MANRIQUE.

Es fazaña virtuosa
 todo comienço, notad,
 mas la fin en la verdad
 faze la obra ferosa.
 De vuestra quiston escura
 aprendi en la jouentud
 que la costunbre procura
 la virtud y la madura
 por luenga consuetud.

Los siete viçios valientes
 con vmanas tentaçiones
 a desplegados pendones
 son los duros combatientes :
 las vanderas derrocadas
 por la tal persecuçion
 non fueron perpetuadas,
 segund cantan las baladas
 del subçesor de Platon.

Danos eternal ynperio
 la diuinal prouidencia ;
 en lo al es mi sentençia
 qual del casto al adulterio.
 Dar con triste voluntad
 no es abto de la rgueza,
 antes sin dificultad
 el que da con grauedad

no va lueñe d' escaseza.

Destos que con nos pelean,
fuertes contrarios antigos,
y con abitos de amigos
a menudo nos saltean,
no de fuste nin de malla
conuerna que nos armemos,
mas ala carne sobralla;
esta vençida, syn falla
los otros dos vençeremos.

FIN.

No del pan dela canalla,
mas del bien obrar carguemos;
la tal fusta no bogalla,
mas del todo descargalla
de malos cargos deuemos.





LXXXIV.

PREGUNTA DE GOMEZ MANRRIQUE

A MAESTRE FRANÇISCO DE NOYA , MAESTRO DEL MUY EXÇELENTE
PRINÇIPE DE CASTILLA, REY DE CECILIA.

No teniendo del saber
sy non solo desearlo ,
alcançar syn aprender ,
auerlo syn trabajarlo ;
yre con mi vela muerta ,
no clara ni luminosa ,
a pedir a vuestra puerta
de vuestra lumbre lumbrosa.

Pues no seas avariento
de vuestra çiençia sobrada
contra mi qu' esto sediento
por saber y no se nada
en vuestra comparacion ,
maestro muy elegante ,
dino de veneracion
mas que Virgilio nin Dante.

Y con esta sed que nuestro
 de saber lo que no se,
 quiero preguntar, maestro,
 lo que adelante dire,
 no polido nin limado,
 que con estas sobreuientas
 el actor esta turbado
 y botas las herramientas.

Lo que no sope leyendo
 quiero saber preguntando
 a vos que sabeys durmiendo
 mas que los otros velando;
 y lo que preguntar quiero,
 o querria si supiesse,
 sy ouo reyes primero
 que caualleros oviessse.

Pues el rey tiene poder
 en las tierras tan plenario,
 dezid si puede fazer
 de su poder hordinario
 noble de pura nobleza
 de qual quier su natural;
 que yo con poca sabieza
 hago duda de lo tal.

FIN.

Por ser bien cirtificado
 destas dubdosas quistiones,

en las quales he fallado
diferentes opiniones,
vengo a vuestra clara fuente,
manante metros y çiençia,
como a juez competente,
por postrimera sentençia.

RESPUESTA DEL DICHO MAESTRE FRANCISCO DENOYA.

Vuestro entero meresçer
entera mente loarlo
pertenesçe al conoçer
que mereçio de cobrarlo.
Yo por la carrera abierta
de nobleza tan gloriosa,
como quien syn lunbre açierta
yre con duda dudosa.

Vos esfuerço, vos gran tiento,
vos biuez muy sosegada,
seso, virtudes syn cuento,
abctoridad acatada;
vos linaje y descricion,
trobador, vos lindo amante,
vos en consejos Caton,
n' os loo mas adelante.

Despues qu' el gran padre nuestro
perdio la luz de la fe,
tomo 'l hombre tan syniestro
en el seso de quien fue

tan ricamente dotado,
 que por mayores tormentas
 en saber fue ygualado
 con las fieras y jumentas.

Syn nescesidad riñendo,
 enel saber engañando,
 el onbre, segund entiendo,
 daño primero forçando,
 fuerça fizo el cauallero;
 la gente qu' en paz biuiese
 fizo leyes, rey e fuero
 que los flacos defendiesse.

E porque biuo entender
 abtorize mas a Mario,
 digo qu' el vero valer
 no se da por secretario.
 Seso, bondad, fortaleza
 son de nobleza metal
 a quien la real alteza
 da despues honrra e cabdal.

FIN.

Concluyo, pues, qu' el estado
 de cauallero e varones
 por reyes fuera fallado
 e por potentes nasciones;
 mas primero ouo en las gentes
 nobleza, virtud, potença

e cauallero valiente,
que no real excelencia.

RESPUESTA A GOMEZ MANRIQUE,
ATRAUESADA POR RODRIGO COTA.

Al son del dulce tañer,
al sabor del escucharlo,
muchos syn musicos ser
se mueuen por remedarlo.
Assi es cosa muy çierta
mi torpe lengua si osa,
vuestro canto la despierta
qual boz en cuesta riscosa.

En la musica con tiento
acorde mente sonada
abren algunos al viento
su boca desuariada,
por que dela perficion
del buen sentido manante
les note parte del son
la gente qu' esta delante.

De aqueste yerro siniestro
de que aqui non me guarde,
algund juyzio muy diestro
me pueden notar por que
respondo syn ser llamado
entre dos tales afrentas,
fablando como burlado

palabras no muy atentas.

El ser propio cõçerniendo,
 lo real considerando,
 caualleros auie quando
 vinieron reyes rigiendo;
 mas tal nombre *cauallero*
 si por la horden se dixese,
 presupone rey que fuero
 al tal titulo pussiese.

Digo con poco entender
 muy ligero, muy sumario,
 que ser noble en quanto ser
 recto rey nin voluntario
 no da don tan esencial
 por muy excelsa grandeza,
 nin la vngnata¹ vileza
 alinpia el çetro real.

FIN.

Suplico ser perdonado
 señor, y sabios varones,
 pues mi çençerro quebrado
 entre los liricos sones,
 toco mi seso ynprudente
 con asaz vana demençia,
 que es mi lengua ynsapiente
 ante vuestra grand prudencia.

¹ A.—yngrata, por *innata* (?)

OTRA RESPUESTA ALAS MESMAS DE GOMEZ MANRRIQUE,
FECHAS POR PERO GUILLEN DE SEUILLA , ATRAUESADA.

Mas teneys a mi entender
del saber que codiçiarlo,
segund vuestro proponer
en sentir y platicarlo
con lengua tanto despierta,
tan sutil y engeñosa,
qu' en materia muy cubierta
declara testos y glosa.

Proçede con tan gran tiento
en metros muy eleuada,
que desfaze el argumento
descubriendo la çelada.
Soys de tanta perficion
discreto, sabio, constante,
qu' en tomar de vos liçion
llamarme puedo estudiante.

Soys en todo tanto diestro
qu' en la verga de Jesse
al que toma algund siniestro
sabeys tornar ala fe.
Sabeys bien buscar el vado
en aguas turbias esentas,
y pasar el mar ayrado
en sus mayores tormentas.

Vos sabeys, presente siendo
do esten sabios disputando,
las materias discerniendo,
responder determinando ;
y sabeys qu' el cauallero,
syn tener quien le eligiese,
vino ante y postrimero
el Rey que titulo diese.

Como no puede boluer
un metal en su contrario,
porqu' en su primero ser
quedara de neçesario,
asi no puede vileza
gozar de sangre real,
ni menos poca firmeza
cobrar nonbre de real ¹.

FIN.

Vos, varon muy eleuado
en mas altas ynuençiones,
alas quales aueys dado
sus deuidas conclusiones,
pues que soys tanto çiente
y dotado de sapiençia,
en lo que fuy nigligente
corregidme con prudençia.

¹ A.—leal.





LXXXV.

QUE ENBIO JUAN POETA A GOMEZ MANRRIQUE
DESDE ARAGON ¹.

En loaros syn mudança
de raya jamas no ² salgo ,
Manrrique, syn mas tardança ;
con la notable criança
el vil se face fidalgo.
Ya sabe vuestro valor ,
do toda exçelencia mora ,
que mi padre e mi señor
jamas no fue caçador,
mas eslo su fijo agora.

Dezidlo a Lope d' Acuña
como fue tras una corça
frontera de Cataluña ,
enlas faldas de Gasçuña ,
pegado con Rabagorça ³.

¹ M.—320.—Coplas que fizo Juan Poeta a Gomez Manrique, las quales l'escribio desde Aragon sobre un monte que habia corrido. ² *Ibid.*—me. ³ *Ibid.*—Ribagorza.

Y ala fija, señor ynclito,
 con el qual tengo gran fe
 con amor muy ynfinito,
 vos la sabreys por escrito
 la caça que yo mate.

Ague ¹ corriendo vna haca,
 y ronpi tres espolones,
 yendo tras vna berraca
 por las montañas de Jaca,
 puerca con siete lechones.
 Quando la madre feri,
 vn lechon dellos fablo
 diziendo queexas de mi
 a altas bozes ²: No comi;
 ell otro : nin yo, ni yo.

Y como faze el mendigo
 quando tiene alguna boga;
 que non da della a su amigo,
 con vn celemin de trigo
 los encerre en la sinoga;
 y el linaje de Macan
 vino a mi con gran bollicio
 con dolor y con afan:
 ¿Como vos, poeta Juan,
 fezistes tal sacreficio?

Respondiles por su daño
 el caso que se relata:

¹ M.—320.—Sigue. ² *Ibid.*—altas v.

Vos otros con gran ¹ engaño
 adorastes dios estraño
 con el bezerro de plata;
 y pues soys tan desonestos
 contra mi que bien me rigo ²,
 judios, groseros cestos,
 fazed sacrificio destes
 como Abrahan de su hijo.

FIN.

Y el alto Dios soberano
 mayor que todos vn codo,
 podra ser de llano en llano
 que os trauara por la mano
 que no los mates ³ del todo.
 Y pasmados los de nos,
 respondieronme con risa
 todos juntos, que non dos:
 —Andá, duelo venga en vos,
 poeta de frisar frisa.

RESPUESTA DE GOMEZ MANRRIQUE A JUAN POETA.

Con tormenta nin bonança
 nunca mas nin menos valgo,
 que do pesan sin balança
 y rigen syn gouernança,
 la liebre va tras el galgo.

¹ M.—320.—vuestro. ² *Ibid.*—rijo.

³ *Ibid.*—mateis.

Preçian la tosca lauor,
 lo dorado se desdora ,
 alli soys vos trobador,
 de venados matador
 vedados en el atora.

Pensando que era garduña ,
 vos mostrastes vn esforça ,
 mas despues que por la vña
 cónocistes la pezuña ,
 quisierades un alcorça
 para morder vn poquito.
 Aquesto digo por que
 uos soys vn marrano hito ,
 y si doy cerca del hito ,
 otra vez lo enmendare.

Con vuestro talle de saca
 llena de mill rebujones ,
 atestada con estaca ,
 y con vuestra pluma vaca
 me poneys mill tentaciones.
 De vuestro monte rey ,
 pero despues me peso ,
 porque pasastes alli
 lo que por el Genesy
 el profeta vos vedo.

Pues que soys de aquel origo
 del que murio con la soga ,
 tomastes muy buen castigo

en matar al enemigo
 con vuestras armas y toga ;
 que segun nuestro refran ,
 los que siguen tu ofiçio
 tus enemigos seran ,
 quanto mas que d' Abrahan
 vos quedo tal exercicio.

Con las rebueltas d' ogaño
 esta mi pluma distrata ;
 mas dire , pues ya m' ensaño :
 quien no come del redaño ,
 para que su puerco mata ?
 Vuestros metros son tan prestos
 como symiente de mijo ,
 no polidos nin apuestos ,
 que siempre me son molestos
 por mucho que los corrijo.

FIN.

Poeta no mantuano ,
 sabio syn forma nin modo ,
 no judio ni cristiano ,
 mas excelente marrano ,
 fecho de piedra y de lodo ,
 vos causastes el caos
 quando desnudo en camisa
 enforcastes vuestro cos
 por que vendistes a Dios ,
 segunt Lucas lo deuisa.



LXXXVI.

PREGUNTA GOMEZ MANRIQUE.

A vos otros los galanes,
discretos enamorados,
yo pregunto por que antes
podrian ser los amantes
de quien amasen amados :
o por ser muy mesurados
obidientes ¹,
o en lugares conuinientes
desmandados.

Mas vos quiero preguntar
por esta negra pintura
qual es mas causa de amar,
discriçion y bien hablar,
o syn gracia fermosura.
Que por ser todas juntadas
en mi dama,
no se por qual mas se ama
derramadas.

¹ A.—e obidientes.

FYN.

Que gozeys de quien amays,
que todos me respondays.

RESPUESTA DE GUEUARA.

En las cortes bien andantes
de nobles damas d' estados
donde amores trihunfantes
son de sieruos bien costantes
con gentil gala tractados,
segund horden de cuydados,
los paçientes
delas nobles y eçelentes
son priuados.

Discriçion, bien razonar
enla no gentil figura
mas es boz de contentar
que pasion de sospirar
bien amando syn mesura ;
qu' en amor de ser amadas
gesto llama
mucho mas que ser en fama
razonadas.





LXXXVII.

GOMEZ MANRIQUE A SANCHO DE ROJAS.

Primo señor, que dire
del tormento con que vo,
por yrme tan lexos de
donde mi placer quedo,
syno que vo yo, sandio,
por mi ventura menguada,
qual syn patron el nauio
va por la mar alterada.

Basta que no se valerme,
pariente, nin remediarme ;
la razon quiere leuarne,
la voluntad retraerme.
Destas dos no se qual sigua ;
mas pues creo que vos vistes
en la semblante fatiga,
dezidme lo que sentistes.

:

RESPUESTA DE SANCHO DE ROJAS.

Ya yo parti y llegue
y bolui do me leuo
fuerça do fuerça me fue
partir de quien no partio.
Cuyo caso poderio
me robó tal caminada,
qu' esteys vos syn aluedrio
no me marauillo nada.

Agora quereys ponerme
en tentacion d' acordarme
que fize de mi en verme
partido syn apartarme.
Señor, pues de mi c' os diga
saber a questo quesistes,
si teneys gentil amiga,
bolued a uer dola vistes.





LXXXVIII.

A DON JORJE, E DON RODRIGO E DON FADRIQUE.

Pues las vanderas de Apolo
asoman por todas partes,
e fuyen los estandartes
con las escuadras de Yolo ,
e su capitan Netuno
no tiene poder ninguno
para mas nos combatir,
deuemos ya conuenir,
sobrinos, todos en vno.

RESPUESTA DE DON JORJE ¹.

Mi saber no es para solo,
dadme plazo fasta el martes ,
pues ymos donde ay las artes

¹ Es el célebre Jorge Manrique.

que fablan , señor, del polo.
Mas del tal saber ayuno
digo, sin acuerdo alguno ,
que deuemos todos yr
a vuestro mando conplir,
señor, que no quede uno.





LXXXIX.

ESTRENAS DE GOMEZ MANRIQUE AL OBISPO DE BURGOS.

Toda mi casa he buscado
por ver, señor, si fallara
estrenas qu' os enbiara
conformes a vuestro estado.
Mas el pobre tinel mio
no tiene tan gran valor
como soys merescedor ;
por lo qual con grand amor
a mi mesmo vos embio.

Rescebidme por estrenas
para vos fazer mandado ,
muy reuerendo perlado ,
con muchas pascuas y buenas
que vos dé aquel Ynfante
fijo de Sancta Maria ,
con salud , con alegria ,
el qual lieue toda uia
vuestros bienes adelante.

Quien la persona vos da
syn otra dubda ninguna,
los bienes de la fortuna
nunca vos los negara.
Por ende vos, señor, ved
sy sabeys que cosa tenga
la qual en grado vos venga;
asi Dios bien vos mantenga,
tomela vuestra merçed.





XC.

GOMEZ MANRIQUE.

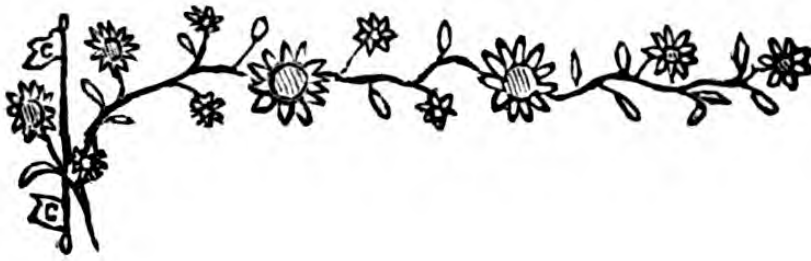
Si se ha de dilatar
esta pena tantalea,
el que mi vida desea
no la deue desear.
Ya no puedo conportar
el dolor que me guerrea,
pues uos plaze que vos vea
y non vos ose tocar.

El agua dar ala boca
y que non pueda beuer,
no se puede sostener
tal vida sy non se troca.
Do la flecha de amor toc a
tarde suele guarescer;
nunca deuiera nacer
quien tiene libertad poca.

FIN.

Bien como la fuerte roca
el fuego suele ronper,
asy mi grand padesçer
mi salud, par Dios, apoca.





XCI.

DE GOMEZ MANRIQUE EN NOMBRE DEL ROPERO
CONTRA JUAN POETA.

Señor Marques de Villena ,
por cuya sabiduria
todo se gouernaria
el mundo con chica pena ;
vos cuydays ser Juan de Mena
este vuestro Juan vellaco ,
que s' entitula poeta ;
descuydadlo en ora buena ,
pues pone metros en saco
como ropas en maleta.

El no sabe que es acento ,
non ditongo nin manobre ¹ ;
sus lauores son de cobre ,
bruñidas con mal asiento :
avnque quando vos las muestra

¹ A.—ni mançobre.

enbeltas con aquel paño
de su fabla poderosa,
que la señoría vuestra
resciba, par Dios, engaño
no es indeuida cosa.

Qu' el tono de su eloquencia
quando propone de papo
ese fide puta sapo
engaña qualquier prudencia;
mas yo creo que su padre
sabe mas del pregonar
lo que se suele perder,
y la puta de su madre
de los modos del andar¹
qu' el fijo del conponer.

Digolo, señor Marques,
espejo de los prudentes,
por quanto todas las gentes
me dizen que le fazes
en vuestra casa cabida
a esse crespo trauado
por sus trobas tanto rudas,
que reniego de mi vida
si tanto no me ha pesado
que cuyde ser otro Judas.

No penseys qu' el Macabeo,

¹ Es casi seguro que el original diría *amblar*.

mas el que desespero ,
 por que siendo biuo yo ,
 a tal ombre medrar veo
 con sus trobas d' almalzen ,
 forjadas de fierro viejo ,
 no con fuego , mas con frio.
 O Señor , no fagays bien
 a ese gordo vençejo
 que fue como yo judio !

E si fazerlo queres ,
 pospuesto temor de Dios
 e la grand fama de vos ,
 de la qual farto perdes ,
 avnque tanto del blason
 como sabe de cohechos
 el no creo que sabria ,
 asentadle vn escorçon
 de armas en esos pechos
 donde la señal traya.

Assi le dareys oficio
 en que bien se manterna ,
 e desto se siguira
 otro mayor beneficio :
 que sy no es bautizado
 auerss' a de bautizar.
 Con esto tal alo menos
 ya saldra de grand pecado
 en que biue por furta
 prosas e metros agenos.

FIN.

Mas sy por buen trovador
partis con el de lo vuestro,
sabad que con vn cabestro
m' entiendo colgar, señor,
e morir desesperado,
por ver ese muradal
ante vuestra señoria;
e si biuiere, cuytado,
adorare mi dedal
dexando la poesia.





XCII.

DE GOMEZ MANRIQUE,

CONSEJO Á JUAN POETA.

Quiero vos desengañar
por el gran bien que vos quiero,
que nunca fue lisonjero,
e por esto mi dinero
es muy facil de contar.
Renegad deste trobar,
que pues no fuestes gracioso,
no discreto ni donoso,
procurad otro reposo
para vuestro reposar.

Dexad esta poesia
que es vn fruto que se yela;
avnque bien labreys d' açuela
no teneys el ynguixuela¹

¹ A.—enguixuela.

tan buena como cunplia.
E por esto vos daría
vn consejo mucho sano:
que buscades tenprano
algund oficio de mano
para la postremeria.





XCIII.

DE GOMEZ MANRIQUE

AL SEÑOR PRINCIPE DE CASTILLA E DE ARAGON , REY DE ÇEÇILIA ¹

Tales volvimos, Señor,
syn vuestra real² señoria,
qual torno la conpañia
dardana quando boluia
syn Ector, su defensor;
y como gente salida
de batalla muy ferida,
tornamos todos callando,
amenudo sospirando
la penosa despedida.

Estamos como galea
careçiente de patron,

¹ M.—320. Gomez Manrique al Principe de Castilla y de Aragon, Rey de Cecilia, quando partio de Alcala a socorrer al Rey de Aragon, su padre, que lo tenian los franceses cercado en Perpiñan. ² A.—gran.

como gente syn pendon ,
 e syn capitan varon
 en la dudosa pelea.
 En mirar el real gesto,
 triste, feroso y honesto,
 de la Princesa d' españa,
 vn dolor nos aconpaña
 plazible, pero molesto.

La qual fuye las verduras ¹
 como la tortola faze;
 el deseo la desfaze,
 todo plazer la desplaze,
 los gozos le son tristuras;
 la musica que solia
 ser su mayor alegria,
 agora le da cuydado,
 ca turbaçion al turbado
 añade la melodia.

La grand tristeza que tiene
 esta segunda Diana
 a todos pena y afana,
 que, Señor, qual es Illana
 diz que tal casa mantiene.
 Basta que fincan agora
 las damas y la señora
 en tamaña soledad
 como la yerma cibdad
 do ningund veçino mora.

¹ M.—320.—la verdura.

FIN.

Por ende , rey de Çeçilla ,
heredero de Aragon ,
que subçesor en Leon
vere syn contradición
con los reynos de Castilla ,
pues tomastes tal enpresa ,
no la dexedes represa ,
que no es para dexar ,
ni la fermosa syn par
muy excelente Prinçesa.





XCIV.

CONPUSICION FECHA POR GOMEZ MANRRIQUE,
ENDERESÇADA ALOS SERENISYMOS SEÑORES PRINCIPES DELOS REYNOS
DE CASTILLA E DE ARAGON, REYES DE CECILIA I.

Siguese el probemio.

EXCELENTÍSIMOS principes e muy esclaresçidos Reyes, mis soberanos señores. Pues natural cosa es alas aues amar sus nidos, e alos animales sus cueuas, mucho mas deue ser alos ombres razonables que amen las patrias donde nasçieron e se criaron. Y que este amor aya seydo y sea grande, aprouaronlo bien Marco Tulio quando por el pro comun de su tierra consejó contra su propia vida; e aquel otro Marco Curcio que salto en la torca que se abrio en la plaça de Roma, porque aquella non peresciese. E avn la memorable Judic, magüera muger delicada, non se ofresçio a menor peligro por librar su pueblo de las cruels manos de Oliferne. Y desto otros

1 A.—rey y reyna de Secilia.

memorables varones y fenbras dieron verdadero testimonio; y entre aquellos los famosos moradores de vuestra ciudad de Numançia, que agora se llama Çamora, los quales nin perdonaron mugeres, nin hijos, nin a sus mismas personas, por la defensa y libertad de su tierra. Pues muy exçelentes Señores, si en general todos los ombres aman natural mente sus propias tierras, mucho mayor y mas verdadero amor les deuen auer aquellos que mas antiguada naturaleza tienen. Y non obstante que, segund dezia Gayo Mario reprehendiendo a los nobles, muy mejor seria poderme gloriar de mis virtuosas costumbres que de la antigua naturaleza de mis pasados, como yo, muy poderosos Señores, deçienda de vno de los mas antiguos lynajes destes reynos, avnque non aya subcedido en los grandes estados de mis antecesores, no quede deseredado de algunos de aquellos bienes que ellos non pudieron dar nin tirar en sus testamentos, y entre aquellos, del amor natural que mis pasados touieron a esta patria donde honrrada mente biuieron y acabaron y estan sepultados. E que sy non le pudiere ser tan prouechoso como ellos, por falta de poder, que a lo menos non le aproueche con desearle todos los bienes que podiere. E, muy exçelentes Señores, como el mayor bien que a los reynos Dios faze es darles buenos reyes, y en el libro dela sabiduria, aviendo este por gran beneficio, dize hablando con Dios Padre:—*De rey ynico me libraste; juntando con*

este deseo el verdadero amor que yo tengo a vuestras reales personas y al seruicio de aquellas, si el tal uocablo honestamente dezir se puede entre sieruos e señores, crea vuestra excelencia que por el bien general y por el nuestro particular he con grandisymo deseo deseado que vos otros, muy esclarecidos Señores, seays tanto virtuosos, tanto justicieros y tanto buenos, que se olviden, o a lo menos se callen, si olvidar no se pueden, las buenas gouernaciones, las loables fazañas de los reyes de gloriosa memoria, Alfonsos e Fernandos, vuestros predecesores, e asy bien lo que otros que despues subcedieron en su lugar han fecho por el contrario en grande oprobio y disfamia suya e destruccion destes reynos. Para emendar lo qual, excelentisymos Señores, mayor trabajo aueys de poner que para conquistarlos de nuevo, ca con mayor dificultad se enmiendan las cosas herradas que se fazen de principio.

E como quiera que segund los virtuosos comienços que la alteza de vos otros tiene, para en tan tierna hedad, aueys menester pocas ayudas vmanas para proseguir el virtuoso camino que aueys començado, tan estremado es el amor que yo he ala patria y el deseo que tengo de ver curadas sus crudas llagas, e remediadas sus grandes vexaciones, lo qual consiste prinçipal mente en la perficion de vos otros, muy excelentes Señores, a quien la subcesion destes regnos e gouernacion dellos es justamente deuida, que todos mis pensa-

mientos comiençan e acaban en lo que vos otros, muy esclareçidos Señores, devriades fazer para sobrar las virtudes delos vnosy enmendar los yerro delos otros. E ansi en esto continua mente pensando, quando algunas vezes avadauan las avenidas delas negociaciones en que la alteza vuestra de mi se a querido servir, avnque algunas dellas ajenas de mi oficio, delibre escreuir algunos consejos mas saludables e prouechosos que dulces nin lisonjeros, como ombre despojado de esperançã e temor, de que los verdaderos consejeros han de caresçer; y estos acorde de poner en los metros de yuso contenidos, porque se asientan mejor e duran mas enla memoria que las prosas.

A vuestra excelencia suplico que, non mirando su dulçura, non su elegancia, no su polecia, quiera solamente mirar la muy clara voluntad de su fazedor, y a su verdadero y estremado deseo de ver a vos otros, muy soberanos Señores, mejores y mayores y mas poderosos que todos los pasados y presentes. Lo qual es y seria dificil, si delas siguientes virtudes theologales e cardinales fuesedes desacompañados; que quanto mas grandes fueron los poderes tiranicos, tanto mas presto dieron mayores caydas; ca escrito es non ser ninguna cosa violenta perpetua; e puesto que nuestro soberano Dios aya permitido e permita auer seydo y ser muchos malos sublimados, nunca permitio nin permitira que aquellos ayan quedado e queden sin vituperosas caydas

y grandes penas. Assi lo afirma Dauíd en el salmo, diciendo:—*Vi al malo tan alto como el cedro del libano, e dende a poco, non fue fallado su lugar.* Y desto non ha menester vuestra alteza abtoridades nin enxemplos antiguos, pues los modernos bastan asaz, sy con claros ojos mirarlos querra la real señoria vuestra. ¡O muy poderosos Señores! En conclusion de este mal dolado prohemio vos quiero declarar la culpa de mi haragania, para que de aquella se me de la pena. A mi acaescio en el comienço desta obra lo que a los ombres no muy cabdalosos que comiençan a hedificar alguna casa en quadra, e antes que se acabe el vn quarto les fallesçe la sustançia, e dexando la obra principal, fazen algunos cunplimientos nescesarios. E asy yo, faziendo la cuenta syn la facultad de mi saber, de mi gracia, de mi reposo, delibre de fazer esta obra para vos el Principe, mi Señor, con yntencion de fazer otra por su parte para la Princesa, mi Señora. E yendo por mi proceso, avnque la materia tenia muy dispuesta, fallescíome el saber para le dar la forma, y el tienpo para la seguir, e por esto oue de acabar esta, asi remendada como vuestra alteza la vera. No podre dezir lo que dizen los que enbian presentes, es a saber: que si bien supiere a vuestra alteza, enbie por mas; que ni estos mis consejos seran sabrosos, ni mi persona para sí queda dellos muy abastada. E por esto no suplico a vuestra real señoria que faga lo que yo fago en eso po-

quito que en cargo tengo , mas lo que digo que vuestra alteza deue fazer , para que en esta vida seays prosperados e amados e temidos , e para que despues de aquesta , que sea tan larga quanto vuestra excelencia desea, dexeis tan memorables famas, que se pueda dezir como Omero dixo por Archiles, que fuestes nascidos por trabajo de los coronistas. E demas de todo esto, podays dar buena cuenta de los grandes cargos que vos son encomendados a aquel poderoso Rey delos cielos por el qual regnays en las tierras. E aqui digan los oyentes Amen.

SIGUESE LA OBRA LLAMADA REGIMIENTO DE PRINCIPES.

Principe de cuyo nombre
 quatro reyes son passados,
 justiçieros, esforçados,
 dignos de muy gran renombre;
 mis rodillas por el suelo
 ante vuestra Majestad,
 mal trobando como suelo,
 quiero fablar sin recelo
 y deziros la verdad.

La qual dizen muy poquitos
 a sus Reyes y Señores,
 ca procurando fauores,
 corren tras sus apetitos
 con consejos lisonjeros,

no buenos, mas voluntarios ;
 a los quales consejeros,
 mas que sieruos verdaderos ,
 pueden llamar aduersarios.

Gran Señor, los que creyeron
 estos consejeros tales ,
 de sus culmenes reales
 en lo mas fondo cayeron.
 Si esto contradiran
 algunos con ambicion ,
 testigos se les daran ;
 vno sera Roboan ,
 hijo del Rey Salamon.

Si otros quisieredes , yd
 al libro de nuestra ley ,
 a do fallareys al rey
 antecesor de Dauit ;
 al qual todos los plebeos
 a Dios por rey demandaron ,
 y complidos ¹ sus deseos ,
 cometio fechos tan feos
 qu' ellos mesmos lo mataron.

Estos doy de los judios ;
 a Nero delos gentiles ,
 que por consejeros viles
 fizo tantos desuarios ,
 por do merescio perder

¹ A. —cumpliendo.

la silla que le fue dada,
y morir y padecer,
si bien la sope leer,
muerte muy despiadada.

Pues venga Sardanapolo,
principe afeminado,
e diga el desventurado,
que su dicho basta solo,
pues que su desventura,
por consejos femeniles,
le dio vida tan oscura ¹
e la fin e sepultura
la mucho mas de las viles.

² Con grande lamentacion
presentare por testigo
al godo rey Don Rodrigo,
Señor de nuestra nacion.
Este mal aconsejado
perdio todas las Españas;
en este rey mal fadado
mostro Dios por su pecado
sus marauillas estrañas.

Pues sy vierdes que m' arriedro
de vuestra genealosya,
lea vuestra Señoria
la vida del rey Don Pedro
y muerte que Dios le dio

¹ A.— muy e. ² A.—PRUEVAS DE LOS CRISTIANOS.

por ser Principe cruel,
 que si con fierro mato,
 con el mismo padescio
 en la villa de Montiel.

Por que de la tal ystoria
 podeys yr, Señor, dudando,
 quiero me venir llegando
 a vuestra mesma memoria;
 e darvos muy mas cercano
 otro testigo moderno:
 este sera vuestro hermano,
 cuyo poder soberano
 paresçia ser eterno.

Comparacion.

De otro Xerxes persiano
 era el exercito suyo,
 en lo qual, Señor, concluyo
 non le ser ningund mundano
 ygal enel poderio
 syn ningunos enbaraços;
 mas su grande señorio
 qual sy fuera de vedrio
 es fecho todo pedaços.

Si sus ministros miraran
 su seruicio solamente,
 a la Princesa excelente
 no por tal forma trataran,

nin en este Principado
 tal empacho se pusiera,
 por donde nesçessitado
 se fizo, Señor, assado
 lo que cocho se fiziera ¹.

Que, Señor muy ensalçado,
 ya deueys auer leydo
 no quedar mal ynpunido
 nin bien ynremunerado;
 pues la tal pena temiendo,
 el galardón procurando,
 fuyd los vicios fuyendo
 de quien aquellos siguiendo
 los seguira consejando.

Fartos son ya presentados
 para que vos non devays
 creer, Señor, nin creays
 a moços apasionados,
 mas ombres de discrecion,

¹ Es curioso ver repetida por el autor la expresión que empleó Alonso de Palencia en su carta al Arzobispo de Toledo al noticiarle el estado de las cosas cuando iba en busca de Don Fernando para procurar su matrimonio con Doña Isabel. Decía así: — «Hoc brebibus, sed efficacibus confirmavi verbis, quod condiendus esset cibus aliter quam instituissent condiendum, ita ut ederent assum quidquid parare curaverant elixum.»

Alusión que no entendió el Arzobispo, ni sus familiares, pero sí Luis de Antezana. Gómez Manrique, que tomó parte tan activa en aquellos sucesos, oiría el enigmático aviso de Alonso de Palencia, y conservó la frase para su poesía.

de saber y lealtad,
que con sano coraçon
vos consejen la razon
y tienplen la voluntad.

Que, Señor, donde esta guia
y le dan el auanguardia,
no dudeys que la reguarda
se perdera toda via,
por que corre tras los vicios
y deleytes mundanales;
no procuran sus oficios
los honrrosos exerciçios
ni los bienes eternals.

Basta lo que fast' aqui
he querido detenerme;
ya quiero, Señor, boluerme
a lo que vos proferi;
oygalo con diligencia,
Principe muy poderoso,
vuestra real excelencia,
y conserve con prudencia
algo, si va prouechoso.

Si en grado no viniere ¹
ala jouenil hedad
de vuestra serenidad
algo de lo que dixere,

¹ Esta estrofa falta en el *Cancionero general*.

resçebid, Señor real,
 vos mi Rey esclareçido,
 el coraçon muy leal
 de donde sale lo tal
 bien forjado e mal bruñido.

Inuocacion.

Pero ¿quien socorrera
 a la pluma temerosa?
 ¿Quien discreta, quien graciosa,
 quien prudente la fara?
 Que los dioses ynfernales
 no tienen poder ninguno;
 pues en estos casos tales
 socorran los diuinales,
 que son tres y solo vno.

Mi consejo prinçipal
 es, grand Señor, que leays,
 porque sabiendo sepays
 disçerner el bien del mal.
 Que si la sabiduria
 es a todos conuiniente,
 mas a la gran señoria
 de los que han de ser guia
 y gouernalles de gente.

Initium sapientie timor Domini.

El comienço del saber

es, poderoso Señor,
 vn temeroso themor
 del Dios que vos fizo ser,
 ser en España nascido
 syn otro mayor nin par,
 entre todos escogido,
 y no para ser regido,
 mas solo para reynar.

A este cuyo teniente
 fuerdes, Señor, en las tierras
 de que lleuays las desferras,
 sieruo le sed obediente.
 Non fies en el poder,
 en riquezas, ni en valor,
 pues lo puede desfazer;
 prueuolo con Lucifer
 y Nabucodonosor.

Temed su cruda sentencia,
 amad mucho su bondad,
 creed ser en Trenidad
 vn solo Dios en esencia:
 por esta su santa fee,
 de la qual fuerdes astelo,
 aconsejar vos osare,
 viniendo caso por que,
 que murades syn reçelo.

Qu' el morir o defensarla
 conuiene, Señor, al Rey,

qu' es defensor de la ley;
 a los sabios disputarla;
 mas guardaos de presumir
 lo que tienen los maluados,
 que non ay en el biuir
 sino naçer e morir
 como saluajes venados.

Con esta ley saluagina
 que tienen, Señor, los tales,
 hazen exçessos bestiales
 dignos de gran dysçiplina.
 Pues si desseays subir
 con los bien auenturados,
 no solamente fuyr,
 mas crudamente punir
 deueys los tales pecados.

Por ellos las mortandades
 vienen, Señor, en las tierras;
 por ellos fambres y guerras,
 fundiciones de cibdades;
 que muchas son destruydas
 y fechas ynabitables;
 algunas otras fundidas
 y en pronto conuertidas
 en lagunas espantables.

Los que creen auer gloria
 e cauernas ¹ ynfernales,

¹ *Cancionero general.*—carreras.

avn que fagan grandes males,
 no dignos de tal memoria;
 que los vnos por subir
 al colegio celestial
 trabajan por bien biuir,
 otros por no descendir
 al pozo luciferal.

Esperança.

Pues crea vuestra merced
 auer gloria con ynfierno,
 y que teneys Dios eterno
 cuya sentencia temed.
 A estedeueys amar
 con muy firme confiança,
 pues murio por vos salvar;
 mas obras deueys juntar
 con esta tal esperança.

Que muy grande sin razon
 parece que syn seruiços
 los celestes beneficios,
 el eterno galardón,
 los yndignos esperemos
 del Señor de los Señores,
 pues que no lo merecemos,
 pero no desesperemos
 por ser mucho pecadores.

Caridad.

Con esperança desnuda
de la fe y caridad
alcançar felicidad,
yo, Señor, fago gran dubda.
Pues a qualquier miserable
deueys ser caritatiuo ;
a los buenos amigable ,
a los fuertes espantable ,
a los peruersos esquiuo.

Que , segund dize San Pablo ,
la caridad hordenada
desbarata la mesnada
de los lazos del diablo.
Todas las cosas sostiene ,
todas las cosas conporta ,
e si flaqueza nos viene ,
esta sola nos detiene ,
esta sola nos conforta.

Prudencia.

Los negocios tenporales
vuestra real exçelencia
los gouierne con prudencia ,
que tiene tres partes tales :
lo passado memorar ,
hordenar bien lo presente ,
en lo qu' esta por llegar ,

con reposo, syn vagar,
proueer discretamente.

Tened en vuestros consejos
onbres justos, sabidores,
de la virtud zeladores,
en las discriciones viejos ;
que, maguer la luenga hedad
faga los onbres sesudos,
los que son en moçedad
vn monton de neçedad,
quando viejos son mas rudos.

Los que son en jouentud
discretos, cuerdos, sentidos,
mas nectos y mas febridos
los faze la senetud ;
que las cosas que alcançaron
por discricion o leyeron,
biuiendo las platicaron,
y con sus manos tractaron
y por sus ojos las vieron.

Mas fuyd de los vejazos
que moços fueron viciosos,
couardes, necios, golosos,
amadores de terrazos ;
que bien como las bondades
van creciendo con los años,
assi fazen las viltades,
los vicios y las ruyndades,

las mentiras, los engaños.

Por ende, Rey poderoso,
 vos fazed todas las cosas,
 especial las ponderosas,
 con buen consejo e reposo.
 La cosa determinada
 con madura discricion,
 sea luego secutada,
 ca, Señor, no presta nada
 consejo sin secucion.

Comparacion.

Que sin el fuego la fragua
 el fierro non enblandesçe,
 ni la simiente podresçe
 con los nublados syn agua.
 Los fechos bien acordados
 por maduras discriciones
 son sin dubda mas herrados
 sy no son aconpañados
 de prestas esecuciones.

Justicia.

El çetro de la justicia
 que vos es encomendado
 non lo torneys en cayado
 por amor ni por cobdicia,
 dexando syn pugnicion

los yerros y maleficios;
 assi bien syn galardón
 y justa satisfacción
 los trabajos y seruiçios.

No fallen los querellantes
 en vuestra casa porteros,
 ni dexeys caualleros
 que corran a los librantés ¹.
 Oyd a los aflegidos
 y dadles algund consuelo,
 sy quereys que sean oydos
 vuestros çagueros gemidos
 por el alto Rey del cielo.

Si los que regis por el
 los pueblos mal gouernades,
 con el peso que pesades
 vos pesara Sant Miguel;
 si la balança torcistes,
 alla vos la torceran,
 y no del mal que fezistes,
 mas de lo que permitistes,
 cuenta vos demandaran.

² Alcaldias y judgados
 y los senblantes ofiçios
 no los dedes por seruiçios

¹ *Canc. gen.* Ni dexeis a caualleros
 que cierrén ni a los librantés.

² Las tres estrofas siguientes faltan en el *Canc. gen.*

a onbres apasionados;
 que si los corregidores
 o juezes que porneys
 fueren onbres robadores
 o remisos secutores,
 ante Dios lo pagareys.

Las penas y los tormentos
 deueys dar siempre menores,
 los galardones mayores
 que son los mereçimientos.
 Usareys en lo primero
 de la virtud de clemencia,
 y, Señor, en lo postrero
 seguireys el verdadero
 abto de magnifiçencia.

Que ramo de crueldad
 es justiçia regurosa;
 el perdonar toda cosa
 non se llama piadad;
 dar grandes dones syn tiento
 es cosa muy reprouada;
 mas mucho menos consiento
 que seades auariento,
 que peor es no dar nada.

Tenprança.

Entre clemencia e rigor,
 entre prodigo y avaro,

entre muy rahez y caro ,
entre denuedo y themor ,
nauegad con buenos remos
en la fusta de tenprança ,
que del que va por extremos
por escritura tenemos
que fuye la bienandaça.

Los oficios voluntarios ,
juegos, caça , monteria ,
vse vuestra Señoria ,
conplidos los nesçesarios ,
como por recreaçion
o por fazer exerciçio ;
que la gran continuacion
los abtos que buenos son
conuierte , Señor, en vicio.

Que los varones tenprados
en los vicios vmanales ,
como Dioses diuinales
merescen ser honorados ;
que tenprar con discriçion .
los vmanos açidentes
es vna grand perficion ,
digna de veneracion
entre todos los biuientes.

Bien como lo fue Caton
aquel prudente romano ,
assi bien el Affricano

muy valiente Cipion ,
los quales a si venciendo
y sus pasiones sobrando ,
ganaron , segund entiendo ,
mas glorias que combatiendo
syn dubda , nin batallando.

Fortaleza.

Para la fe defender ,
de la qual soys defensor ,
y para con gran vigor
contra estos batallar
vicios de naturaleza
y de pasion voluntaria ,
en vuestra real alteza
la virtud de fortaleza
es , gran Señor , nescesaria.

Que con esta resistieron
los justos a los pecados ;
con esta martirizados
muchos santos omnes fueron ;
entre los quales asado
fue Lorenço en la foguera ,
Esteuan , apedreado ,
y Andres , Señor , aspado
en el aspa de madera.

Con esta , descabeçadas ,
del linaje femenil

fueron, Señor, honze mill
 donzellas muy delicadas,
 non temiendo los sayones
 nin sus grandes crueldades,
 mas con vnos coraçones
 de muy costantes varones
 vençiendo sus voluntades.

Ca no puede ser, notad,
 Rey Señor, esto que digo,
 otro mayor enemigo
 que la mesma voluntad;
 esta siempre nos guerrea,
 esta siempre nos conbate
 con deseos que desea,
 nunca cesa su pelea
 nin afloxa su debate.

Pues vos, Rey y cauallero,
 muy excellente Señor,
 si quereys ser vencedor,
 vencereys a vos primero;
 que no se mayor victoria
 de todas quantas ley,
 nin digna de mayor gloria
 para perpetua memoria,
 que vencer el onbre a sy.

Pues en los fechos mundanos
 al que grandes tierras tiene
 ya sabeys quanto conuiene

tener coraçon y manos ;
 para ser los malos fechos
 por su justicia punidos ,
 los quexantes satisfechos ,
 y fazer andar derechos
 a los que fueren torçidos.

Comparacion.

Que los Reyes temerosos
 no son buenos justicieros ,
 por que siguen los corderos
 y fuyen de los raposos.
 La contra deueys fazer ,
 Principe de las Españas ,
 si quereys resplandeçer
 y, Señor, no paresçer
 a la red de las arañas ,

que toma los animales
 que son flacos y chiquitos ,
 assi como los mosquitos
 y destos vestiglos tales ;
 mas si passa vn abejon ,
 luego , Señor, es ronpida ;
 assi el flaco varon
 mata los que flacos son ,
 a los fuertes da la vida.

A las conquistas ynjustas
 no vos quiero prouocar ;

mas, Señor, para cobrar
 las cosas que vos son justas,
 vn coraçon tan constante
 es sin dubda menester,
 que de nada no s' espante,
 ni con el bien se leuante,
 ni con mal dexe caher.

Definicion del esfuerço verdadero.

Qu' el esfuerço verdadero
 no consiste en cometer
 las cosas y non temer
 el peligro temeroso;
 mas en temer e sufrir
 el miedo con discricion
 y posponer el biuir,
 menguado por adquirir
 memorable defunzion.

Bien como Codro murio
 por que venciese su gente,
 y aquel varon valiente
 qu' en la torca se lanço;
 o como Nucio romano
 que con tanta crueldad,
 teniendo su braço sano,
 lo quemo fasta la mano
 por redemir su cibdad.

En tales cosas por cierto

es glorioso morir,
 pues con menguado biuir
 el biuo se torna muerto;
 qu' esta vida trabajada
 no tiene bienes tamaños,
 que si fuese bien mirada,
 bien medida y contemplada,
 no tenga mayores daños.

Señor, para defender
 grande coraçon requiere,
 y mayor esfuerço quiere
 que no para conquistar.
 Porque la defensa es
 vn afrenta necessaria
 que refuyr no podes;
 el conquistar, al reues,
 por ser cosa voluntaria.

Para fazer los amigos
 muy mas firmes e mayores,
 para doblar seruidores
 y vencer los enemigos,
 vna liberalidad
 con buena gracia mezclada
 tenga vuestra Majestad,
 fundada sobre verdad,
 nunca por nunca quebrada.

Que los Reyes justicieros
 y verdaderos y francos,

fazen llanos los barrancos
y los castillos roqueros ;
que a justicia con franqueza
y con verdad esmaltada ,
nunca fue tal fortaleza ,
tal costancia , tal firmeza ,
que no fuese sojudgada.

Inuocacion.

De nueuo quiero ynvocar
aquel socorro diuino ,
para poder el camino
trabajoso prorogar.
Acorra con el poder
el Padre que puede tanto ,
el Fijo con el saber ,
gracia para conponer
venga del Espirtu Sancto.

*Enderesça la fabla ala muy esclaresçida Señora
Prinçesa.*

Y con esta tal ayuda
boluera la mano mia ,
de toda lagoteria
de todo punto desnuda ,
a fablar con vos , Señora ,
alta Reyna de Cecilla ,
en Aragon subcesora ,
Princesa gouernadora

de los regnos de Castilla:

A quien fizo Dios ferosa ,
cuerta , discreta , sentida ,
en virtud esclarescida ,
buena , gentil y graciosa ;
diouos estrema belleza ,
diouos linda proporcion ,
diouos tan grande grandeza
qu' en toda la redondeza
no vos se comparacion.

Aquel Dios que os adorno
de beldad mas que a ninguna ,
de los bienes de fortuna
tan llena parte vos dio ;
por tamaños beneficios
por tal gracia gratis data ,
fazedle grandes seruicios ,
con plazibles sacrificios
vos le mostrad siempre grata.

Non digo sacrificando
las saluajes alimañas ,
ni con tornar sus entrañas
en fumos ydolatrando ;
nin con muchas oraciones ,
ayunos nin diciplinas ,
con estremas deuociones ,
saliendo de los colchones
a dormir en las espinas.

Non que vistades çelicio ,
 nin fagades abstinencia ,
 mas por que vuestra escelencia
 vse bien de aquel ofiçio
 de regir y gouernar
 vuestros regnos justamente ,
 ca , Señora , este reynar
 no se da para folgar
 de verdadero regiente.

Al mayor de los mayores
 son sacrificios plazibles
 las sangres de los nozibles ,
 crueles y robadores ;
 esta le sacrificad
 con grand deliberacion ,
 pero , Señora , guardad
 no se mezcle crueldad
 con la tal esecucion.

El rezar de los salterios,
 el dezir bien de las oras
 dexad a las oradoras
 qu' estan en los monesterios ;
 vos , Señora , por regir
 vuestros pueblos e rigiones ,
 por fazerlos bien vevir ,
 por los malos corregir ,
 posponed las oraciones.

No digo que las dexeis ,

Señora , por reposar ,
 por vestir , nin por tocar ,
 que mal enxemplo dareys ;
 las oras e sacrificios
 nunca los deueys dexar
 por deleytes nin por vicios ,
 nin por los otros oficios
 agenos del gouernar .

Ca non vos demandaran
 cuenta de lo que rezays ;
 ni si vos diçiplinays ,
 no vos lo preguntaran ;
 de justicia si fezistes
 despojada de pasion ,
 si los culpados punistes
 o malos enxemplos distes ,
 desto sera la quistion .

Comparacion.

Por tanto deueys honrrar
 los sacerdotes y tenplos ,
 y darnos buenos enxemplos
 y los malos evitar ;
 que los Reyes soys padrones
 de los quales trasladamos
 los trajos , las condiciones ,
 las virtudes , las pasiones ;
 si son errados , erramos .

Comparacion.

E bien como los dechados
errados en las lauores
son syn dubda causadores
de los corrutos trasladados,
assi bien sereys, Señora,
siguiendo vicios senzillos,
de doblados causadora,
qu' en casa de la pastora
todos tocan caramillos.

¡ O Princesa soberana!
Mire vuestra Señoria,
pues que Dios vos fizo guia
de la nasçion castellana
y del regno de Aragon
con otra grand cantidad,
guiadlos con discriçion
por la senda de razon,
y no de la voluntad.

Comparacion.

Que magüer este camino
es a muchos deleytoso,
non al ostal virtuoso,
nin aquel pueblo diuino
salieron, si bien mirades,
los caminantes por el;

que asi son las bondades
 contra de las voluntades
 qual lo dulce de la fiel.

Uoluntad quiere folgança,
 quiere vicios, alegrias,
 y fazer noches los dias,
 posponiendo la tenprança:
 no procura grande fama,
 menospresçia la salud;
 la razon es vna dama
 que grandes honores ama
 y corre tras la virtud.

Quiero juntar a los dos
 Principes muy excelentes,
 pues tantos pueblos y gentes
 son sometidas a vos:
 pensad que teneys, Señores,
 vn muy ponderoso cargo,
 y mirad qu' estos faouores,
 riquezas, vicios, onores
 el dexo tienen amargo.

Por eso mientras teneys
 este feble poderio,
 aqieste consejo mio
 vos suplico que tomeys,
 es a saber, que temays,
 Principes esclarecidos,
 aquel Dios por quien regnays,

:

amandol', si deseays
ser amados y temidos.

Pues que mi saber desmaya
y la obra se difiere,
si al puerto no pudiere,
quiero salir en la playa
con esta fusta menguada
de los buenos aparejos
para tan luenga jornada,
pero sin duda cargada
de verdaderos consejos.

FIN.

Los quales, sy no plazibles,
al menos son prouechosos,
que los consejos sabrosos
muchas vezes son nuzibles:
que fartos por ser priuados
daran, Señores de mi,
vnos consejos dorados,
con açucar confitados
y llenos de çecutri.





XCV.

FERNANDO DE LUDUEÑA A GOMEZ MANRRIQUE ,
PIDIENDOLE VNA PENA DE VN SU PARIENTE QUE AVIA JUGADO.

El que pide a gran señor
no haze yerro marcado ,
y quien pide al pedidor
con angustia y con dolor ,
pidiendo conpra doblado ;
mas do se deue seruiçio
o lo consiente amistad ,
tal pedir no toca en viçio ,
puesto que por benefiçio
se venda la libertad.

Y pagar el tal pedir
con el *si* por alargar ,
es peor que despedir ,
pues da muerte syn morir
la dubda y el esperar .
Y la causa que espio
tan angustiado remedio
la lengua que lo pidio ,

si tal sí la despido ,
dan dolor y non remedio.

Mas el dar tiene de ser
con alegre habla y gesto ,
no mirando el meresçer ,
y el pagar y el gradesçer
se demande dando presto ;
pues quien da de tal manera
da dos vezes dando vna ,
y el que manda y desespera ,
avnque dé lo que s' espera ,
casi da cosa ninguna.

FIN.

Por lo qual , muy syn temor ,
como sieruo no horaño ,
a vuestra merced , señor ,
con la ley del seruidor
yo suplique por el paño.
Y no se sy por despecho
que esta mi demanda puso ,
o por saña o por desecho ,
syn quedar yo satisfecho
quedo corrido y confuso.

RESPUESTA DE GOMEZ MANRRIQUE.

Digo como trobador
que se falla rebotado ,

que bien puede syn error
aquel ser demandador
que muchas vezes ha dado.
Avnqu' el pedir es ofiçio
de grande perplexidad ,
y el dar vn exerçio
tal , que si bienes cobdiçio ,
es por dar en la verdad.

Gran dolor deue sentir
quien pide con el negar ,
y mayor pena sufrir
sy conosçe que en mentir
se trasforma el otorgar.
Y sabed que en esto so
contrario de todo medio ,
aviendo por mejor yo
dezir vn feroso no ,
que andar en el comedio.

Todo acto de placer
es a mi tanto molesto ,
que nin puedo responder
en prosa nin conponer ,
estando tan mal dispuesto.
No es vida duradera
nauegar contra fortuna ;
y tornando ala carrera ,
la franqueza verdadera
toda dilacion repuna.

Por punir al jugador
yo toue teson tamaño ;
mas pues soys meresçedor
de beneficio mayor ,
sufrase qualquiera daño.
Pues vuestro ruego syn pecho ,
pariente , yo no refuso ,
y satisfago de fecho ,
posponiendo mi prouecho ,
de la tardança m' escuso.





XCVI.

COPLAS DE GOMEZ MANRIQUE
A FERNANDO DE LUDUEÑA.

Como abiuan al nebli
los siluos para bolar ,
bien assi dieron a mi
las vuestras trobas que vi
aliuio para trobar.
Mas fallo muy rebotadas
las limas con que solia
fazer , quando Dios queria ,
algunas obras limadas.

Mas agora como quiera
estas preguntas vos van
de vna obra grosera
qual sale de la cantera ,
segund ellas mostraran
por sus materias çeuiles
y por la ruda eloquencia ;
pulalas vuestra prudencia
con sus escodas sotiles.

Qual auriades por mejor ;
asnillo que vos lleuase ,
o cauallo saltador ,
lindo , de gentil color ,
que siempre vos derrocasse ?
O paxarillo pelando
con vuestra mano derecha ,
o beuir con la sospecha
de beuytre que va volando ?

FIN.

Entre prouecho y honor ,
entre lo cierto e dudoso ,
de qual sea lo peor ,
vos sereys el judgador ,
discreto varon gracioso ;
que yo , querido pariente ,
avnque mill vegadas caya ,
y el bueytre se me vaya ,
elijo Cesar o niente.

RESPUESTA DE FERNANDO DE LUDUEÑA.

Como con el buen rubi
la piedra para enpedrar ,
el sayal y el carmesy ,
el frances con el rabi
se pueden mal conparar ,
bien asi las martilladas
que forja mi groseria ,

Señor , con vuestra poesia ,
pareceran cotejadas.

Mas quitando la cimera
con vergueña y con afan ,
lleuando la delantera
el enpacho que prospera
con las gracias que le dan ,
y poniendo vnos perfiles
a mi boca y ruda ciencia ,
yo toco la diferencia
de las demandas sotiles.

Si del gran fuego de amor
el saber no se quemase ,
¿ quien dubda qu' ell amador
no fuese delo mayor
avnqu' el agrauio regnase ?
Verdad es que mal librando
lo mucho mucho despecha ,
pero quien lo mas desecha
el perder cobra ganando.

FIN.

Por que , muy noble Señor ,
syn viçios y virtuoso ,
en la contienda de amor
quando el peligro es mayor
tanto mas es mas presçioso.
Mi alma triste lo siente ,

la qual es el atalaya
que sy mirando desmaya ,
de seruir no se arrepiente.

REPLICATO DE GOMEZ MANRRIQUE.

Los aliuios que senti
al tienpo del començar ,
de todo punto perdi
quando yo me çabulli
en aquella fonda mar
de vuestras trobas fundadas
con que mi fusta cluxia ,
que como ya non surgia ,
tiene las tablas quebradas.

Las mis obras por defuera
altas vos paresceran ,
mas pasando la barrera ,
de vna tosca manera
labradas se mostraran
y menguadas de pefriles ,
porque mengua la prudencia ,
mas ala grand bien querencia
paresçen buenos los viles.

Yo no se si del calor
del fuego que os chamuscasse ,
o si de su resplandor ,
o del fumo y su negror
que vuestra vista cegase ;

o del golpe de la frecha
qu' el amor vos dio burlando,
delas altas teneys vando
y seguis lo que aprouecha.

FIN.

Vos, como grand sabidor,
alabays lo mas onroso,
mas segund dize el actor,
vos tocays con mas sabor
en lo menos trabajoso.
Vuestro coraçon valiente
que altas cosas ensaya,
nunca dexe por la playa
nauegar por lo caliente.





XCVII.

TROBAS DE GOMEZ MANRRIQUE
A VNA DAMA QUE LE PREGUNTAUA COMO LE YUA.

Queres ¹ saber como va
a mi , mal auenturado.
¿Que lengua recontara ,
o qual mano escriuira
mi doloroso cuydado?
Pues dubdo que se fallase
ninguna tan diligente ,
por mucho que se buscasse ,
que la meytad recontasse
de lo que mi alma siente.

Si las tierras se tornasen
en blanco papel toscano ;
los rios se trasformasen
en tinta con que pintasen
vn dolor tan ynvmano ,
los dichos materiales

¹ A.—Quereys.

serian antes gastados
 que la meytad de mis males
 e tormentos desiguales
 ser pudiesen recontados.

Pues ¿como podreys saber
 mi grand pena dolorida ,
 siendo difiçil de ser
 y no façil de creer
 vna tan penada vida
 llena de tribulaçion ,
 combatida de tormentos ,
 puesta en tal turbaçion
 como nao syn patron
 entre muy contrarios vientos?

Ansi que muero biuiendo ,
 y biuo sienpre penando ,
 en mi secreto gimiendo
 e con lagrimas plañiendo ,
 en publico sospirando .
 Mas pues mi negra ventura
 y fadòs quieren assi
 que me desfaga tristura ,
 ¡ o perfecta fermosura ,
 acordarseos ha de mi !

Recordaos , mi grand señora ,
 de mi que no vos oluido ;
 recordaos en qualquiera ora ,
 de mis males causadora ,

de quand triste y dolorido
 me desuio de vos ver
 la mi contraria fortuna,
 pero no de vos querer,
 y seruir y conplazer
 por çierto mas que a ninguna.

Que si lo tal me tirara
 quando la vista tiro,
 no tanto mi triste cara
 de lagrimas se bañara
 como, cierto, se baño
 quando de vos me parti,
 y se vaña todavia.
 ¡O mal fadado de mi!
 ¿Porqu' estonçes no mori
 por no morir cada dia?

Que no puedo conportar
 vn dolor que me lastima,
 por partirme de mirar
 a vos que puedo llamar
 de las fermosas la prima;
 prima par Dios syn yqual,
 en este mundo nascida;
 prima que por mi grand mal
 e tormento desyqual
 fuestes de mi conosçida.

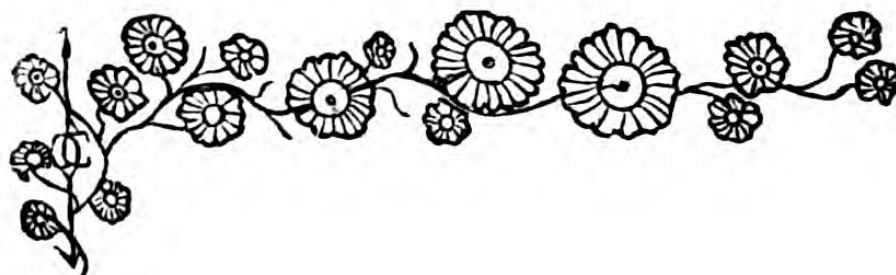
De cuyo conosçimiento
 no me puede desplazer,

avnque sea mi tormento ,
mi dolor, mi sentimiento ,
el mayor que puede ser ;
porque solo en recordarme
ser vos la causa de aquellos ,
avnque pudiesen matarme
no pueden tanto penarme
que me desplaga con ellos.

FIN.

Catad aqui , gentil dama ,
la vida que preguntastes ,
del omne que mas vos ama ,
cuyo plazer se derrama
despues que le vos llagastes
de llaga syn mejoría
de que nunca sanar creo
sy non como guaresçia
la ferida que fazia
la lança del rey Peleo.





XCVIII.

DE GOMEZ MANRRIQUE.

¡ O contra de mi querer ,
amiga de mi desgrado ,
pesante de mi plazer ,
plaziente de mi cuydado !
Mirad quanto soys querida
de mi , por mi mala suerte ,
que vos queriendo mi muerte ,
tienblo sobre vuestra vida .

La qual anda peligrosa
mas que delgado vedrio ,
y la mia temerosa
como quebrado nauio ,
que con ynmenso reçelo ,
vuestro beuir deseando ,
los dias gasto pensando
y las noches me desuelo .

Y fallo por buen consejo ,
sy vuestra vida quereys ,
que jamas en buen espejo

nin en agua vos mireys ;
 que de tanto vos aviso
 sy propia mente vos vedes ,
 que sin tardança morredes
 del mal que murio Narçiso.

Y traed con vos , señora ,
 vn pedaço de coral
 o vna honça de mora ,
 porque no vos faga mal
 qualque vista ynfiçonada ,
 que pues mirando matays ,
 guarde vos Dios no murays
 por caso siendo mirada.

Fagan vos , gentil y bella ,
 salua de todas las cosas ,
 que segun la gran querella
 tienen de vos las fermosas ,
 creed que vos mataran
 con yeruas o como quiera ;
 porque su fama no muera ,
 todo crimen tentaran.

Que sabed que soys malquista
 de todas natural mente ,
 porque no fue jamas vista
 dama tan bien pareçiente.
 Poned , señora , por Dios ,
 sobre vos muy grand recabdo ,
 que esta enbidia es vn pecado

peligroso para vos.

Que la gentil loçania
y la perfecta beldad
no consienten ygualdad,
quanto mas soberania.
La qual vos teney's sobr' ellas,
non eçebtando ninguna,
bien como la clara luna
sobre todas las estrellas.

Sy desto seran quexosas,
perdoneme su bondad,
que los metros y las prosas
han de conseguir verdad;
dela qual por no saber
dexo harto de dezir,
por que mi mano escreuir
no puede vuestro valer.

Sy¹ la de Tulio pudiera
con su pluma diligente,
nin Ouidio descriuiera
el bien que de vos se siente;
en la beldad otra Dido,
Judic en la fortaleza,
Penelope en la firmeza,
por quien biuo dolorido.

¹ Ni (?).

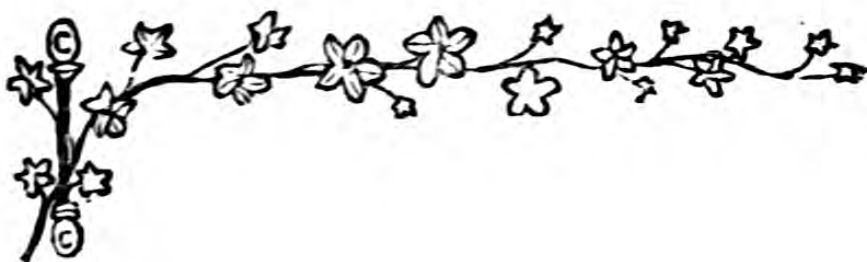
De cuya uida depende
 mi beuir apasionado,
 que se gasta y se despiende
 amando syn ser amado
 de vos, mortal enemiga
 delos viçios joueniles,
 y delas damas gentiles
 no punto, par Dios, amiga.

Que con muy justas razones
 aquellas vos aborreçen,
 por quanto sus perfiçiones
 ante vos desapareçen.
 No fue dicho por mentira
 este mote que veres:
 que nuestro enemigo es
 quien nuestros bienes nos tira.

FIN.

Concluyendo, pues tirays
 a todas famas y gloria,
 que mal querida seays
 es causa clara y notoria.
 Pues guardaos, ydola mia,
 con grande soliçitud,
 sy no mi vida y salud
 con la vuestra finaria.





XCIX.

DE GOMEZ MANRRIQUE.

¡O sy naçido no fuera
para ser tan desdichado,
o sy nacido, muriera
quando yo pensaua que era
de vos querido y amado,
y vuestra merçed sentia
mis angustias y tormentos,
y syntiendolos fuya
por quantas partes podia
los tales apartamientos!

Quando eran mis pasyones
por vuestra merçed tentadas ¹;
quando mis tribulaçiones
con vuestras consolaciones
eran presto derramadas ;
y mis llagas se curauan
con muy suaues blanduras ;
y las fuerças derramauan

¹ A.—tenpladas.

del amor que me mostrauan
mis grandes desauenturas.

Quando eran las partidas
de pura fuerça forçadas,
penosas las despedidas;
quando eran las venidas
en llegando procuradas;
quando gozosa tornaua,
quando triste se partia,
quando no se me negaua,
antes se me declaraua
todo quanto se sabia.

Quando mis grandes dolores
eran con gozo mezclados;
quando mis perseguidores
con los grandes disfauores
andauan desatinados;
quando eran secretarios
de los secretos agenos;
quando con vientos contrarios
çiauan mis aduersarios,
yo bogaua con los buenos.

Quando andauan gozosos
mis verdaderos amigos;
tristes, amargos, cuydosos,
aflegidos, ynbidiosos
de mi bien mis enemigos.
Estonçes fuera el venir

dela muerte dolorida
mucho mejor qu'el biuir ,
auiendo vos visto yr
tan gozosa con la yda.

FIN.

¡O yda voluntariosa!
¡O llorosa despedida!
¡O fuerça de amor forçosa!
¡O pena tanto penosa,
poned ya fin a tal uida!
Vida tan desesperada
como yo biuo syn vos
no deue ser deseada,
mas con mis manos tirada ,
sy lo permitiese Dios.





C.

DE GOMEZ MANRRIQUE A VNOS GALANES.

Quien el fuego mucho atiza
alas vezes lo mato ;
nunca moho la cubrio
ala piedra mouediza.
Los que mudastes amor
en otra filosomia ,
no tan buena ,
dezidme si os va mejor
en tener mas alegria
o menos pena.

Cuydando ser ayudados
de Dios , que dizen ayuda
a qualquiera que se muda ,
vos fallo tan cambiados ,
que cierta mente no vi
a ninguno avezyndado
do solia ,
nin tanpoco conosçi

quien troco auer trocado
a mejoria.

Yo no se si vos echaron
los dueños de sus moradas,
o sy son por vos dexadas,
o sy ellas vos dexaron;
que yo muy bien vos dexe
avezindados de juro
al mercadal;
agora quando torne
fallouos çerca del muro
en el rual.

FIN.

Pues que no declaro quales
esta mudança fezistes,
no uos deueys mostrar tristes
los amadores leales;
los otros aued pesar
por auer fecho mudança
tanto presta,
pues vos pueden conparar
que fuestes en la tardança
agua en çesta.





CI.

DE GOMEZ MANRIQUE A UNA DAMA QUE YUA CUBIERTA.

El coraçon se me fue
donde vuestro vulto vi,
e luego vos conosçi
al punto que vos mire;
que no pudo fazer tanto
por mucho que vos cubriese
aquel vuestro negro manto
que no vos reconosçiese.

Que debaxo se mostraua
vuestra graçia y gentil ayre ,
y el cubrir con buen donayre
todo lo magnifestaua ;
asy que con mis enojos
e muy grande turbaçion
alla se fueron mis ojos
do tenia el coraçon.





CII.

DE GOMEZ MANRRIQUE.

¡O la mas de las hermosas !
¡O la mayor delas buenas ,
causadora de mis penas !
¡O llaue de mis cadenas ,
calnado de mis esposas ,
carçel de mi libertad ,
verdugo de mis tormentos ,
puerto do mis pensamientos
no fallan seguridad !

Cuya bondad estremada ,
buen sosiego y gran cordura ,
mucho par Dios me segura ;
mas la grande hermosura ,
digna de ser cobdiçiada ,
me causa tanta sospecha
que no puedo reposar ,
como la fusta en la mar
con gran fortuna desfecha.

No deue tener querella
desto vuestra señoria ,
que joya de tal valia
vn echa piedras seria
quien no temiese perdella.
¿Pues qual joya mas preçiosa
puede ser , dama , que vos?
Primero me lieue Dios
que yo vos tenga dubdosa.





CIII.

CANCION AGENA.

Doncella desconoscida,
ya no cures mas de mi ;
de mi fueste bien querida ,
yo desamado de ti.

Porque mas syn dubda creas
la mi pena dolorida ,
ruego a Dios que siempre seas
desamada y mal querida.
En tormentos sea tu vida ,
pues no te lo meresci ;
de mi fueste bien querida ,
yo desamado de ty.

LA GLOSA DESTA CANCION , FECHA POR
GOMEZ MANRRIQUE.

Esperança que perdi
me faze fazer tal grida :
Donzella desconoçida ,
ya no cures mas de mi.

De la ora en que te vi,
la qual nunca se me oluida,
fueste de mi bien querida,
yo desamado de ti.

Veate yo perseguida
del dolor que me guerreas,
porque mas syn dubda creas
la mi pena dolorida;
y porque tan aflegida
qual ser me fazes te veas,
ruego a Dios que siempre seas
desamada y mal querida.

Porque sientas que senti,
dama desagradesçida,
en tormento sea tu vida,
pues no te lo meresçi.
Desde que te conosçi
con vna fe no fingida
fueste de mi bien querida,
yo desamado de ty.





CIV.

DE GOMEZ MANRRIQUE

AL REY DON FERNANDO, NUESTRO SEÑOR, PORQUE NON LE QUERIA DAR VN HALCON QUE LE AUIA MANDADO FASTA QUE LE FYZIESE VNAS TROBAS.

Alto rey esclareçido,
el mayor de los cristianos,
los negoçios çibdadanos
an tornado mi sentido
tan rebotado y tan rudo
y con vn tal enbaraço,
que no corta mas de agudo,
gran Señor, que con el caço.

Que bien como no caçando
se rebotan los halcones,
asi bien las discriçiones
se botan no las vsando;
mas cobdiçia de caçar
que faze al ladron que robe,
muy syn gana de trobar
me hara, Señor, que trobe.

E dire, Rey poderoso
 de Castilla y de Aragon ,
 que jamas otro halcon
 tan gentil ni tan hermoso
 ni de tanta ligereza
 onbre deste mundo vio
 como aquel que vuestra alteza
 a dias que me mando.

Es un poco vejezuelo ,
 que seys mudas ha mudado
 despues que me fue mandado ,
 syn entrar en mi señuelo.
 No se si es buen garçero ,
 jerifalte ni nebli ,
 pero se que es tan lijero
 que nunca jamas lo vi.

Por ende , Rey exçelente ,
 de los grandes el mayor ,
 de los buenos el mejor ,
 de los sabios mas prudente ,
 en el saber Salamon ,
 Ector enla valentia ,
 no aya mas dilacion
 en aquesta manda mia.

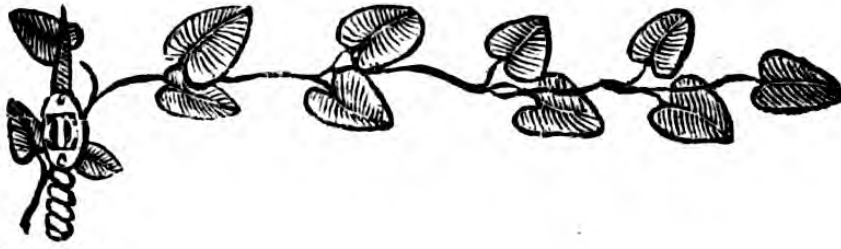
El mas de los soberanos ,
 el mayor delos mayores ,
 deseme de los mejores
 con que matays los milanos ,

y el mandamiento vaya
escrito con buena tinta ,
porque con Charles no aya
como en los otros infinta.

FIN.

Si las trobas demandadas
por vuestra gran realeza
no van con tal polidez
bien bruñidas nin lymadas ,
no son los cargos agenos
de vuestra merçed , Señor ,
pues a mengua de onbres buenos
me fizo corregidor.





CV.

**COPLAS DE GOMEZ MANRRIQUE A JOHAN POETA , QUE
LE DEMANDAUA PAN EN SU TIERRA , E DEZIA QUE LE AUIA LIBRADO
EL ARÇOBISPO QUATROCIENTAS FANEGAS DE TRIGO EN EL ARÇI-
PRESTAZGO DE HALIA.**

Syendo vos tanto priuado
del primado
de todas nuestras Españas ,
que syn auer baruechado
ni senbrado
teneys haçinas tamañas
que no bastan ya graneros
para tener vuestro pan ,
¿por que pedis , mosen Juan ,
alos pobres caualleros ?

Que mas da su señoria
en vn dia
que suman todas mis rentas ;
digo por las quatroçientas
o quinientas
que teneys en Halia
linpias de poluo y de paja ,
dadas a troque de rimos

:

tales que mejores vynos
ser puestos en la baraja.

Y sy uos a mi pedis,
e dezis
que vos de por trobador,
pues que yo soy muy mejor
componedor,
a mala puerta venis.
Vuestras obras son labradas
de gruesa manposteria;
las mias de canteria
con escodas afynadas.

Mas sy yo no deuaneo,
cierto creo
que esta vuestra poesya
saltara en mercaduria
todavia,
segun las señales veo.
Destas señales nonbradas
no declaro su blason,
por quanto por la razon
sacareys ser coloradas ¹.

Que vuestro predeçesor,
trobador
era de fynos cohechos,
y delas rentas y pechos

¹ Alusión á las que llevaban los judíos, á cuya raza pertenecía Juan de Valladolid.

y derechos
 vn alto pregonador.
 Pues saliendo de tal padre
 tan elegante poeta,
 alguna culpa secreta
 deuiera tener la madre.

Avnque de quatro costados,
 los dos lados
 son de vn fyno regaton,
 y el otro de vn Estilbon
 o Senon,
 que fueron sabios famados;
 algo tomastes de Omero
 escrito muy elegante,
 pasando mas adelante
 el quarto de pregonero.

FYN.

Agora quiero tornar
 al demandar,
 que del dar no digo nada,
 que a persona tan onrrada
 y abonada
 no se que se pueda dar,
 saluo solo vna capilla
 para que la pongays luego
 no por agua, mas por fuego
 que anda cabo Seuilla.



CVI.

INTRODUÇION AL DEZIR QUE CONPUSO EL NOBLE CAUALLERO GOMEZ MANRRIQUE, QUE YNTITULA : EXCLAMACION E QUERELLA DELA GOVERNAÇION, AL MUY NOBLE E MUY REUERENDO SEÑOR, SU SYNGULAR SEÑOR, DON ALFONSO CARRILLO, POR LA GRACIA DE DIOS ARÇOBISPO DE TOLEDO, POR EL DOCTOR PERO DIAZ.

PENSANDO de reposar del trabajo del libro *Enchiridion*, que por muchos años me touo ocupado, estando quasy en la conclusion e acabamiento de aquel, ocurrio que me fue dicho que en presençia de la muy noble e muy reuerendisyma paternidad vuestra ouo fablas de diuersas opiniones çerca de un dezir o coplas qu' el noble cauallero Gomez Manrrique ouo conpuesto : algunos, ynterpretando la sentençia e palabras de algunas delas coplas a no sana parte, en manera de reprehension; otros, afirmando ser verdad lo en las coplas contenido, e non aver cosa que calupniar en ellas. E non es cosa nueva, segund escriue aquel actor copilador dela ystoria de aquel grande Alexandre en el prohemio e yntroduçion suya, al comienço, donde dize: Costumbre vsada es que como alguna cosa

nueua se reza en las orejas de muchos, que el pueblo se parte en diuersas sentençias, e lo que vnos dizen que es cosa digna de loor, otros la retrahen e reprehenden. E por que segund dize Vegeçio en el libro que conpuso *De re militari*, quando la osadia del escreuir no se culpa, cresce la eloquençia e exerçio delas sentençias, e este noble cauallero con agudo e sotyl yngenio ha prinçipiado a se exerçitar e trabajar en conponer graçiosos e doctos poemas e metros, assi en la forma del conponer como en las sentencias delas cosas conpuestas, paresçio digno trabajo de me ocupar en escreuir alguna glosa e declaraçion alas coplas por el conpuestas, donde se conozca quand enseñada mente escriuio, e que su escreuir non discrepa delos sanctos e profetas que semejante querella quisieron fazer a Dios dela que este cauallero muestra fazer en aquestas coplas. E pues la causa ympulsiua de mi escreuir fue dela diuersydad e opiniones que delante vuestra muy reuerendisyma paternidad se ouo, e vuestra señoria ouo por bien de me auer por escusado de entender en los negoçios familiares de vuestra magnifica casa por pocos dias, delibre de remitir a vuestra sabia señoria aquesta mi yntinçion, para que la mande corregir e hemendar; e si hemendada fuere tal que deua publicarla, mande comunicarla entre los de vuestra magnifica casa, entre quien fue la diuersidad de opiniones, e donde el mesmo Gomez Manrique continua e esta; e cada que alguno le pre-

guntare, dé por respuesta aquesta breue escriptura; avnque segunt su clara discrecion, el dara razon e sabra bien declarar su proposyto.

Señor, ocurrio me pensar como sean dos maneras de escreuir; vna en prosa e oraçion soluta, e otra en metro e medida de sylavas. Paresçe que Muysen fue el primero que enla sacra escriptura se falla que vso de escreuir en metro o troba, segun dize Sant Geronimo, ca enel Pentateuco, que son los çinco libros suyos, vso en dos lugares de escreuir en metro e troba; conuiene a saber, enel cantico que fizo al paso del mar, que comienza: *Cantemus domino gloriose*, e enel testimonio que tomo contra el pueblo en fin dela ley, que comienza: *Audite çeli que loquor*. Enlos quales dos lugares guardo ley çierta de metrificar, assi en pies como en sylauas. Assi mesmo dize enel libro de Job, del qual comun mente se afirma que fue trasladado enla lengua ebrayca por el sancto Muysen; e dexado el comienzo del libro, que va en prosa, comienza en verso, e continuase desde aquella parte donde dize: *Per-eat dies yn qua natus sum.....*, e guarda aqui otra ley e regla de metro, segund dize Sant Geronimo, que no enlos metros de suso nonbrados. David assy mesmo todo su salterio escriuio en metro, e segund dize Sant Geronimo, vso de diuersas leyes e reglas de metros. E assy fizo Salamon enlos prouerbios del Eclesyastes, e el *Cantica canticorum* en prosa estan escritos. E çerca delos griegos, vi entre doctos ombres pla-

ticar quien avian seydo los actores primeros que avian escripto en metro; e algunos dezian que se fallaua que vno que se llamo Torate, e otro que se dixo Tesya, naturales dela ynsula de Seçilia, avian seydo los ynventores e prymeros actores de metrificar; delo qual non se puede auer çierta notiçia e verdad, asy por que dellos non se fallan obras escritas algunas, como por la uestutad e antigor de tienpo. Otros han querido afirmar que Lyno e Orfeo, naturales de Greçia, ayan seydo los prymeros ynventores; e de aquestos assy mesmo no fallan obras escritas algunas, avnque grandes actores fazen memoria dellos. Lo que mas se afirma es aquel gran sabio varon poeta Omero aya seydo el primero actor que aya dado ley e regla en metrificar, del qual se dize que fue çiego a natura, e andando por las puertas a pedir, conponia metros, segun su neçesydad lo demandaua. E de alli salio el mas famoso metreficador que en griegos e latinos jamas ha auido. Los latinos assy mesmo han auido metrificadores, entre los quales fue Virgilio; el qual, despues de Omero, fue famoso. Ouo otros que fueron tragicos, como Seneca. Otros que fueron comicos, como Therençio e Plauto e Hennio. Otros satiricos, como Jouenal e Persyo. Enla nuestra Ispania a auido assy mesmo grandes varones de conponer en metro, entre los quales fue Fernand Perez de Guzman en aquesta nuestra hedad, que fue cauallero bien enseñado, e conpuso notables obras, assy quan-

to ala forma del conponer como ala sentençia delas cosas conpuestas. Fue assimismo aquel magnifico e extremo cauallero , e sabio e docto varon que vuestra señoria bien conosçio, Don Inigo Lopez de Mendoça, marques de Santillana, conde del Real, cuyas obras e tractados son mucho divulgados por la nuestra Ispania. Principia e comiença assi mesmo a queste cauallero Gomez Manrique, el qual, sy el tiempo le da lugar a continuar, e continua, yra enel alcançe alos caualleros nonbrados, e publicara su yngenio de buenas e fructuosas cosas. Vea, señor, vuestra señoria como para tan pequeña obra he exçedido en aquesta prefaçion e yntroduçion, por lo qual la peñola dexa de mas alargar. Començemos, con ayuda de Dios, enla ynterpretaçion e declaraçion delas coplas.

Quando Roma prosperaua,
 Quinto Fabio la regia
 e Çipion guerreaua,
 Tituliuo descriuia:
 las donzellas e matronas
 por la onrra de su tierra
 desguarnian sus personas
 para sostener la guerra.

En aquesta primera copla conuiene explicar e declarar cada parte delas que en ella se tocan. E muchos actores fueron que atentaron e quisieron dar razon qual aya seydo la causa dela pros-

peridad de Roma. E por que algunos de aquestos fueron gentiles, e quisieron atribuyr la causa alas çirimonias quelos romanos fazian a los dioses que adorauan, Sant Agustin enel quinto libro dela *Çibdad de Dios*, enel dozeno capitulo, pone la causa porqu' el verdadero Dios, en cuyo poder son los reynos terrenales, dispuso e touo por bien qu' el ynperio romano fuese prosperado e acreçentado. Ca dize que segun la ystoria romana cuenta, no enbargante quelos romanos fiziesen sacrificios a los demonios e honrrasen los falsos dioses e non a Dios verdadero, mas tanto fueron cobdiçiosos de ser loados, que non fueron cobdiçiosos de dinero. E la mayor gloria e riquezas que pensauan aver, era seer loados de honestad. Aqueste loor amaron ardiente mente; por aqueste quisieron biuir, e por aqueste non dubdaron morir. Por sola vna esta cobdiçia reprimieron todas las otras cobdiçias, e ala patria suya, la qual ouieron por grand mengua que fuese sierua nin obedeciase a otro, primera mente pensaron ser cosa gloriosa que ella deuiese ser libre e señora, e aquesto procuraron con todo estudio e trabajo; e de aquí, dize Sant Agostin, vino que, no pudiendo los romanos sufrir el yugo real, dexaron de tener reyes, e fizieron dos enperadores o capitanes, a los quales llamaron consules, por tal que deuiessen bien aconsejar ala çibdad; e no los quisieron llamar reyes nin señores, por que non paresçiesen reynar ni señorear. Aquel estado

real no es auido como la bien querencia del que conseja, mas como la soberuia del que enseño-rea. Asi que echaron dela çibdad aquel rey que se llamo Tarquino; e fechos los consules, siguio-se luego vna cosa quasy yncreyble dela libertad en que Roma estouo, e quant breue mente creçio esta cobdiçia de gloria. La qual les traxo e causo fazer muchas cosas maravillosas, loables e gloriosas al pensar delos ombres. Allega Sant Agostin al Salustio que dize como en su tiempo fueron aquellos dos grandes varones Marco Caton e Gayo Çesar, amos de grand virtud, mas de diuersas costunbres; que al Çesar pone por loor que todo su deseo era tener grand hueste e compania de gente de armas e expertar nuevas guerras donde pudiese su virtud resplandeçer. Asy que aqueste deseo de loor e cobdiçia de gloria tenian primera mente por la libertad dela çibdad e de su tierra, e despues por ampliar el señorio de su çibdad. En loor de Caton dize Salustio que quanto mas fuya la gloria, tanto mas le aconpañaua e le syguia. E dado que estos dos romanos fuesen grandes en virtud, Çesar e Caton, la virtud de Caton paresçio mas cercana dela verdad que la virtud del Çesar. Mas dize San Agustin qual aya seydo la çibdat de Roma antes del tiempo de aquestos, e qual fuese en su tiempo destes. E despues que lo escriue Salustio e lo muestra por vn dicho de Caton que dize: No querades pensar, dixo Caton, que nuestros mayores por fuerça o multitud de armas fizieron

su cosa publica de pequeña grande, que sy assi fuesse, mayor multitud tenemos de compañeros e çibdadanos que aquellos touieron, mas copia darmas e cauallos; mas otras cosas, dezia Caton, ynteruinieron que a nuestros mayores fizieron grandes, delas quales ningunas tenemos nos otros; ca nuestros mayores, estando en casa, vsaron de mucha yndustria; estando enel campo, touieron justo ynperio e señorío. El coraçon de aquellos estaua libre e derecho en aconsejar, e no estaua enbuelto en luxuria ni pecados. E por aquestas cosas, dezia Caton, nos otros tenemos la luxuria, la auariçia; la cosa publica esta pobre, la familia nuestra rica; los premios e gualardones que se han de dar por virtud, vendense por dinero; por qu' el thesoro dela cosa publica cresçiese, las faziendas delos menores eran pobres e desmenguauan; agora, corruptas nuestras costumbres, acaesçe al contrario, qu' el thesoro dela cosa publica esta pobre, e nuestras faziendas ricas; lo qual es cosa desaguisada e corruptela de toda salud. E dize Sant Agustin enel quinzeno cap.^o del quinto libro dela *Çibdad de Dios*, que los romanos que touieron este deseo de loor e gloria, por que Dios le avia de dar vida perdurable con los santos angeles suyos enla çibdad suya çelestial, por que non eran creyentes en vno e verdadero Dios, sy aquesta terrenal gloria de muy exçelente ynperio no les otorgara, quedaran syn gualardon aquestos buenos de los suyos deseos, por los quales se

esforçauan venir a gran gloria , e desemejantes que aquestos que fazen bien por que sean glorificados delos ombres , dezia nuestro Saluador: Yo vos digo verdat , que ya resçibieron su remuneracion e gualardon. E aquestos asy despreçiaron sus cosas pryuadas por la cosa publica de su çibdad , que aconsejaron el bien de su patria , libres de todo crimen e luxuria. E por aquestas artes e virtudes , como por verdadero camino , se esforçaron venir alas honrras e al ynperio e ala gloria , e fueron honrrados casy en todo el mundo. Asi que non se pueden quejar dela justicia del alto e verdadero Dios , que ya resçibieron el gualardon de su buen fecho. Cerca de lo qual fazen assimismo algunas otras cosas que escreui enla *Glosa delos Prouerbios* del Marques , enel prouerbio que comiença: *Tanto tienpo los romanos* , etc. Quien haya seydo Quinto Fabio , el Titu libio ¹ fazê mençion del e de sus virtudes e nobles fechos ; e Tulio en el primero libro delos Ofiçios donde fabla dela fortaleza ; entre los otros extremos fechos suyos se pone vno , segund escriue Paulo Orosyo enel quinto libro de *ormesta mundi* , que este Quinto Fabio , con muy poca gente de romanos , vino a pelear con Vituyto ² , Rey delos auerneses , que venia aconpañado de grandes conpañias de gentes. E como Bituytu , teniendo en poco a Quinto Fabio , se aparejase a yr a pelear con el , e ouie-

¹ A.—titulo.

² A.—Bytuytu.

se de pasar su gente por vna puente estrecha de vn rio que dizen el Ros, non quiso que su gente pasase por alli; mas fizo echar enel rio muchas tablas, e trabo vnas a otras con cadenas, e asy fizo puente para pasar su gente, por que paresçiese la gran multitud de conpañas que leuaua: e pasada la gente de Bituytu, pelearon con Quinto Fabio; el qual elos pocos romanos que consygo tenia pelearon tan varonil mente que vençieron a Bituytu e a los suyos. E como boluieron fuyendo los de Bituytu, e se metieron syn horden por las tablas puestas enel rio, quebraron las tablas e las cadenas con que estauan trauadas; e dize que fueron muertos delos de Bituytu çiento e ochenta mill omnes de armas; e asy el regimiento de Quinto Fabio e la victoria suya, entre otras muchas estremas cosas, acreçento ala prosperidad del ynperio romano. Entre otros fueron dos Sçipiones que acreçentaron mucho el ynperio romano: el primero fue Sçipion el asyano, el qual sojuzgo atoda Asya, ela traxo a obediencia de Roma, que fue vna delas mayores honrras e prosperidades que Roma pudo auer. El otro fue Çipion el africano, su sobryno, el qual, segun dize Valerio, e pone Titu Liuius en la segunda decada, no sola mente libro a Roma dela subjecçion de Anibal, mas destruyo a Cartago, que en ynperio e señorío contendia de egualdad con Roma; e fue el mayor trihunpho que Roma jamas ouo. Titu Liuius fue el mayor ystoriador que se falla delos

fechos romanos, del qual dize Sant Geronimo en el prohemio dela Briuia que era como fuente de eloquencia, mas clara que la leche. E que estando Roma en su trihunfo e prosperidad, algunos nobles de España e Francia, oyendo la gran fama de eloquencia de Titu liuio, se dispusieron de yr alo ver. E dize que aquellos a los quales la belleza e grandes fechos de Roma no pudo mouer para que viesen, la fama de vn ombre los leuo; e fue cosa marauillosa e memorable por todos los syglos que, entrados aquestos en la çibdad en la demanda de Titu Liuiio, preguntasen sola mente por Titu Libio, e non por cosa alguna magnifica dela çibdad. E fue muy grand honor e acreçentamiento dela prosperidad de Roma auer alcançado por ystoriarador vn tan grand varon como fue Titu lybio, el qual yllustro e dio a memoria perpetua por su pluma e escreuir los altos fechos de Roma. Ca, como dize Tulio en la oraçion que fizo por Archia, poeta, mucho son de honrrar e thener en veneraçion los ombres eloquentes e que tienen graçia e saber de escreuir. Ca dize qu' el grande Alixandre, como traxese consigo muchos e famosos ombres que escriuiesen e fiziesen ystoria de sus cosas, e pasase por la çibdad de Sygeo e viese el sepulcro de Archiles, dixo:—«O bien auenturado mançebo, que fallaste a Omero por pregonero de tu virtud!»—Porque, segun de suso es dicho en la yntroduçion e prohemio, Omero es auido por el mas exçelente poeta que

fasta oy a avido, e fue gran buena ventura de Archiles que Omero escriuiese sus hazañas e virtudes. E asi fue de Roma que Titu libio fue su ystoriador, e escriuiese la origen e comienço suyo, e todos los actos estremos e notables que en ella se fizieron e ocurrieron fasta en su tiempo.

Dize assy mismo la copla que *las donzellas e matronas*. . . etc. Muchas cosas se leen en el Titu libio que las donzellas e matronas de Roma ayan fecho por la libertad de su tierra; e entre las otras cosas escriue Vegecio en el libro que compuso *De re militari*, que las donzellas e matronas de Roma fizieron vna cosa memorable e de grand nonbre e fama; que estando Roma en grande nescesydad, de enemigos que la tenian çercada, e les falleçiesen cuerdas para las artellerias e petrechos dela guerra, todas se cortaron los cabellos, e los dieron a los maridos para que dellos fiziesen cuerdas; los quales aprouecharon en tal manera, que por causa de aquesto la çibdad se ouo de saluar, e los enemigos fueron vençidos; que dize Vegeçio que las castas henbras romanas mas quisieron biuir con sus maridos con cabeças feas e tresquiladas, que seruir a los enemigos con cabellos creçidos e hermosos.

En vn pueblo donde moro
al nesçio fazen alcalde;
hierro preçian mas que oro,
la plata danla de balde:

la paja guardan los tochos
 e dexan perder los panes ;
 caçan con los aguilochos ,
 comense los gauilanes.

Presupuesta la gouernaçion e ofiçiales que Roma touo en su prosperidad , en aquesta copla e en las siguientes paresçe el actor querellarse dela desordenada gouernaçion , aviendo por cosa syn razon e desaguisada que los yndiscretos e no sabios parezcan regir e gouernar a los discretos e sabios ; e los que no son tan buenos nin virtuosos , que señoreen a los que son buenos e virtuosos. E esta fue vna antigua querella que los profetas e santos quisieron fazer a Dios, que Geremias en el xij.^o ca.^o exclama [ua] a Dios e dezia: — «Señor , por que la carrera delos malos prospera?» E Boeçio enel primero libro de *Consolaçion*, enel metro que comiença *Steliferi conditor orbis*, exclama e se querella diziendo : qu' el çielo ela tierra e las planetas e todas las cosas naturales por Dios criadas guardan la ley justa e eterna que Dios les puso , e que solo fue descuydado en la gouernaçion e regimiento de los ombres. E dize que los malos son señores , e estos maltractan los santos , e la virtud clara esta ascondida en las tiniebras : el justo padesçe la pena del crimen que cometio el malo ; e en semejante manera agraua su querella e exclamaçion. En aquesta mesma querella quieren dezir algunos que fue Job , diziendo que negaua la pro-

providencia de Dios en el nono cap.º donde dize :— «Una cosa yo fable, conuiene a saber, que al bueno e al malo Dios mide por vna medida.» E en el xxij.º cap.º, hablando de los malos, dize como algunos dellos mueren en grand tranquilidad e abasto de riquezas, e otros mueren en amargura de sus animas ; e de amos a dos concluye que junta mente dormiran enel poluo, e que gusanos los comeran. En aquesta materia conuiene hablar delicada mente, que es delas mas altas que hay en la sacra escritura, por tocar ala providencia e saber de Dios ; e han hablado en ella los filosofos e algunos que se dezian creyentes en diversas maneras ; que Aristotiles nego la providencia de Dios estenderse a estas cosas baxas e particulares, que dezia que paresçeria envileçerse e abaxarse mucho el entendimiento diuino en aver de entender en las cosas particulares ; e que sola mente entendia en las cosas, segund sus generes e espeçies dellas ; e esto es lo que dezia vno de los compañeros de Job ; que Dios andaua çerca de los quiçios e exes del çielo, e que nuestras cosas baxas no consideraua ; la qual opinion es falsa e erronea, e asi mismo es falso dezir que las cosas del mundo se rigen a caso e syn proueer, segund que Boeçio lo muestra por evidentes razones en el iiij.º e v. libro de *Consolaçion*. E esto es lo que Job dizia enel xxxj capitulo :—«Por ventura Dios no considera mis caminos e cuenta todos mis pasos.»—Segund lo qual queria dezir que la pro-

uidencia de Dios bien se estendia alas cosas particulares que el fazia. E nuestro Salvador dize enel evangelio que todos los cabellos de nuestra cabeça son contados. Daudid dize enel Salmo que Dios da a cada vno el gualardon que sus obras mereçen; e Abraham dezia a Dios, segun que se escriue en el Genesy alos xvij capitulos :—« Señor, no es de dezir que tu fagas esta cosa que mates al justo junta mente con el malo: no pertenesçe a ti fazer aquesto, que juzgas toda la tierra.»

Muchas actoridades ay catholicas en la sacra escriptura que excluyen e niegan que la prouidencia de Dios no se estienda alas cosas particulares del mundo, e en espeçial alos actos e governaçion delos ombres; para entendimiento delo qual es de presuponer que los que dizen que el mundo elos actos delos ombres se rijan casual mente e non por firme e çierta prouidencia de Dios, que yerran graue mente; e segund dize Boeçio en el quarto de *Consolaçion*, desaguisada cosa seria dezir que en casa tanto ordenada de tan grand señor como es Dios, lo qual es el mundo e las cosas del, que se fiziese cosa syn ser por Dios primera mente proveida. E los que este horror afirmasen, conuiene que digan que no hay pena por el mal nin gualardon por el bien, e que nieguen la resurreçion, lo qual dezir seria gran heregia.

Otros ouo que creyeron la prouidencia de Dios, mas herraron çerca del gualardon delos justos e pena delos malos, que creyeron que

esto sola mente avia de ser en esta vida presente, e que no esperauan resureçion, e que la prouidençia e justiçia de Dios es en aquesto, que los buenos en aquesta vida ouiesen galardón, e los malos pena; e que sy asy non se fiziese, que la justiçia e prouidençia de Dios fallería. De aquesta opinion fueron los Saduceos, segund que escriue Josepho enel veynteno libro delas antiguedades; e el apostol Sant Pablo enla diuision que puso entre los fariseos que creyan resureçion, e los saduceos que no la creyan, segund que se escriue en los *Actos* delos apostoles, alos xxij capitulos. E por aquesta causa los saduceos que siguieron aquesta opinion non resçibian dela ley sy non los çinco libros de Muysen, enlos quales non se faze expresa mençion de ynmortalidad de anima o de otra vida perpetua. Mas todas las retribuciones e gualardones por los bienes que fazian e las penas e tormentos e males por los delictos e males que cometian fueron temporales; el qual horror reprehende mucho nuestro Salvador alos xxij capitulos de Sant Matheo, segund que mas largamente enel se contiene. De aquesta dañada opinion de saduceos se falla que fueron los tres compañeros de Job, e toda la disputaçion que entre ellos paso depende de aquesto, conuiene a saber, que ellos calupniauan a Job que los males e afliçiones que le avian venido eran por sus pecados e demeritos, pensando que en aquesta vida ninguno es afligido nin penado por Dios,

sy non por pena de delictos e crimines, e que los ynoçentes e justos e syn culpa, segund ordena justiçia de Dios, non deuen ser penados en aquesta vida.

E para fundamento de aquesto cada vno delos tres conpañeros de Job le dixeron su mote e razon. Ca Elyfad le dixo, segund se escriue al iij.^o capitulo: «Yo te ruego que te acuerdes sy viste nunca que ynoçente alguno pereçiese, o que los ombres justos e derechos fuesen destruydos; antes te digo que vi que estas cosas vinieron a los que obran maldad e delitos.»—Asy mismo Balda, el otro conpañero, segund que se escriue al viij.^o capitulo dixo: «Si fueres justo e derecho, Dios velara sobre ty e porna en paz la morada de tu justiçia». Quería dezir que non avria turbaçion nin aflicçion alguna. El terçero conpañero, que llamaron Sofad, segun que se escriue en el xi.^o capitulo, dixo a Job: «Sy quysieres bien consyderar, entenderas que ments pena te da Dios que tu pecado e maldad meresçe.» Delas quales actoridades e de otras que en sus hablas se ponen, se muestra clara mente que aquestos tres conpañeros de Job no creyan que ombre alguno fuese atribulado e atormentado en aquesta vida por quel merito e gualardon suyo fuese acreçentado en la otra vida; e la causa de aquesto era que non creyan otra vida, e Job, como verdadero catholico e fiel, creya que por la prouidençia e saber de Dios se regian todos los actos delos ombres, e que la verda-

dera retribucion e gualardon delos buenos ela pena e tormento delos malos , que no era en aquesta vida que pasa breue, mas enla vida por venir, que ha de durar para sienpre. E de aquesto concluya que las tribulaciones e males que le venian no eran por sus demeritos e pecados, mas que la voluntad de Dios era que el padeciese, e por eso deçia la actoridad de suso alegada enel xxxi capitulo , mostrando su ynoçencia, o no ser en cargo alguno de pecado: «¿Por ventura Dios no considera mis caminos e cuenta todas mis pisadas? Çierta mente sy.» E por mostrar mas su justifiçacion dize:—«Yo non me despreçie de estar a juyzio con mi sieruo e con mi sierua quando se ponian contra mi. Ca sy no lo oviera asi fecho , ¿que fiziera yo quando Dios se leuantara a juyzio , e que respondiera yo quando Dios viniera a juzgar?» Segund lo qual Job, como verdadero catolico, dezia que creya la prouidençia de Dios estenderse alos actos particulares delos ombres.

E no enbarga a esto las actoridades de suso alegadas, en que paresçia dezir Job que al ynoçente e al malo junta mente los pierde, que aquello era fablando segund la opinion delos adversarios que no creyan resurreçion , e non de su propia intencion. E para mas mostrar a sus conpañeros la fe que el tenia de Dios e esperançã de resurreçion e de gualardon por sus buenas obras, dize enel xiiij.º capitulo:—«Avnque Dios me mate, enel esperarẽ, e todas mis carreras yo reprehendere delante del,

que el sera mi salvador, e en su presençia ningund yproquita verna.» E enel xix capitulo, queriendo fablar del misterio dela resurreçion, por ser el prinçipal articulo que todo creyente deve firmemente tener, dize que deseava que sus palabras fuesen escriptas enel libro con astil de fierro, e fuesen escriptas en tabla de plomo, por que quedasen a perpetua memoria : las quales palabras eran en que dezia : —« Yo se que mi redentor biue e que en el postrimero dia resurgire e me levantara, e que sere otra vez revestido de mi cuero, e que en mi carne vere a Dios mi salvador.»

E esta fe tan grande de resurreçion que touo Job que avia otra vida perdurable donde se galardonaván los buenos e puñian los malos, le fizo aver paçiençia delos males e tentaçiones e trabajos que en aquesta vida ouo e padesçio, e Dios juzgo la sentençia suya aver seydo catholica e buena, e mas santa e mejor que no la sentençia delos conpañeros suyos, en que tenian que la prouidençia de Dios no penaua a ningund bueno en esta vida, ni le traya a tentaçiones e trabajos ; e a los malos que no daua prosperidades e bienes tenporales. E por tanto Sant Agostin enel prymero libro dela *Çibdat de Dios*, enel viii.º capitulo, dize que en el soberano saber de Dios dispuso que estos bienes e males tenporales fuesen comunes a buenos e a malos, por que los buenos, veyendo que los malos poseen estos que son dichos bienes tenporales, no los cobdiçiarán

ardiente mente; e no se ternia ningund omne, por malo e pecador que sea, por desechado de Dios, quando viere que el mal e pena que el padeçe que lo padesçen asy mesmo los buenos e virtuosos e amigos de Dios.

Mas ay gran diferençia enel uso destas cosas que son dichas prosperas e bienaventuradas, o adversas e contrarias, ca el bueno e virtuoso no se ensoberueçe con los bienes tenporales, non se abate nin quebranta con los males, e el malo por tanto es penado con ynfilixidad e miseria, por que se corronpio con felixidad e bien aventurança. E dize Sant Agostin que Dios muchas vezes enla distribuçion e repartimiento delos bienes tenporales muestra euidente mente su grand saber, que sy todo pecado penase en aquesta vida, no creerian los ombres que Dios tenia prouidençia e saber delas cosas particulares delos ombres, segund que de suso es dicho.

Dezimos asy mesmo que sy Dios los bienes tenporales non los otorgase con abundosa largueza a algunos que los demandan, que se diria que non pertenesçia ala prouidençia de Dios pertenesçer de proueer destes bienes, ni tenia poder de los dar a quien quisiese; e si los diese a todos los que los piden e demandan, creerse ya que no aviamos de seruir a Dios por su bondad sola, ni por si mesmo, mas por ser remunerados delos tales bienes; e tal seruiçio non nos faria deuotos nin obedientes a Dios, mas cobdiçiosos e avarientos; delo qual se sigue que puesto que los buenos ellos

malos egual mente en aquesta vida padescan persecuciones e trabajos , no se puede dezir que por eso non son entre sy diferentes e distintos , por que las penas que padescen no son distintas , mas eguales ; ca se falla , segund dize Sant Agostin , en egualdad e semejança de pasiones e trabajos ¹ ; asy que debaxo de vn tormento no es vna e esa mesma cosa la virtud e el pecado ; que bien asi commo sy en vno e ese mesmo fuego son puestos el oro e la paja , el oro resplandesçe e la paja fumea , e asy commo con vno e ese mesmo trillo se desmenuza la paja e se linpia el trigo , asy vno e ese mesmo trabajo e ansya e persecucion e mal tenporal prueua a los buenos e los linpia e purifica , e a los malos condena e destruye e pena ; e en vna e esa mesma pena e tormento los malos blasfeman de Dios e lo maldizen , e los buenos le suplican e loan ; e en egual manera mouido e rebuelto el çieno huele mal , e el vnguento da suave olor.

E en aquesta materia yo fize algund discurso enel *Dialogo* que fize sobre la muerte del Marques , enel terçero capitulo. Asy que se concluye delas cosas ya dichas que Dios non se descuyda delos actos particulares delos ombres , antes tiene soberano saber e prouidença dellos ; e que los buenos en aquesta vida han afliçiones e persecuciones e trabajos por experimiento de su virtud e acrescentamiento de su meryto e gloria enla vida perdurable ; e que no es dessordenada la proui-

¹ A.—desegual e dessemejança de padecientes e trabajos.

dençia de Dios , ni es regimiento e governaçion fortuyto e cassual por que los nesçios sean señores delos sabios e entendidos, e los malos delos buenos, que segund dize Sant Agustin enel quinto libro dela *Çibdad de Dios* , en el xix capitulo, estonçes la prouidençia del gran Dios dispone que los malos tengan potestades e señorios quando juzga e determina que los ombres a quien han de sojuzgar e señorear son dignos de tales señores ; que de aquesto dize Sant Agostin fabla la voz de Dios quando dixo : —Por mi los reyes reynan e los tyranos señorean la tierra.— E Job dize que vno delos mayores saberes de Dios es que permite e dispone que reyne el malo por los pecados del pueblo. Asy que se concluye que la desordenada governaçion de que en esta copla e enla syguiente se faze esclamaçion e querella, que es gran orden dela prouidençia de Dios, e que Dios por su profundo e alto saber dispone e ordena de tales gobernadores de quales los gouernados son dignos. E delo suso dicho se declara la copla siguiete que comiença : *queman los nuevos oliuos.... etc.*, e la otra copla que comiença : *al thema quiero tornar....*

La fruta por el sabor
 se conoçe su natio ,
 e por el gouernador
 el gouernado navio :
 los cuerdos fuyr deuián
 do los locos mandan mas ;

que quando los ciegos guian,
¡guay delos que van detras!

Segund dize Daud enel salmo, e se escriue asi mesmo enel prymero libro delos Reyes, a solo Dios pertenesçe conosçer los secretos del coraçon, e la prouidençia humana no puede aver otra notiçia delos secretos e pensamientos delos ombres, sy segund verdad son buenos e virtuosos o malos o pecadores, synon por los actos exteriores que los hombres fazen. Esta es la dotrina que nuestro saluador nos dio enel santo euangelio para que conoçiesemos los yproquitas que vienen vestidos de vestiduras de corderos, e enel secreto de su coraçon son lobos robadores, e dize: *A fructibus eorum conoçetis eos*. Esto es lo que quiere dezir aqui el actor, que la fruta por el sabor se conoçe su natio, asi commo los ombres se conosçen por sus obras.

E dize asy mesmo que por el gouernador se conosçe el gouernado nauio; ca segund dize Salamon enlos Prouerbios que qual es el gouernador enla çibdad tales son los que moran en ella. E la razon de aquesto es la que pone Joseph en el libro delas *Antiguedades* sobre lo de Jeroboan, que commo el fue malo, todos sus subditos ovieron de ser malos. Ca como todos procuren la bien querençia del principe, por prosperar e valer mas, dize que conuiene que se conformen a el enlas costumbres suyas. E sy el principe fuere virtuoso, prosperan con el los virtuosos,

por que le plazera de sus costumbres; e si el principe fuese pecador e malo, dize que le plazera de otras semejantes a el. Asy por el governador esconosçen los gouernados, que de Sardanapolo, rey delos asyrios, se lee, e escriuelo Aristotiles en el primero libro de sus *Ethicas*, que fue ombre dado a toda vileza e malas costumbres; e que en su tiempo muy muchos delos de su reyno fueron semejantes a el. E tan desordenado fue en su beuir, que segun pone Sant Agustin enel segundo lybro dela *Çibdad de Dios* enel xx capitulo, quando se quiso morir, mando que en su sepoltura le pusyesen por epitafio e titulo que solas aquellas cosas le aconpañauan muerto que por la luxuria e desordenados deleytes suyos auia gastado en tanto que biuia.

E dize el actor que los cuerdos deuián fuir de dondelos locos mandan. La verdad es que, segun dize Sant Agustin enel quarto libro de la *Çibdad de Dios*, en el iii capitulo, el señorear e reynar de los malos mas daño e perjuyzio trahe a ellos, por que se pierden sus animas e conçiencias por la facultad e ligereza que tienen de pecar, que no alos subditos, alos quales no puede traher otro daño syno sus pecados propios; que dize que alos justos e buenos no es pena de crimen nin pecado ningund mal que les venga delos malos señores, mas experimento e prueua de virtud; que el bueno, sy syrue a señor malo, libre es; el malo, avn que reyne, sienpre es sieruo, e non sola mente de vn señor, mas de

tantos señores tiene quantos pecados comete: que nuestro Saluador dize que el que faze el pecado, sieruo es del pecado; e non es dubda sy non que es consejo sano apartarse los cuerdos e fuir delas tierras e señorios donde los locos mandan; ca, segund dize Dios por el profeta: — Yo vos dare rey en mi yra. E por pecados del pueblo, commo dize Job, consiente Dios reynar al malo: e consejo de Dios es por el profeta Isayas que nos ascondamos e apartemos por poco tiempo fasta que pase la saña. E nuestro Saluador dize enel santo euangelio que sy nos persiguieren en vna çibdad, que fuyamos en otra; e enxemplo tenemos de nuestro Saluador, que por causa de Herodes, que era malo e tirano, mando Dios por el angel que fuese leuado en Egibto.

E no ay dubda, commo dize el actor, que sy los çiegos guian, que no açertaran los que van detras. E assy lo dixo nuestro Saluador en el Euangelio, que sy vn çiego guia a otro, que amos caheran. De lo suso dicho se declara la copla que comiença: *Es peligro navegar, etc.*

Que villa syn regidores,
 su trihunfo sera breue;
 la casa sin moradores
 muy presta mente se llueue;
 los puercos que van sin canes
 pocos matan las armadas;
 las huestes sin capitanes
 nunca son bien gouernadas.

Segund dize Salamon en los prouerbios, donde non ouiere gouernador, el pueblo peresçera; que segund dize Casyodoro en el vii libro de sus epistolas, epistola xvi, todas las cosas syn gouernador son confussas, e pensando biuir cada vno a su voluntad, corronpese la regla de la disçiplina e bien beuir. E por aquesta razon se escriue en la segunda Partida, en el titulo primero, ley primera, que fue cosa nesçesaria a los ombres que se acordasen en tener persona que los rigiese e gouernase; e el regimiento delas prouinçias conuino que fuese en esta manera, que todos se reduxesen a obedesçer a vno; por que, segund dize Lucano, ninguna santa compañia ni fe se puede guardar en los que quisieren ser compañeros en el reyno. E por prouerbio vulgar se dize que bodas e señorío no quieren compañia.

Este vno es como coraçon e alma del pueblo, segund dize la ley dela segunda Partida en el titulo primero, ley v; e este es vicario de Dios en lo tenporal, e tiene su lugar en la tierra; e el pueblo o los pueblos son su cuerpo e miembros, e el se dize ser vida del pueblo, segund que dizen las leyes que fablan en esta razon. E fue quistion antigua entre los filosofos qual era cosa mas conuiniente al reyno e alas comunidades, que se rijiesen por buen rey, o por buena ley; la qual quistion Aristotiles disputa en sus politicas, e concluye que por qu' el rey es sugebto a passiones, e quando herrase, amigo o enemi-

go, podria declinar e fallesçer de la justiçia, conuino que ouiese ley que desafia a todos ygualmente; la qual al tiempo que fue conpuesta, no ouieron respecto los que la conpusieron si auian de herrar a amigos o enemigos. E esta ha de ser regla e espejo del buen rey por donde se deue guiar. Ca segund dizen los juristas, los reyes son sujebtos ala ley natural e ala ley diuina; e avn que en algunos casos las puedan modificar e limitar, del todo no las pueden quitar; e avn que sean libres e sueltos de sujebçion quanto alas leyes posituias, honesta cosa faran de ser sugebtos, de se saver regir e gouernar por ellas.

Presupuesto este, vn gouernador que ha de aver en las comunidades e reyno para salud del pueblo, por que este no puede ser presente en todo lugar, fue cosa nesçesaria, segun dizen las leyes, que ouiese en cada logar personas que gouernasen los pueblos por actoridad de aqueste; los quales han de ser commo ojo del pueblo, ca syn ellos todas las cosas andaran confusas, segund dize Cassiodoro, e el triunfo e avn estado dela villa o çibdad peresçeria; los quales han de ser expertos e sabios e entendidos en la ley e costumbre. Onde, segund escriue Laerçio en el libro dela vida e costumbres delos filosofos, teniendo çercada a Athenas Phelipo, rey de Maçedonia, e veyendose los atenienses en grande estrecho, vinieron a partido que demandase lo que quisiese, e que ellos gelo darian por que alçase el sitio de la çibdad. El qual pydio por partido

que le entregasen los sabios que gouernauan la çibdad, e que luego alçaria el sytio dela çibdad e se yria. E propuesta la cosa por los athenienses en su consistorio, fallose ende Demostenes, que fue vn grand sabio griego, e dando su voto delo que le paresçia que deuian fazer los athenienses, dixoles vna fabula o ficçion, conuiene a saber:

Los lobos mouieron partido alos pastores que a todos conuenia, asy a ellos como alos pastores, que fuesen buenos amigos, e que todos biuiesen en buen reposo. Paresçio alos pastores qu' el partido les venia bien; e los lobos dixeron que los mastines eran la causa dela diuission e debate entre ellos, e que por seguridat suya, que les entregasen los mastines; e los pastores fizieronlo asy e entregaron los mastines que velauan e guardauan su ganado, e no consintian ni dauan lugar qu' el ganado resçibiesse daño: los lobos mataron los mastines, e dende en adelante syn temor alguno maltrataron el ganado, faziendo daño en el, non solamente al ganado, matando dello que auian menester para su comer, mas para fazer mal fazian el daño que podian. Assy, dixo Demostenes, entiendo fazer el rey Philypo, que sy vos otros, varones de Athenas, le entregays vuestros sabios regidores e gouernadores, destruyra vuestra republica e vuestra çibdad. E oyda la fabula, los de Athenas ovieronse por bien aconsejados de non entregar sus gouernadores.

E esto, dize el auctor, dela villa syn regido-

res, es asy mismo dela hueste syn capitanes; que sy en las huestes cada vno pelease quando quisiese e fiziese lo que quisiese, ligera mente la hueste se desbarataria, e los enemigos avrian grand logar de fazer daño. Ca, segund dize Salustio en el Caterinario en la oraçion de Caton a Aulo Malio Torcato, que fue vn capitan romano, enla guerra que ouo contra los françeses, por que su fijo no obtenpero nin guardo el mandamiento que auia dado en la forma que auian de pelear los de su capitania, mandolo matar. E la ley cevil dize que sy alguno que va so capitania de otro, contra el mandamiento fecho por el capitan, sale dela hueste e faze daño enlos enemigos, avnque lo que fizo sea bien fecho, meresçe que pene por ello, por que otros no tomen enxemplo alo semejante fazer; e por que vna vez se açierte en pelear contra mandamiento del capitan, se podra herrar muchas vezes; e seria causa de se perder las huestes. Assy que conuiene que para que la comunidad este en su triunfo e prosperidad, que aya buenos regidores, sabios e discretos; e para que la hueste sea victoriosa, e no se pierda, que aya buen capitan, esforçado e entendido. Delo suso dicho declaran las coplas siguientes que comiençan: *la mesa syn los manjares, etc., el golpe fara liuiano, etc.* E *Todos los sabios dixeron, etc.*

Los çapatos sin las suelas
mal conseruan a los pies;

syn las cuerdas las vihuelas
 hazen el son que sabes :
 el que da oro syn peso
 mas pierde dela fechora ;
 quien se guia por su seso
 no va lueña de locura.

Segund es dicho, nesçesidad prescisa trajo que los pueblos se reduxesen a gouernadores, e las huestes a tener capitanes, por tirar la confusion que de lo contrario se podria seguir; e para espiencia de aquesto que vno syn otro non deua estar, el actor trahe los enxemplos syguientes; ca, segund dize Salamon en los Prouerbios, alos xiiij.º capitulos, la dignidad e estado real esta en la multitud e grandes conpañas de pueblo, e la confusion suya esta en tener poca conpañã. Ca pueblo sin capitanes es como cuerpo syn cabeça, dispuesto a total perdiçion, segund de suso es dicho, e capitã syn pueblo sola mente reduzese a ser vn ombre; ca non se piense nynuno, por tan ardido, que solo baste a fazer grand sonydo, segund que pone enxemplo del Çesar aquel docto cauallero Marques de Santillana en sus *Prouerbios*. Ca por grand poder que vn onbre tenga, e sea señor de muchas tierras e conpañas, al fin vn onbre es, e por su persona propia non puede fazer mas de por un ombre.

Verdad es, segund que se escriue en el segundo libro delos Reyes, que el rey estando en la hueste

vale tanto e es contado por diez mill ombres ; quiere dezir que tanto daño trahe ala hueste pe-
recer el principe o cabdillo della , como sy dela hueste peresçiesen grand conpañã ; e aquesto es porque los dela hueste syn cabdillo andan desaca-
bldados e vienen en confusion , por que no ay quien les mande ni les diga lo que deuen fazer. Mas , segund dize Sant Geronimo en vna episto-
la, puesto que enel hordenar dela batalla se considere la dignidad del rey e cabdillo , en el pelear sola mente se consideraran, no la dignidad, mas virtud e fortaleza e esfuerço del capitan. E acompa-
ñadas estas cosas con su pueblo , e su pueblo con el , daran buen recabdo dela fazienda que traen entre manos.

E segund dize Trogo Ponpeo , entre las otras leyes que Ligurgo hordeno fue vna que los reyes touiesen cargo de capitanear en las gue-
rras ; los juezes e adelantados de fazer justicia , e que cada vno alcançase derecho delo que le pertenesçia ; los senadores e ombres de consejo velasen e touiesen cargo que las leyes fuesen guardadas ; e el reyno donde tales cosas como aquestas se guardasen , prosperaria , e todas las cosas se farian bien e farian buena armonia e son , como la vyguela con las cuerdas. E dize el actor que ninguno se deue guiar por su seso , e asy lo dize Salamon en los Prouerbios, que non se deue ninguno esforçar en su prudencia ni en su saber ; e Sant Geronimo dize sobre esta actoridad que aquel se esfuerça en su pru-

dencia e saber el que antepone su paresçer e pensamiento a los decretos e estatutos de los padres : que dexar de ayunar los tiempos ordenados por la iglesia , e dexar de juzgar por lo que los papas e enperadores e reyes hordenaron , e quererse regir por su seso e fazer otra cosa de lo que esta hordenado , que seria contado a grand locura. E razon natural esta por ninguno se deue guiar por su seso , que segund dize Aristotiles, el amor e la mal querencia peruierten e corrompen el juyzio , e sy hombre ha de fazer alguna cosa que toque a persona que mucho ama , o a persona que quiera mal , non juzgara derecha mente de lo que ha de fazer. E por eso , segund dize Aristotiles, en las cosas que avemos de fazer, en espeçial que si son de grande inportancia, no creemos a nos otros mesmos, e reportamos nos a consejo de aquellos que estan pasionados en la cosa, e creemos que nos diran verdad. De lo suso dicho se declara la copla de yuso que comiença *ombres de armas syn ginetes* , etc.

En arroyo syn pescado
 yerro es pescar con çesta ,
 e por monte traqueado
 trabajar con la vallesta.
 Do no punen malefiçios
 es grand locura biuir ,
 e do no son los seruiçios
 remunerados , servir.

En aquesta copla e en la siguiente el actor dispone tratar de la justicia, la qual, segund escriue Aristotiles en el quinto de sus *Ethicas*, es la mas resplandesçiente e clara virtud de todas las virtudes, e que el luzero que sale a la mañana no es tan marauilloso e claro como ella : aquesta es la que mantiene los pueblos e sostiene los reyes, e segund dize Sant Agostin en el quarto libro de la *Çibdad de Dios*, en el iiiij.º capitulo, sy la justicia es quitada e apartada delos reynos, no son otras cosas los reynos syno grandes compañías de ladrones, e la compañía de ladrones no son otra cosa sy non pequeños reynos, e pone enxemplo del grand Alixandre, e de vno que andaua cosario por la mar, que llamavan Dionides, al qual por los grandes males y robos que fazia, venidas grandes queexas del a Alixandre, mandole prender e traher delante sy ; e como le vido Alixandre, dixole : ¿Porque la mar sufre tan mal ombre como tu?—Respondio Dionides: —E ati, por que te sostiene el mundo? Porque yo ando a robar con vn nauio soy dicho ladrón ; e porque tu robas con muchas naos eres dicho enperador.—Por eso dixo Salamon en los Prouerbios que el trono del Rey deue ser fundado sobre justicia ; e segund se escriue en el *Eclesiastico*, capitulo x, por las ynjusticias e ynurias que se fazen o cometen e consyenten, acostunbra Dios traspasar los reynos de gente en gente. Aquesta justicia, segund escriue Aristotiles en el quinto delas *Ethicas*, se parte en dos

maneras: en justiça comutatiua e en justiça destributiua: la justiça comutatiua es çerca delos contratos e troques e canbios e conuenençias que vnos ombres fazen con otros; e conuiene que en aquestos se guarde toda verdad e toda egualdad, e si ouo en gaño enel contrato o enla conuenençia que se fizo, la justiça manda que se desfaga el contrato, o se torne a ygualdad. La justiça destributiua esta en destribuyr a cada vno lo que pertenesçe e es suyo, e el que faze bien, que resçiba gualardon, e el que faze mal, que resçiba pena: e esta es la armonia que sostiene los reynos, e la que los conserua e faze prosperar e crescer; e donde esta no ay, todas las cosas son confusas, e fazense los reynos conpañia de ladrones, como de suso dezia Sant Agostin.

E los buenos e virtuosos que non saben husar sy non de virtud, son sojudgados e rehollados e mal tratados, e los malos han lugar de husar de sus desordenados deseos. E avn tanta es la virtud dela justiça, segund dize Tulio enel segundo de los Officios, que avn los malos e peruersos ombres, sy alguna parte de justiça no touiessen en sy para repartir los robos que fazen e pugnir los maleficios que vnos se fazen a otros, no se podria sostener su conpania. E la prinçipal cosa que dezimos de Dios es que es remunerador delos seruiçios e obras bien fechas, e punidor delos maleficios e delos fechos ynjustos; onde enel Genesy en el iiij.º capitulo

dixo Dios á Caym:—Sy bien fizieres, resçebiras bien, e sy mal fizieres, ala puerta esta tu pecado, e la pena esta contigo luego.—E Geremias alos xxxij capitulos dize: Los ojos de Dios estan abiertos sobre todos los caminos de los fijos de Adan para dar a cada vno segund el camino que faze, e segund el fruto que merescen sus pensamientos e obras. E los prinçipes e gouernadores de pueblos son obligados a fazer aquesto, e quando no se faze asy, ay querellas e diuisyones enlos reynos, segund dize Aristotiles enel quinto delas Ethicas.

La iglesia syn letrados
es palacio syn paredes;
no toman grandes pescados
con las muy sotiles redes:
los mançebos syn los viejos
es peligroso metal;
grandes fechos syn consejos
siempre salieron a mal.

Dize Sant Geronimo en la epistola que escruiuo a Paulino, que se pone por prologo dela Briuia, que la santa rustiçidad e synpleza solamente aprouecha a sy mesmo, e puesto que traya e hedifique algund prouecho por el merito suyo, trahe grand daño, sy non sabe sciencia para contradezir e resistir alos que quisieren contradezir la doctrina dela santa fe catholica. E el apostol Sant Pablo entre las otras cosas que

escriue a Tito, su discípulo, qu' el perlado deue tener, es principal que sepa sçiençia e sea asy poderoso en dotrina para resistir a qualquier que contradixere la fe. E por tanto dizen los juristas que los perlados deuen saber los articulos e misterios dela fe expliçita e explicada mente, e han de tener eminente çiençia, asy para informar alos ynorantes como para registir alos ereges; e este es el principal ofiçio qu' el perlado ha de tener. E esto mesmo dize Santo Thomas en el quarto delas sentençias enla distincion xxiiij.^o; tanto que pone por quiston sy el perlado es mas obligado a estudiar enla 'theologia o enlos secretos dela fe, o a entender enla salud delas animas. E el apostol, en persona de todos los perlados, dize enla primera epistola alos Corintios enel primero capitulo:—No me embio a mi Jhesucristo a baptizar principal mente, mas a pedricar el euangelio, avnque bautismo sea cosa mucho nesçesaria e prouechosa ala salud de las animas.

Asy que bien dize el actor que la iglesia syn letrados es como palaçio sin paredes, que fallestçe en ellas lo mas sustançial que deue haber; que como dize el profeta e alegalo Sant Geronimo, los labios del sacerdote guardan justiçia, e la ley se buscara e requerira de su boca, que angel de Dios es. Dice asi mesmo el actor que los mancebos syn los viejos es peligroso metal. Segund escriue Aristotiles enel segundo delos Rectoricos, los mançebos tienen passiones e vi-

çios anexos ala hedad, ca dize que syguen mucho sus deseos çerca delas cosas que tocan a luxuria, e ligera mente son mudables de vn proposyto a otro, e son ambiçiosos e cobdiçiosos de honor, e non son mucho amadores de dinero, por que no se han visto muchas vezes en menester; ni son maliçiosos a natura, por que no han visto muchas malicias; e ligera mente creen las cosas que les dizen, por que no han seydo muchas vezes engañados; tienen buena esperanza delas cosas, por que no han visto la dificultad que sea en alcançarlas; todas las cosas fazen enlos extremos; aman demasyada mente quando han de amar; aborresçen demasyada mente quando han de aborresçer. Las costunbres delos viejos, dize Aristotiles que son en otra manera, que por que han biuido largo tiempo, e engañado e seydo engañados muchas vezes, e por espirençia saben muchas maldades, no afirman cosa alguna, e todo lo que determinan determinanlo dubdando; e todas las cosas piensan ala peor parte, por que son mucho sospechosos e no creen las cosas de ligero, por que muchas vezes han visto por espirençia que las nuevas que se dizen no son verdaderas. Aman e desaman en yqual manera; son medrosos a natura e de poca esperanza, que no piensan acabar lo que quieren; procuran mucho las cosas de ynterese e de prouecho.

E cada vno destos tomando por sy, es peligroso metal, e juntos vnos con otros faran

buena fazienda , que se tenpraran los viçios de cada vno con las virtudes del otro. Ca el viejo , por la esperençia del tienpo e por las cosas muchas que ha visto , segun dize Aristotiles enel sexto delas Ethicas , sabe muchas cosas, e el mançebo deue le creer e dar fe , e no salir delo que le dixere ; e el poco esfuerço del viejo tiemprase mucho con el esfuerço del mançebo ; e el poco confiar que el viejo faze delas cosas, por la grand esperençia que ha visto en ver que muchas cosas no salen çiertas como se esperan, tienprase mucho con la grand confiança e esperança que los mançebos tienen que las cosas se han de fazer como ellos piensan. E en aquesta manera de mançebos e viejos se faze buena mezcla , e las cosas que enprehenden para fazer han buenas salidas e efectos.

Onde Trogo Ponpeo enel libro xj dela copilation que fizo delas ystorias escriue que Alixandre por ser mançebo e no aver avido experiencia de muchas cosas, quando avia de fazer algund conbate peligroso de çibdad o de castillo , o ponerse en hueste contra algund principe donde se fundase mucho del fin de la batalla , no tenia cerca de sy mancebos robustos e fuertes , mas viejos de grand consejo , los quales se auian muchas vezes acaesçido enlas guerras e batallas con su padre e ahuelo ; e dezia que aquellos no sola mente eran sus compañeros los caualleros , mas sus maestros. E dize que como Alixandre discurria por muchas partes

del mundo , e ya aquellos caualleros viejos yuan cansando , que suplicaron a Alixandre que a ellos diese licencia para se boluer a su tierra , e que enbiarian sus fijos para seruir en su lugar ; e que Alixandre respondio:—Mas quiero yo la graueza e actoridad delos viejos , docta e sabia , que la ligereza e fortitud syn saber e syn esperiencia delos mançebos. E enel libro delos Reyes se escriue del recabdo que dio de su fazienda Roboan, fijo de Salamon , que como era mançebo , e despreçio el consejo de los viejos , e seguio el consejo delos mancebos , de doze partes del reyno, perdio las diez ; e por tanto la mezcla de vnos e otros , como dize el actor , es muy prouechosa, e lo otro seria peligroso.

E dize el actor que grandes fechos syn consejos sienpre salieron a mal. Ca segund dize la primera ley dela Partida, enel titulo xxj, verdadera cosa es, e todos los sabios otorgaron en ello, que las cosas que se fazen con consejo se fazen mas hordenada mente que las otras, e vienen a mayor acabamiento; e mostrando que cosa es consejo dize que consejo es buen entendimiento que el onbre toma sobre las cosas dubdosas, por que no pueda caer en yerro. E dize que deuen de catar mucho ante que se de consejo a aquellos a quien es demandado, ca segund la ley quarta, enla segunda Partida, titulo primero, enlos fechos dela guerra, el rey deue aver consejo con los hombres honrados, e con los caualleros e con los otros

ombres que son sabidores dela guerra, e que ayan a meter las manos enel fecho quando menester fuere. E dize Apuleyo enel libro que fizo de deo Socrates : Ninguna cosa puede ser junta mente fecha de priesa e deliberada; e dize que no ay cosa alguna que junta mente pueda tener loor de diligencia e gracia de ser fecha de priesa. E dize Aristotiles enel terçero delas Ethicas que el consejo no ha de ser cerca delas cosas que de nesçesydad han de venir, ca ninguno toma consejo sobre sy saldra el sol o non, quando fuere el dia; mas ha de ser çerca delas cosas contingentes, e que asy pueden ser como no ser. E de aquestas sola mente delas que son en nuestro poderio; ca no ay consejo sobre sy llouera o no llouera, avn que sea cosa contingente, por que llouer o non llouer no esta en nuestro poderio.

Assy mesmo dize que de las cosas contingentes e no nesçesarias que son en nuestro poderio e dessy mesmas son buenas, no ay consejo çerca dellas. Ca dize quelo mejor quel rey o la comunidad ha de tener, es que todos biuan en paz, assy qu' el gouernador de la çibdad o del reyno no toma consejo ni lo deue tomar sobre sy avra paz, mas por que muchas vezes no se puede aver esta paz syn guerra, para venir ala paz, que de sy mesma es buena, tomamos consejo sy sera bien que se faga guerra. E para esto dize Socrates en sus exortaciones que enel aconsejar deuemos tardar tiempo, por mi-

rar todos los yncontuinentes que pueden venir, e el consejo e deliberacion que se tomare executallo presta mente. E dize que causa muy yn-pulsyua sera para nos espertar a que cosa no fagamos syn consejo, sy miraremos los desastres e ynfortunios e desaventuras que vienen a los ombres que fazen sus cosas syn consejo; e dize que quando quisieres tomar consejo con algunos sobre tus cosas, te deues primero ynformar como dispone el sus cosas e fazienda. Ca el que mal recabdo da en sus fechos propios, mal consejo dara en los ajenos. E segund dize el Salustio en el Catherinario, en la oracion del Cesar, todos los que han de ser consejeros de otros en las cosas dubdosas sobre que les piden consejo, conuiene que esten apartados de la yra e de toda mal querencia e de toda amistança, e de toda misericordia, ca dize que donde ay estas cosas o alguna dellas el coraçon non puede juzgar verdad. E entre las otras cosas que fizo Solon, vno de los syete sabios de Athenas, fizo vna en que dixo: Quando ovieres de dar consejo, conseja lo que fuere mejor e cunpliere de se fazer, e no fables a sabor de paladar del que te demanda consejo; e en todas las cosas contingentes e dubdosas e que son de los actos nuestros, segund de suso es dicho, se deue tomar consejo, en espeçial en los grandes fechos, por que la mengua del consejo podria traher mas daño. E dize Seneca: Todas las cosas faz con consejo, e despues de fechas no te arrepentiras.

En el cavallo sin freno
 va su dueño temeroso ;
 syn el gouernalle bueno
 el varco va peligroso ;
 syn secutores las leyes ,
 maldita la pro que traen ;
 los reynos sin buenos reies ,
 syn adversarios se cahen.

En aquesta copla el actor pone conparaçiones asaz conuenientes para mostrar de quand poca heficacia son las leyes , sy non ay executores en ellas. Ca segund dize la ley çiuil , poco aprouecharia conponer e hordenar leyes sy non ouiese ministros que las executasen. E de suso es dicho como los filosofos disputaron qual era cosa mas conueniente o prouechosa al reyno, que se rigiesse por buen rey o por buena ley ; e por algunas razones euidentes , como Aristotiles concluye , que es cosa mas conueniente que el reyno se rija por buena ley que por buen rey: mas porque es assy verdad , segund escriue Aristotiles enel quinto de las Ethicas , las leyes no se han de conponer de fechos de syngulares personas , mas hanse de promulgar e hordenar general e vniuersal mente , conuiene a saber : no se fara ley ; sy Pedro furtare , padesca tal pena ; e qual quiera que matare denle t al pena. Aquestas leyes que asy general mente son hordenadas para que ellas sean justas e sean santas e buenas e prouechosas , conuiene que ayan buenos exe-

cutores , e aquestos executores han de ser en dos maneras : la primera , que se aplique la ley a tal caso que conuenga , segund la entencion del que la hordenó ; ca de otra guisa la ley justa se tornaria muy injusta. Enxenplo : —Hordenose vna ley que qualquiera que sacase sangre a otros en el palacio del rey , que muriese por ello. Aquesta ley asy general mente hordenada , paresçe justa. Ocurrió caso que enfermo alguno en palacio del rey , e el fisycó mando sangrar al enfermo , e el baruero lo sangró ; segund la generalidad de la ley , aquestos fissicos e barueros devrian morir , por que el vno mando sacar sangre , e el otro la saco ; mas es de presumir e creer que el que hordenó la ley non entendió so aquella generalidad , saluo del que manda sacar o saca sangre en palacio del rey injuriosamente , e non por causa de salud.

E por tanto , aquesta ley general ha menester para ser justa que aya executor prudente e derecho e justo que aplique la ley ala yntencion del que la fizó ; e a tal executor como aqueste llama Aristotiles *epieques* , que es palabra griega que quiere dezir templador dela ley ; e la virtud por donde se faze este tenplamiento se llama *epiquexa* , que quiere dezir tenprança e ygualdad de ley ; e aquesta es la que faze las disputaciones e dubdas en derechos entre los doctores , que cada vno queriendo traher la ley a su propositó , dize que aplica la ley ala entencion del que la fizó. E por aquesto se suele dezir que quantas cabeças tan-

tos sesos, que vnos toman por sy las palabras materiales dela ley, otros toman el seso e entendimiento verdadero della, segund la entencion del que la fizo; e aquestos entienden la ley verdadera mente. Ca dize vna ley çiuil que saber las leyes no es saber las palabras materiales dellas; mas saber las leyes es saber la fuerça e el entendimiento dellas. E segund dize otra ley, non se deue dubdar que peca contra la ley el que toma sola mente las palabras della contra la voluntad del que la fizo. E lo principal en que esta la buena generacion de los reynos e vniuersydades es en aver executores buenos delas leyes que las apliquen ala entencion del que las hordenó, e tomen entre las opiniones delos doctores aquella opinion que vieren mas benigna e amiga dela ley.

Ay otra manera de executores delas leyes que son aquellos los quales, despues de conosciódo lo que se deue fazer segund la ley, que lo executen e que fagan lo que la justicia quiere «que es dar a cada vno lo que le pertenesce». E avn los antiguos fueron tan deseosos dela execucion delas leyes, que segund escriue Valerio en el quinto libro de vno que se llama Carrudio Cirio, el qual por escusar los daños que se podrian seguir de meter armas enel senado, hordenó e fizo ley que qualquier que entrase enel Senado con arma que fuese muerto; e dize que viniendo este Carrudio Cirio de camino, entro enel Senado antes que fuese a su casa con sus armas, segund que venia de camino, e vno que estaua çerca del dixole

como auia quebrantado la ley quel auia horde-
nado ; el qual luego se leuanto e saco su espada
e se metio por ella , e quiso mas padecer aque-
lla pena que fazer ynjuria ala ley e ala justicia.
Asy que verdad dize el actor que las leyes nin-
guna pro traherian sy execucion no ouiese, elos
reynos se caerian sy buenos reyes no ouiesen ;
ca luego se tornarian todas las cosas en confu-
syon , segund de suso es dicho , por que como
dize Sant Agostin e es alegado de suso , enel
reyno donde no ay justicia no es otra cosa el
reyno saluo conpañia de ladrones , e syn aduer-
sarios algunos se desfarian.

Las ouejas syn pastor
destruyen las heredades ;
religiosos syn mayor
grandes cometen maldades ;
las viñas syn viñaderos
logranlas los caminantes ,
las cortes syn caualleros
son como manos syn guantes.

Aquesta copla quasy responde alo contenido
enla copla de suso , que comiença *que villa syn
regidores* , e como ende se dezia , segund dize Sa-
lamon enlos Prouerbios , enla multitud e con-
pañia de pueblo esta la dignidad del rey , e enla
poca conpañia suya esta su confusyon ; que se-
gund dize la ley çeuil , delas mayores honrras
que los reyes pueden thener es tener subditos

honrrados e ricos; e como segund dize Aristotiles enel segundo delas Politicas, el reyno se departe en tres partes: en defensores e oradores e labradores: los defensores han de ser como braços del rey para le ayudar e tener el reyno en paz e la execucion dela justicia, e syn aquestas el rey quedaria ombre solo e non bastaria sy non por vn onbre, segund dize la copla de yuso.

E por que para esto es menester la gracia de Dios, son nescesario los oradores que la ynpetren, ca segund dize Sant tiago en su canonica, el profeta Elias semejante era onbre que yo o que uos, e mortal, e rogo a Dios que non llouiese, por pena delos pecados del pueblo, e detouo Dios el agua tres años, que non llouio; e despues que vido qu' el pueblo se conuirtio a Dios por penitencia, rogo a Dios que llouiese, e luego llouio; e concluye que mucho vale la oracion del justo continua. E de Muysen se lee, quando peleauan los ebreos contra el pueblo de Amaleque, que en tanto que las manos tenia alçadas a Dios e oraua, los ebreos vençian, e como cesaua dela oracion e abaxaua las manos, vençia el pueblo de Amalec.

Son asy mesmo nescesarios los labradores, por que en tanto que los defensores estan ocupados en seruir al rey e defender la tierra, e los oradores en fazer plegarias e oraçiones a Dios, ellos procuren los frutos dela tierra de que todos se mantengan. Asy que el actor dize bien que las cortes deuen estar pobladas de caualleros; e se-

gund dize enel titulo jx. en la ley dela segunda Partida , corte es llamada el lugar donde esta el rey e sus vasallos e sus oficiales , e aquellos que cotidiana mente le han de aconsejar e servir , e los otros del reyno que se allegan ende por honra del rey ; e dizen que tomo este nombre de corte de vna palabra latyna que se dize *cobors* , que quiere dezir tanto como ayuntamiento de conpañas ; e que alli se allegan todos aquellos que han de honrrar e guardar al rey e al reyno. Dize que asy mesmo tomo este nonbre corte de otra palabra latina que dize *curia* , por que es lugar de donde se ha de tener cura e cuydado de todos los fechos del reyno. E dize que asy mesmo se dize corte , segund linaje de España , por que enla corte ha de estar el espada de la justiçia que ha de cortar a todos los males e todos los tuertos e las fuerças e las soberuias que se fazen ; e para poder fazer aquesto , sy la corte no touiese caualleros , estaria desnuda , como las manos syn guantes ; e el rey non podria syn ellos tener el reyno en paz e en justiçia , nin el nin su estado real.

E por tanto Seneca enla nona tragedia , en vna fabla que auia con el enperador Nero , por qu' el enperador le dezia que los grandes onbres de su reyno le escandalizavan el reyno , e que non le dexauan nin consentian fazer las cosas que el queria e auia voluntad de fazer , que los queria matar e destruyr e echar del reyno , e asy quedaria en libertad de fazer en lo que quisiese , Se-

neca le respondió que non lo deuia fazer, por que era muy hermosa cosa al enperador estar cercado de ylustres varones e aconsejar el bien e procomun de su reyno e perdonar alas personas aflegidas e trabajadas, e guardarse de fazer muertes crueles, e dar logar ala yra, dar paz e reposo e tranquilidad al mundo; por que dize que aquesta es la mayor virtud que puede auer enel principe, e que los principes que procuran la paz e tranquilidad en su tienpo tienen camino dispuesto e aparejado para el cielo; e por aquesta cãvsa sola el enperador Octauiano que fue dicho Augusto, e por titulo singular fue e le pusieron padre de la patria e de su inperio, e le deificaron e honrraron como Dios enlos tenplos. E concluye Seneca hablando con el enperador Nero: —A ty, actor de paz, juez de linaje humanal, padre de la patria e de tu reyno, Roma suplica que guardes este nonbre, e te recomienda a tus cibdadanos.

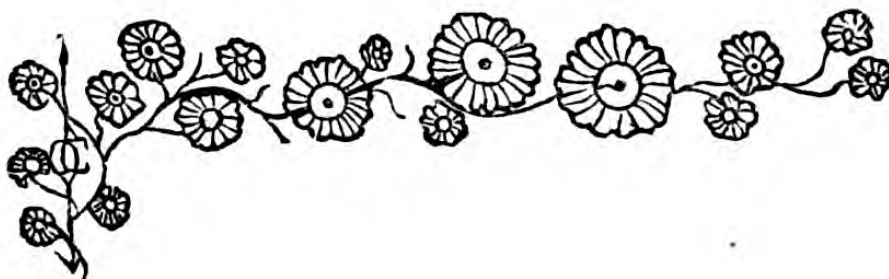
Plegaria es aquesta e suplicacion que todos los pueblos deuen fazer a sus reies, que se aian como padres de sus reinos, e aian por encomendados a sus cibdadanos e vasallos; lo qual faran manteniendo sus reinos en justicia, e entendiendo enel bien e pro comun dellos, e dando paz en sus tierras, por que esta es la principal cosa que nuestro Saluador nos mando en su testamento. E segund dize Sant Agostin, el actor dela paz, que es Dios, no puede ser bien honrrado syno en tienpo de paz. Dize Salustio enel Ju-

gurtino enel testamento de Micissa , que por la concordia ela paz las pequeñas cosas son fechas grandes, e por las discordias e las guerras las grandes cosas son desfechas. E aquesto es lo que nuestro Salvador dixo enel Euangelio , que todo reino diuiso se asolara e perdera , e el reino que en paz e concordia estouiere e en buena gouernacion , crescera e prosperara , segund que enla primera copla de suso dize *Quando Roma prosperaua* , etc.

E delo susodicho se declara la copla de yuso que comiença *que bien como dan las flores* , etc. E las otras coplas que non van por ystenso aquy puestas.

· DEO GRACIAS.





CVII.

GOMEZ MANRIQUE.

LOORES E SUPPLICACIONES A NUESTRA SEÑORA.

¡O Madre de Dios, electa
para dina de tal nonbre,
en la qual quiso ser hombre
la diuinidad perfecta;
por cuya santa mistura,
segun la sacra escritura
no dudando bien aprueua,
la vmana fue natura
librada de la clausura
en que fue puesta por Eua!

¡O fija de Dios y madre,
desde abenicio creata!
¡O virgo senper yntata,
de la qual nasçio tu padre,
tu quedando tan entera
como sana vedriera
finca del sol traspasada!
Por ti, lunbrosa lunbrera,

nuestra cayda primera
fue , Señora , reparada !

¡O tu , bendita muger,
por la qual seran pobladas
aquellas sacras moradas
que despoblo Lucifer,
curando ^r tu santidad ,
la graue deslealtad
deste cruel aduersario
con paciencia y humilldad ,
que toda contrariedad
se cura por su contrario !

¡O pura virginidad
sin pecado concebida ,
para ser templo escogida
de la santa Trenidad !
Cuyas personas en vna
syn diferencia ninguna ,
y la vna en tres e dos ,
en ti mas clara que luna
que reynas sobre fortuna
son fechas ombre con Dios !

Un solo Dios en esencia ,
tres personas en sustancia ,
separadas syn distancia
e juntas syn diferencia.
De cuya congregacion ,

^r A.—tirando.

fecha por admiracion
en el seno consagrado
de ti, fija de Sion,
resulto la redencion
del linaje condenado.

Pues fuese desde abenicio
criada pulchra y decora
para ser la causadora
de tan grande beneficio
como fue ser redemidos
los que fueron esemidos
de la soberana gloria,
faz, oyendo mis gemidos,
que tus contrarios vencidos
no ayan de mi vitoria.

FIN.

¡O santa santificada
a la qual fue dicho ¡*Aue!*,
y creyendo, fuste llaue
de la superna morada!
Por el dolor que sentiste
quando tu, Virgen, oyste
al fijo dezir ¡*Eli!*
estas puertas que rompiste,
¡o Maria, mater Criste,
no se cierren para mi!

GLOSA ¹.

La tu Encarnacion por toda la santa Trinidad fue obrada, mas solo en el hijo fue terminada e acabada, etc., segunt dize el maestro de las sentencias e los doctores theologos sobre el, en el tercero libro de las sentencias.

La diuinidat en el hijo solo.

Mistura ase de tomar largo modo por ayuntamiento o juntura, quedando la diuinidat e humanidat cada una perfecta en su propia natura, no mezcladas, si no ayuntadas.

Abinicio. Requiere la declaracion en la sesta copla destas.

Padre: En quanto Dios, hijo en quanto hombre.

Reparada. En quanto Cristo que fue el reparador tomo della la carne en que padescio.

Santidat. Por que el hijo de Dios encarno en nuestra Señora, mediante su grande humilldat,

¹ No lo dice el manuscrito; pero el estilo descubre que el autor de esta glosa debió ser el mismo Pero Díaz de Toledo, que hizo la anterior.

que es la rayz e fundamento de toda santidat e virtud.

Sion. Era la fuerça de Jherusalem, a quien estaua subjecta toda Judea, asi como la hija a la madre, segunt se nota por el profecta Zacharias, al nono capitulo.

Concebida. Requiere la glosa ultima del fin destas.

Trinidad. El actor aqui hablo en sentencia, como toda la santa Trinidad, sin ser una persona apartada de otra, obro el misterio de la santa Encarnacion; e esto quiere decir *e la una en tres* (glosa).

Inclusiuamente e dos esclusiuamente; porque si toda la santa Trinidad la santa Encarnacion obro, en solo el hijo se termino, por que el solo encarno, segunt dize el maestro de las sentencias e los doctores theologos sobre el tercero libro de las sentencias, en la distincion primera, e en el primero en la distincion xv.

Ombre Dios. En una unidat de persona.

En sustancia. Ase de entender en una sustancia, porque segunt los doctores theologos, en esencia sustancia, o en Dios e natura, realmente son una cosa, aunque los respectos sean dife-

rentes ; así como se determina en el primer capítulo de las decretales que comienza : *Firmiter credimus*, etc. E esto quiso decir el autor diciendo : *separadas sin justicia*.

Admiracion. Segunt lo pone Sant Lucas en el capítulo primero.

Desde abinicio. Entiendase en la sciencia e entendimiento diuino, en la qual son todas las cosas figuradas e señaladas antes que sean sin ningunt principio ; a las quales figuras o señales llama el maestro de las sentencias en su libro primero, en la distincion xxxvj, ydeas, que quiere dezir semejanças, de las quales dize Sant Juan en el capítulo primero : *Quod factum est, in ipso vita erat* ; que quiere dezir : *Lo que en el es hecho, vida era*. Esto es porque la cosa criada mas perfecta mente es en Dios criante que en si mesma. E así, si en si mesma tiene ser o vida temporal, en Dios la tiene perpetua. E por eso dixo el Eclesiastico con Jhesus; fijo de Sirac, a los xxxiiij capítulos : *Abinicio et ante secula creata sum, et usque ad futurum seculum non desinam*, etc., que quiere decir : *Desde el comienço e ante de los siglos soy criada, e ante el siglo venidero durare*. De donde tomo el autor, puesto que esto sea dicho por la sabiduria e el entendimiento spiritual para Nuestra Señora la Virgen María en la susodicha manera.

Pulchra. Segunt dice Salomon en el libro de sus cantares, capitulo primero: *Pulcra es, amica mea*; que quiere decir: *Hermosa*, o *pulcra*, (que todo es uno) *eres, mi amiga*. E puesto que en el entendimiento literal sea dicho por la yglesia, el autor tomolo e verdaderamente en el spiritual, por nuestra Señora la Virgen Maria, hermosa por gracia e sin manzilla ni manzilla. E por eso como varon docto no solo dixo *pulcra*, mas *decora*, que quiere dezir, *decorada* o *adornada* de la gracia, e *pulcra* sin pecado. Del qual *decora* dice Philon, sabio, en el libro de la sabiduria, en el cap. vij: *Candor est lucis eterne et speculum sine macula Dei majestatis et ymago bonitatis illius*; que quiere decir:—Resplandor es de la luz eternal e espejo sin manzilla de Dios, magestad e ymagen de su bondad. Tomese como dicho es en el entendimiento espiritual, segunt lo toma el autor.

Redemidos. Quanto a la suficiencia, aunque no quanto a la eficacia.

Santificada. Segunt dize el maestro de las sentencias en el libro tercero, en la distincion tercera, e muchos doctores, sus secazes, en el mesmo lugar.

Santificada. Esta palabra paresce contradecir al segundo pie de la quarta copla, do dize: *Sin pecado concebida*, porque santificacion presu-

pone culpa. Entiendase porque en esta materia ay dos opiniones famosas. La una, que Nuestra Señora en su concebimiento fue preservada del pecado original. Segunt esta opinion, no fue santificada. La otra opinion dice que fue concebida en pecado original, e segunt esta opinion fue santificada del para ser madre de Dios. El autor, como discreto e letrado, no se determino, si non tocolas ambas a dos opiniones, cada una en su lugar, por no causar contradicion. O si la opinion primera a de auer lugar, en esta su obra solamente ase de entender el santificada larga mente por preservada. Porque muchas veces se toman en la Santa escriptura vnas palabras por otras, e larga e estrecha, propria e inpropria mente. E entiendo que esta fue su yntencion del autor, lo uno por ser deuotissimo de Nuestra Señora, lo otro porque al santificada antepuso Santa.





CVIII.

ESTRENAS DE GOMEZ MANRIQUE
AL MUY EXCELENTE SEÑOR REY DON ALONSO.

Excelente Rey dozeno ,
de los Alfonsos llamados ,
en est' año catorzeno ,
vos faga Dios tanto bueno
que paseys a los pasados
en la virtud y grandeza ,
en regir con descricion ;
faga vos en la riqueza
otro Mida , y en franqueza
vn segundo Macedon.

Esto tome por estrenas
vuestra real señoria ,
con muchas Pascuas y buenas ,
que vos dé quito de penas
el Fi de Santa Maria.

Este vos faga reynar
con paz en vuestras regiones ;
el vos dexe conquistar
Citara et vltamar
alas barbaras nasciones.

FIN DEL CANCIONERO.



APÉNDICE

ADICIONES, NOTAS Y DOCUMENTOS



ADICIONES

GOMEZ MANRIQUE.

CANCION EN HONOR DE NUESTRA SEÑORA I.

¡ Santa Virgen escogida ,
sobre todas piadosa ,
repara mi triste vida ,
pues eres tan poderosa !

Tus poderes son tamaños
que no basto a los decir ;
los que te suelen servir
reciben dones estraños ;
tu bondad muy infinida
es a todos piadosa ;
repara mi triste vida ,
pues eres tan poderosa .

1 Hállanse estas poesías en el *Cancionero* de Pero Guillén.
(Librería de Cámara de S. M.)





GOMEZ MANRIQUE.

FECHAS PARA LA SEMANA SANTA.

¡ Ay dolor, dolor,
por mi fijo y mi Señor!
Yo soy aquella Maria
del linaje de David;
oyd, señores, oyd,
la gran desventura mia.
¡ Ay dolor!

A mi dixo Gabriel
qu' el Señor era conmigo,
y dexome sin abrigo
amarga mas que la hiel.
Dixome qu' era bendita
entre todas las nacidas,
y soi de las aflixidas
la mas triste y mas aflicta.
¡ Ay dolor!

¡ O vos, hombres que transistes
por la via mundanal,
decidme si jamas vistes

igual dolor de mi mal!
Y vosotras que teneis
padres, hijos y maridos,
acorredme con gemidos
si con llantos no podeis!
¡Ay dolor!

Llorad conmigo, casadas,
llorad conmigo, doncellas,
pues que vedes las estrellas
escuras y demudadas,
vedes el templo rompido,
la luna sin claridad;
llorad conmigo, llorad
un dolor tan dolorido!
¡Ay dolor!

Llore conmigo la gente
de todos los tres estados,
por lavar cuyos pecados
mataron al ynocente,
a mi fijo y mi Señor,
mi redentor verdadero!
Cuitada! ¿como no muero
con tan extremo dolor!
¡Ay dolor!

Lamentacion de San Juan.

¡Ay dolor, dolor,
por mi primo y mi Señor!

Yo soy aquel que dormi
en el regazo sagrado,
y grandes secretos vi
en los cielos sublimado.
Yo soy Juan, aquel privado
de mi Señor y mi primo;
yo soy el triste que gimo
con un dolor estremado.
¡Ay dolor!

Yo soi el primo hermano
del facedor de la luz,
que por el linage humano
quiso sobir en la cruz.
¡O pues, ombres pecadores,
rompamos nuestros vestidos;
con dolorosos clamores
demos grandes alaridos!
¡Ay dolor!

Lloremos al compañero
traidor porque le vendio;
lloremos aquel cordero
que sin culpa padescio.
Luego me matara yo,
cuytado, cuando lo vi,
sino confiara de mi
la madre que confio!
¡Ay dolor!

Estando en el agonia

me dixo con gran afan :
—Por madre ternas, tu, Juan,
a la Santa Madre mia.
Ved que troque tan amargo
para la madre preciosa !
Que palabra dolorosa
para mi de grande cargo!
¡Ay dolor !

Hablando con la Magdalena dice :

¡O hermana Madalena,
amada del Redentor !
¿Quien podra con tal dolor
remediar tan grave pena?
¿Como podra dar consuelo
el triste desconsolado
que vido crucificado
al muy alto rey del cielo?
¡Ay dolor !

Hablando con Santa Maria dice :

¡O Virgen Santa Maria,
Madre de mi Salvador,
que nuevas de gran dolor
si podiese vos diria !
¿Mas quien las podra decir,
quien las podra recontar,
sin gemir, sin sollozar,
sin prestamente morir ?
¡Ay dolor !

Responde Nuestra Señora Santa Maria , y dice:

Vos , mi fijo adotivo ,
no me fagais mas penar ;
decidme sin dilatar
si mi Redentor es vivo ;
que las noches y los dias ,
si del otra cosa se ,
nunca jamas cesare
de llorar con Jeremias.

Responde San Juan , y dice :

Señora , pues de razon
conviene que lo sepais ,
es menester que tengais
un muy fuerte corazon ;
y vamos , vamos al huerto ,
do veredes sepultado
vuestro fijo muy preciado
de muy cruda muerte muerto.





GOMEZ MANRIQUE A JUAN ALVAREZ,

HABIENDOLE LOADO MUCHO UNA SEÑORA DE LAS DE GUADALAJARA ¹.

Fizieron tal inprision
vuestras palabras en my
sosegado coraçon ,
que despues que las oy
nunca jamas se reposa
un momento , ni sosiega ,
como ell açor de Noruega
haze con hanbre rauiosa.

No quiero mas declararos
mi secreto ni dezillo ,
que para vos basta daros
el un cabo dell ouillo
para que lo devanes ,
y quiero tener las riendas.
Mis deuidas recomiendas
a la mas gentil dares.

¹ *Cancionero de Alvarez Gato.*

RESPUESTA POR LOS CONSONANTES.

Es esta qu' os da passion
sobre quantas damas vy,
como brasas con carbon,
sayales con carmesi,
las espinas con la rosa,
la gentil con la mariega;
todo el valer se la llega
syn dexar ninguna cosa.

CABO.

Mas quiero, señor, menbraros
c'os heris con un cuchillo
que ni temera mataros,
ni recela d'omecillo,
ni querra porque penes
apartaros de contiendas.
Sy esperades las emiendas,
para sienpre esperares.

Mis penas y tormento
son tantas
que no tienen quento.

REPLICA GOMEZ MANRIQUE.

Con el primero blason
que hezistes me venci,

y sin ver su perfeccion ,
por oydas lo crey .
La fuerça d'amor forçosa
por una parte me ciega ,
por otra no se me niega
la salida trabajosa .

CABO .

Yo ando por encelaros
mi secreto no sencillo ;
vos con vuestros motes claros
trabajais por descubrillo ;
y por mas que figures
sus tormentos a sabiendas ,
ya las cuerdas de mis riendas
nunca las arrancares .

REPLICA OTRA VEZ JUAN ALUAREZ .

Porque vuestra discricion
supiese nueuas de my ,
sabiendo su condicion ,
dixe de lo que temi .
Temi de muerte rauiosa
que a ninguno la deniega ,
temi la que s' os allega
vida catiua penosa .

CABO.

Y , señor , por mas ganaros
acorde de no encobrillo ,
porque no podais quexaros ,
quexaros de no sentillo.
Syntiendo lo que queres ,
aclaro las ciegas cuendas ,
los caminos y las sendas
por do se c'os perderes.





PREGUNTA DE GOMEZ MANRIQUE A JUAN ALUAREZ.

De vos, varon adornado
de la gracia gratis data,
en esta ciencia fundado,
y tanto bien enseñado
que hablays perlas y plata,
cobdicio mucho saber
una quiston natural:
quales males pueden ser
que nos pueden bien hacer,
u bienes que hagan mal.

CABO.

Muchos que desto trataron,
pobrezas y adversidades
por bienes las aprouaron,
y por males respectaron
las grandes prosperidades;
mas yo veo las primeras

ser de todos aborridas ,
y que son las postrimeras
por esquisitas maneras
con peligros ynqueridas.

RESPUESTA DE JUAN ALVAREZ A GOMEZ MANRIQUE,
POR SUS CONSONANTES.

Dino de mas memorado
de quantos memoria trata,
quien sabe bien declarado
lo dudoso, lo cerrado,
donde s' ata y se desata.
Males son bien y crecer,
que son por lo diuinal,
el bien qu' es mal y perder
es el que vino a caber
en quien no busca lo tal.

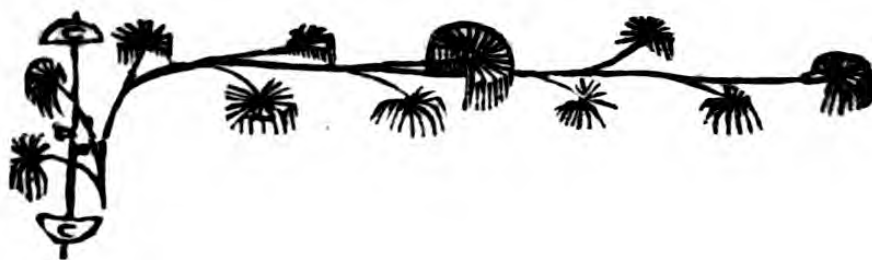
Con los sabios que loaron
las pequeñas facultades
los que no se conformaron,
en eso diferenciaron
qual fueron las voluntades ;
mas las personas arteras
ni temyeron las caydas,
ni las tomaron a veras,
esforçando las vanderas
de las virtuosas vidas.

CABO.

En pensar el seso myo
con vuestra merced trobar,
bien se qu' es tal desuario
como llevar agua al rio
y pescados a la mar.
Vos, señor de noble seno,
sanead ¹ tal entreualo,
pues tenes poder tan lleno,
que hares de malo bueno,
como yo de bueno malo.

¹ *Salvad un* (?).





SOBRE LA LICION DE JOB QUE COMIENÇA: «HEU MIHI» ¹.

¡Heu mihi, sin ventura,
¿ubi fugiam? ay de mi,
tan mal herido de ti!

¿Quid faciam, miser, quo ibo,
qu' en tu gran poder no caya?
¡Pro dolor, que no ay do vaya
nisi a tu querer esquivo!
Aspice quand triste vivo,
triste, despues que me vi
tan mal herido de ti!

Hic illuc la noche y dia
contra mi recio peleas;
fregit dolor vires meas,
perii, contra mi porfia!
Omne gaudium se desvia
de mi despues que me vi
tan mal herido de ti!

¹ *Cancionero* ms. de la Bibl. de S. M. (2.—F.—5.—
Fol. 155.)

¡Eya ergo, pues te ame,
no me hyera tu pertrecho!
¡Averte iram tuam a me,
satis enim es lo hecho!
¡O quam justum tu derecho
si diese por libre a mi,
tan mal herido de ty!

Succurreme, pues te quiero,
mira bien quam tuyo so!
¡Et tu, domina, usquequo
ne moreris, porque muero?
¡Proh dolor, tan lastimero,
ne persequaris a mi
tan mal herido de ty!

Suscipe deprecationem,
no ponga inconbeniente,
et laudem et oblationem
yo te ofrezca dignamente.
¡Hermosa, dulce, prudente,
miserere ya de mi,
tan mal herido de ty!

RESPONDE JUAN ALVAREZ POR LOS CONSONANTES ¹.

Yo, Señor, ya lo dexe,
para que nunca se viesse,

¹ *Cancionero* de Álvarez Gato.—Id. de Pero Guillén. Es *Respuesta á la Pregunta* de G. M. «Tanto ha que non trobé.» T. I, n.º XLI, pág. 128.

porque quando mas lo use ,
estonces menos halle
lo que mas dello quisiese ;
que las razones limadas
con saber lleno de motas ,
todas me fueron ynotas ,
las prestas y las pensadas.

Y vos el gran orador
ante quien todos son grillos ,
de discreto sabidor
cevays a vuestro sabor
a los engeños cencillos :
que las hondas y altas simas
de las mares muy hirvientas ,
como temen las tormentas ,
asy hazen las estimas.

Y a las altas discriciones
que como la vuestra son ,
las vuestras dos conclusiones
parecen claras razones
a my eleuada quistion.
Quando Acario el sol saltea ,
Boreas allega y ata ,
y la fea quando se cata
por conplir lo que desea.





OTRA SUYA A DOS DAMAS HERMANAS
Y MUY HERMOSAS ¹.

Jamas mis ojos no vieron
tan gentiles dos hermanas ,
tan discretas , tan galanas ,
que no parescen humanas ,
mas que del cielo cayeron ;
nascidas por mal de mi
a quien hizo la fortuna
tan servidor de la una ,
que soy contrario de mi.

¹ Incluída en el CACIONERO GENERAL de *Castillo* entre las de Gómez Manrique. En el de Pero Guillén tiene este epígrafe: « Cancion sola de un gentil hombre anciano a dos hermanas doncellas y hermosas » : y el primer verso dice : « *Ya nunca mis ojos vieron* ». En uno y otro hay Respuesta de un caballero en nombre de ellas , motejándole de viejo.





NOTAS Y DOCUMENTOS.

INTRODUCCIÓN.—Tomo 1, pág. xx, lin. 24.—*Toma de la fortaleza de Canales.*—(Elogio de D. Alonso Carrillo, por Pere Guillen ¹.)

....Luego fizo (*Don Alonso Carrillo*) cavalgar a Ferrando de Ribadenebra, cauallero asaz esforçado de su casa, con ciento e cinquenta lanças muy en punto, el qual amanescio cerca de Canales e se aposento a media legua de la fortaleza a fin que se non pudiesen basteçer; y luego mando llamar de su casa a conplimiento de quinientas lanças, y enbio dezir al virtuoso y esforçado cauallero Gomez Manrique, su primo y mayordomo mayor de su casa, que por quel non podia estar de contino en presona en el dicho cerco, aunque amenudo lo requeriria, le rogaua que tomase cargo de aquella capitania. El qual respondió diziendo que como quier que a la sazón su espiritu estaba muy aflegido por el fallecimiento de la Condesa de Castro, su hermana, y su presona mal dispuesta de su salud para tomar las armas, pero por ser la causa tanto justa y tan conplidera a honrra y seruicio suyo e al bien y

¹ Bibl. del cabildo toled. (C., 103-25.)

pro comun de aquella tierra, qu' el acebtava aquel cargo , e que quando a cauallo non pudiese yr, se faria leuar en un azemila. Por tanto, que proveyese en las otras cosas nescerias a la honrra de su merced, quel con la vida satysfaria a la suya, pues que ninguna ley obligaua a los caualleros a mas que morir. Respuesta por cierto fue conforme a su alta sangre que de antiguedad viene texida con las casas reales de Castilla, e ygual de aquella que Lelio , alferez del Cesar, etc. etc.....

Esto asi acordado, el Arçobispo se partio luego el domingo siguiente.... y aquella noche fue a dormir a Olias, y otro dia lunes, a tres dias de octubre del año susodicho, llego a la fortaleza con fasta treçientas lanças bien guarnidas y con treçientos peones, etc. Luego en contynente con algunos desos caualleros de Toledo se fue a aposentar a una aldea cercana dende , y el capitan Gomez Manrique se quedo en el sitio , e puso luego otras dos estanças mucho mas cercanas ala fortaleza, y tras aquellas dende a dos dias començo a sentar los engeños y las lonbaldas, y dio tal pryesa y puso en ello tal diligencia , como diestro capitan que las tales cosas habia espiramentado, que quando vino el sabado, le tyrauan dos engeños y dos lonbaldas, e ya este dia tenia so su capitania dela gente del Arçobispo quinientas lanças bien guarnidas , y tenia asentadas otras dos estanças. Y porqu' el Arçobispo fue avisado quel Rey, que a la sazón estaua en la villa de Madrid , estimulado por Cristobal Bermudez , su capitan , que aunque descomulgado, estaua en su corte, avia aquexado a los grandes qu' estauan en su corte que le ayudasen a socorrer la dicha fortaleza, para lo qual a gran pryesa to-

dos llamauan sus gentes, el Arçobispo acordo de llamar toda su casa , y aun allende desto requerir a todos sus parientes e amigos , los quales todos le acudieron ¹.....

Socorrio el Condestable D. Rodrigo Manrique, y viniera toda la gente de la casa del Arçobispo , saluo por un tracto doblado y malo que Cristobal Bermudez fizo en que quebro su fe, en el qual prometio entregar la dicha fortaleza luego, e firmolo de su nombre ejuroló; y el lunes, que se cumplieron 15 dias del cerco, que la auia de entregar, segun lo asentado, cautelosamente embio un escudero suyo so color que la farya luego entrega, y de secreto embio decir a esos que la defendian que se detoviesen, que presto seryan socorridos. Durante el qual tracto, y teniendolo el Arçobispo por cierto, judgando por su virtud el agena, escryuio a todos los que le venian en socorro que se boluiesen, que ya non era nescesarya su venida. Por lo qual se torno el Almirante de Castilla, etc.....

.... Pero vista la burla de aquel malo y cauteloso tracto, el capitan Gomez Manrique les asento otras quatro estanças, con las quales eran ocho, y eran las tres dellas por vnas minas descubiertas que les llego fasta la caua dela fortaleza , por manera que les tomo dos fuentes que en la misma caua tenian, y los cercados, con nescesidad, decendieron vna noche por agua al ryo, por lo qual el dicho Gomez Manrique, como diestro capitan, porque de alli non se pudiesen proveer de agua, les asento otras dos estanças debaxo de la fortaleza, las mas peligrosas y

¹ Suprimo aquí la lista de los que acudieron, como, por evitar prolijidad, he suprimido otros pasajes indicados por líneas de puntos.

trabajosas de sostener que nunca sobre fortaleza ninguna fueron puestas. Y durante este tiempo nunca afloxaron los dos engeños e una cabryta e tres lonbaldas e dos pasabolantes en el tirar, por manera que non avia quedado en la fortaleza casa enfiesta. Astucia por cierto fue tanto grande como la quel Cesar fizo en Italia contra los defensores de Marsella que sojudgo con los engeños fechos por tal arteficio que señoreauan sus torres. Non menos fue la industria en este cerco en tomarles el agua por tal arte e apretar el cerco de tal manera que non salia nin entraua onbre que non fuese muerto o preso; de guisa que costreñidos de la gran sed, avnque ya llovia, pero non podian coger el agua, perescian non en menos grado que Afranio e Petreo, capitanes de Ponpeo, quando los cerco el Cesar en el otero cerca Lerida.

Donde quiero que sepas algo del secreto de sus entrañas, que a mi non fue oculto; que despues que vieron las señas del dorado castillo que han dado resplandor a los triunfales titulos d' Acuña y Carrillo, y vieron al capitan esforçado e industrioso en la guerra ya guardado de tanta y tan noble compañía de gente, espauorescieron de miedo, y pararonse frios y desmayaron, y vista la premia y estrago que les fazian los engeños y lonbaldas, boluian al cielo sus ojos.

. . . . De guisa que constreñidos de la gran premia, y aun temiendo rescebir vituperosa muerte, salieron a fabla con el capitan Gomez Manrique, y el lunes, vispera de Todos Santos, se concertaron con el en esta guisa: Que se les diese lugar para que enbiasen a requerir al Rey que los socorriese, e que si dentro de quatro dias, contados desde la ora que partiese el mensajero, no fuesen

socorridos de socorro que pasase de quinientas lanças y que llegase ala misma fortaleza ala bastecer, aquellos dentro de este tienpo la entregasen, con tal que fuesen absueltos e perdonados y puesto en saluo todo lo suyo. Y para seguridad desto, demas del juramento y pleito ómeñaje que todos fiziesen, pornian en poder del capitan quatro ombres delos mas principales dellos en rehenes. El qual trato, por causa de las grandes aguas que començauan y tienpo afortunado del inuierno, al capitan parescio bueno este partido y mas honroso que ninguno otro, y enbiolo a consultar con el Arçobispo, el qual por las mismas causas lo otorgo y confirmo; y aquel mismo lunes en la noche luego entregaron al capitan quatro ombres delos mas principales que allí eran en rehenes, y el martes por la mañana partyo el mensajero, y llego ala tarde al Rey, qu' estaua en la villa de Ocaña, y fizo sus requerimientos, e finalmente boluiose y llego el jueves de mañana al sitio y ala fortaleza sin esperanza de ningun socorro, y los cercados estauan en tanta estrechura que non veyan la ora que viniese; y como quiera quel plazo del trato se cunplia el sabado, aquel dia se dieran, si fueran venidas ciertas escripturas del Arçobispo, las quales vinieron á la noche, e ellos se dieron viernes, que se contaron quatro dias de nouiembre del dicho año.....

..... Y fallaras quel dicho capitan Gomez Manrique trabajo tanto, que durante este sitio nunca comio nin ceno desarmado nin se desnudo. Tanto tenia que fazer al comienço en asentar las estanças y los tyros de poluora, los quales con los mas principales caualleros de la hueste auia de leuar e asentar, e asimesmo la madera para fa-

zer los reparos , por ser en lugares que con otra gente non se pudiera fazer buena mente ; e despues de asentado todo esto , non tenia menos trabajo en poner las guardas de las dichas estanças , que eran ocho de gente a pie e una de cauallo ; pero con este trabajo e diligencia que todos pusieron como caualleros e verdaderos seruidores de su señor , y con la ayuda del soberano Dios , mostrandose fauorable ala gloriosa madre suya , cuya era la fortaleza , ella fue conquistada en el breue tiempo y en la manera suso contenida.

En la entrega de la qual se fizo un marauilloso acto constituydo por prudencia , y causado de la fe y lealtad , el qual fue quel capitán Gomez Manrique fizo llegar al sitio al Maestresala Gutierre de Cardenas con toda la gente de la muy esclarecida Princesa , asi alos de cauallo como los de pie , e ala gente del Duque dalua , los quales desdel miercoles estauan a media legua del sitio prestos para si fuese socorrida la dicha fortaleza pugnasen de lo resistir , e fizolos estar en sus batallas a cauallo fuera del sitio , e fizo caualgar çient lanças de las quel dicho capitán tenia en el sitio , e ponerlas cerca la puerta de la fortaleza , para seguridad de lo que se cargaua de la dicha fortaleza y para que fuesen con la mujer de Cristobal Bermudez e con su gente fasta los poner en saluo. E fizo armar toda la otra gente del sitio , en que auia cient ombres darmas e seyscientos caualleros de la gineta , y pusolos a pie en seys batallas , cada una dellas con su seña en las estancias qu' estauan sobre la caua , e otras dos batallas de ballesteros , y la gente del Duque dalua fizo poner a cauallo dela parte del rio ; e esto puesto ansi en orden , fizo

atrauesar la batalla de la Princesa por todo el real con sus alas de peones, y con muchos atabales y trompetas, e fizola poner enfrente de la fortaleza detras de las otras batallas, e ally fizo que se apease el maestresala Gutierre de Cardenas, que era su capitan e alferéz, y traya una bandera verde y pardilla dela Princesa con fasta treinta caualleros bien guarnidos en punto, y pasaron por entre todas las batallas, las quales todas en pasando omillauan las lanças y banderas fasta el suelo. Y llegados ala fortaleza, Gomez Manrique fizo que la diesen e entregasen a Cardenas, capitan de la Princesa, e fizole entregar las llaues e que subiesen al muro diciendo:—*Castilla! Castilla! por el Rey Don Enrique y por los ylustres y claros Principes de Castilla y de Aragon!*—Y luego Gomez Manrique tomo a la mujer de Cristobal Bermudez e a todos los suyos delante, e pusolos en poder de la gente que tenia a cauallo diputada para yr con ellos, y voluiose luego a la fortaleza y fizo subir a Garcia Barahona, alferéz del Arçobispo, con su bandera decendida, y ala gente dela Princesa, e pusola en la torre del omenaje dela fortaleza tocando tronpetas y atabales y diciendo: *Carrillo! Carrillo!.....*

La fortaleza se entrego al alcayde que la auia de tener por el Arçobispo, la qual estaua tan destruyda, que non auia en ella donde se pudiesen desarmar, e non syn causa, porque se fallo que sobre mill e quatrocientas piedras estauan en ella de los tiros de engeños e lonbaldas y cabrita y pasabolante. Lo qual fecho, boluieronse al sitio, e los otros a sus aposentamientos fasta el sabado a mediodia que vino el Arçobispo....

INTRODUCCIÓN.—Tomo 1, pág. xxiv.

Carta del Rey a la ciudad de Toledo, agradeciendo lo que habian hecho Gomez Manrique, Rodrigo Cota, etc., etc., con ocasion de la preñez de la Reina, y por la salud del Principe su hijo, todo lo cual habia sabido en Madrid.—15 de Junio LXIX. (*Bibl. nac. Dd—59.*)

Comision de los Reyes Catolicos a su Corregidor en Toledo, Gomez Manrique, para que no consienta se acabe la fortaleza que el clavero de Calatrava e los fijos de Sancho de Padilla tenian empezada a labrar en Mascaraque.—Dada en Toledo, a 20 de Febrero de 1477. (*Arch. secreto de Toledo. Caj. 5.º*)

Otra carta de los Reyes en que disponen que Gomez Manrique vaya a Mascaraque, y haga derribar la fortaleza que á pesar de la prohibicion, continuan allí labrando.—Madrid, 26 de Marzo de 1477.

Nombramiento de los Reyes en fauor de su corregidor en Toledo por veedor perpetuo por juro de heredad, para evitar los fraudes que se hacian allí en el adobo de los paños, pues los veedores eran anuales y por suerte, y la ciudad hacia recaer el cargo en personas que no conocian el oficio. Conceden los Reyes a Gomez Manrique esta merced por hacerle bien e merced, por los muchos e continuos servicios que de el han recibido e reciben.

Los dueños de los paños habian de pagarle, a cambio del bien que reportaban, por cada pieza

de belarte, 5 mrs.; 4 por las de Brujas o de Diuan, etc., etc.

Dado en Talavera a 23 de Abril de 1477.

Carta de los Reyes Catolicos a Toledo, agradeciendo a sus moradores la obediencia que tenían a Gomez Manrique, su corregidor, y exhortandoles a continuar la paz, concordia y buena gobernacion que tenían.

Dada en Sevilla, Agosto 12 de 1478.

Carta del Rey catolico a Gomez Manrique para que enviase gente armada contra Escalona.—Luis Gomez.—15 de Junio de 1479.

Carta de Isabel la Católica para Gómez Manrique.

LA REYNA.

Gomez Manrique, de mi Consejo, e mi Corregidor en la muy noble e leal cibdad de Toledo. Vi vuestra letra que me embiastes en respuesta de otra que vos ove escripto, por la qual vos di licencia para que viniesedes aca, porque con vuestra venida Doña Juana de Mendoça, vuestra muger, habria mucha consolacion; y tengo en mucho servicio el detenimiento que alla fecistes a cabsa de las fiestas, lo qual vos mirastes, como yo de vos confio, como siempre mirastes las otras cosas tocantes a mi servicio. Y cerca de lo que me embiastes suplicar, que no vos revocase la licencia fasta despues de las fiestas, bien me place de lo fazer, por la consolacion vuestra e de Doña Juana, vuestra mujer; y esta licencia vos do por doze dias para la venida e para

la vuelta, e por otros quince dias de estada aca. Fazedme tanto servicio e plazer que luego ven-gais, e dejeis alla el mejor recabdo que pudie-redes, sobre lo qual yo escribo a esa cibdad para que esten a la orden que vos les dixeredes de mi parte.

De la noble villa de Valladolid a XIX dias de Enero de LXXXJ. años.

(De mano de la Reina.)

Gomez Manrique, en todo caso venid luego, que Doña Juana ha estado muy mal, y estaba mejor, y a tornado a recaer de que le dixeron que no veniades. De mi mano.—Yo la Reyna.—Por la Reyna, Alfonso de Avila.—A Gomez Manrique, de su Consejo, e su corregidor en la muy noble cibdad de Toledo ¹. (*Archiv. secret. de Toledo. Caj. 1.º, leg.º 4.º*)

Carta de Doña Isabel a la ciudad de Toledo para que estuviese y se conformase con lo que dispusiese Gomez Manrique, a quien habia enviado con instrucciones sobre el gobierno de la ciudad.—Alonso de Avila.—Valladolid, 12 de Febrero de 1481.

Carta de Doña Isabel a Gomez Manrique, de su Consejo e su gobernador en Toledo, en que le da instrucciones para que Rodrigo de San Pedro, pintor, y Alonso de Yepes, pedrero, vecino de Toledo, hagan en Aranjuez cierta obra que se obligaron á ejecutar.—Ubeda, etc.—(*Arch. de*

¹ Esta carta fué reproducida en facsímile en la *Paleografía* de Terreros, pág. 36, lámina 1.^a

Simancas, Reg.º del sello.—Publ. en la *Col. de doc. inéd.*, tom. LV.)

Terminaré con estas dos indicaciones de documentos referentes á la persona de Gómez Manrique, que la premura del tiempo no me ha permitido consultar.

Pellicer.— (*Memor. de la casa de Solis*, § 7.) El Corregidor de Salamanca, Gomez Manrique, y su Ayuntamiento, hacen varias ordenanzas para el modo con que habían de sortearse los Procuradores de Cortes. (Confirmado por Enrique IV en 6 de Marzo de 1455.)

Finalmente, entre los MS. de la Bibliot. del Escorial (Sig. b—iiij—29), hallo citado un traslado de carta de Diego Hernandez (Guillén) (?), dirigida al señor Gobernador Gomez Manrique.

INTRODUCCIÓN.—Tomo I, pág. XXV, lín. 15.

Terreros (*Paleografía*, páginas 40-41, lám. 3.^a) trae un facsímile de la inscripción, y dice lo siguiente :

«En las Casas de Ayuntamiento de Toledo se halla la siguiente inscripción, de letra alemana, copiada por el Dr. Pisa (*Descripcion e historia de Toledo*, lib. I, cap. 22), alegando a otro licenciado Pisa, mas antiguo (*Curia Pisana*, lib. I, cap. 3), y diciendo que la mandó colocar allí el Corregidor Gomez Manrique. Tambien la copió el P. Juan Marin, confesor del rey Don Luis I (*Príncipe catholico*, tom. II, lib. V, cap. 3), haciendo autór della al principe de los poetas

castellanos, Garcí Lasso de la Vega, posterior a los tiempos de Don Gomez. En Toledo la atribuyen a Juan de Mena, que no alcanzo el tiempo de dicho Corregidor.»

Y Parro (*Toledo en la mano*) dice á su vez: «En el muro occidental de la escalera (de la Casa de Ayuntamiento), en letras alemanas y doradas, se halla la sentenciosa y moral inscripcion, tan propia del lugar,.... que el Corregidor Gomez Manrique.... mando poner en las antiguas Casas Consistoriales, y luego se colocó intacta en este sitio, y cuya composicion se atribuye al pariente de aquel Magistrado, Jorge Manrique.»

La noticia de los escritores que afirman haberse puesto la inscripción siendo gobernador de Toledo Gómez Manrique, y la semejanza entre el estilo de aquella y el de la poesía titulada *Regimiento de Principes*, ó las quince últimas estrofas de la continuación del *Debate* de Juan de Mena (páginas 332 á 337), bastaría ya para asegurar que todas eran de la misma pluma. Pero observando luego las divisas repetidas en la orla primera del *Cancionero A.*, ya descrito, que consisten en cabezas de laud, con seis clavijas sin cuerdas, y las armas del pié de dicha orla, formadas por escudo de nueve cuarteles alternados de castillos y leones, y viendo que aquéllas y éste son idénticas á las puestas á la izquierda de la inscripción, ya no cabe duda de que fué escrita por Gómez Manrique, y tal vez mandada poner por él, por haber edificado las antiguas Casas Consistoriales ó parte de ellas.

INTRODUCCIÓN.—TOMO I, pág. xxviii, lin. 6.^a

Otorgó Gómez Manrique testamento en Toledo, hallándose sano de cuerpo, el último de Marzo de 1490, ante Fernando Ortiz de Alcalá, escribano del número. Mandóse sepultar en el Monasterio de Santa Clara de Calabazanos¹, lo más cerca que ser pudiere de la grada de las monjas, y que allí se hiciesen dos sepulcros de alabastro, uno para él y otro para su mujer, cada uno con sus armas y epitafio. El suyo, sin más labor que su divisa y armas derechas, como él las traía, y las reales y las calderas « que es »tán, dice, en la dicha cobertura; y en los lados »y en la delantera y en la zaga y en algunas »partes, mi divisa, y unas letras grandes que »digan: *Aqui yaze Gomez Manrique, hijo quinto »del Adelantado Pero Manrique y de Doña Leonor, »su muger, fundadora deste monesterio, en el qual »del y Doña Juana de Mendoza, su muger, ficieron »del refitor y dormitorio desta casa.*» — Señala cierto número de misas, y manda que se le entierre sin pompa.

Advierte que cuando entró su hija doña María en aquel Monasterio, ofreció él, entre otras cosas, 10.000 maravedís de juro, de los 100.000 de que la Reina le había hecho merced, y mandado por su albalá que se le situasen en las merindades de Campos, Carrión y Monçón; pero que habiénd-

¹ Fué Gómez Manrique gran protector de este convento; dióle ricos ornamentos y alhajas; fabricó el refectorio y dormitorio de las religiosas, con la condición de que cada una de ellas dijese todas las noches el himno á la Virgen, *O gloriosa, Domina!*, por su alma, la de doña Juana de Mendoza, su mujer, y las de doña Leonor, su madre, y doña María, su hija, que fué abadesa del Monasterio.

dose quitado aquellos juros en Cortes de Toledo, la Reina, á su instancia, y para cumplir aquel ofrecimiento, le dió 15.000 maravedís de juro, situados en lugares próximos al Monasterio, cuyo privilegio sacó en cabeça de él el año 1481; los 10.000 de ellos en ejecución de su ofrecimiento, y los 5.000 restantes para memorias por el alma suya y la de su mujer.

Deja al Monasterio 7,000 maravedís de juro para dos misas cantadas cada semana por sus almas y responsos sobre sus sepulturas. Si Doña Juana se enterrase (como él creía) en Calabaçanos, y diese á aquel Monasterio los adornos y alhajas de su capilla, que eran de mejor calidad que los de la suya, manda al convento de Uclés la mayor de las cruces de su capilla, de cuyo crucifijo era muy devoto Luis Manrique, su hijo, y el portapaz y vinajeras doradas, y los candeleros y el ornamento blanco; pero quiere que antes y primero los frailes se obliguen á no venderlas ni empeñarlas por nada, sino servirse de ello en las misas por Don Rodrigo Manrique, su señor y hermano, y por Luis Manrique, su hijo.

Item: Que cuando casó á su hija Doña Catalina, la dió bienes diferentes, y luego la hizo muchos beneficios, así como á sus hijas, especialmente dando 70,000 maravedís de juro á los Condes de Fuensalida por la heredad de Cambriillos para que quedase en ellos; por lo que entendía haber cumplido enteramente con aquella señora. Manda pagar deudas y criados, como dejaría especificado en un Memorial; y si no bastasen sus bienes, que se vendan ropas, armas, caballos, acémilas, mulas y preseas, reservando sólo para su sucesor unas armas enteras de su persona, y la celada guarnecida de

oro, que le dió el Rey Don Fernando, su señor, siendo niño. «Y encargole, añade, que la guarde para sus sucesores, por serme dada de la mano de tan bien aventurado Príncipe.»

Por usufructuaria de todos sus bienes y estados nombra á su mujer, con sólo la obligación de dar á Doña Ana, su nieta, para su mantenimiento, lo que fuere su voluntad, y algunas guarniciones y cosas de oro; y á Doña Maria Manrique de Toledo, también su nieta, la mayor de las cadenas de oro que él tenía. — Dice que por el año 1460 el Concejo y vecinos de Cordovilla, por librarse de daños de arrendadores y ladrones, y de los vasallos del Conde de Santa Marta, Adelantado de Galicia, á quien en bajos precios vendieron sus haciendas, y las recobraron por altos precios, se le dieron por vasallos solariegos para que los defendiese, y desde entonces estuvieron siempre tenidos por solariegos y libraron de las contribuciones que pagaban los otros lugares de behetrías. Pero porque esto no tenía expreso consentimiento ni orden de los Reyes, y no quería llevar escrúpulo alguno, manda que aquel lugar, las heredades y edificios que tenía en él, y lo que compró de *Pedro de Cartagena*, quede para su mujer, y que se ruegue á los herederos de la Condesa de Santa Marta, Doña Beatriz de Zúñiga, le perdonen el agravio que les hizo, si acaso lo fué, no dejándoles cobrar la renta de los labradores de Cordovilla, y si ellos entendiesen que en conciencia podían llevarla, se aparta desde luego del dicho embarazo, y manda á sus sucesores que no le hayan de allí adelante por violencia.

Y atendiendo á los grandes servicios que á él y á su mujer hizo Don Luís Manrique, su hijo, y

á la virtuosa hazaña de la mujer de éste, Doña Inés de Castilla, entrando monja en Santo Domingo el Real de Toledo en lo mejor de su edad, por honrar los huesos de su marido, instituye por su universal heredera á Doña Ana Manrique, hija de los dichos, queriendo que después de los días de Doña Juana, su abuela, haya y herede todos sus bienes muebles y semovientes, sucediendo en sus villas y lugares de Bembibre, Villazopeque, Cordovilla y Matança, con la justicia civil y criminal de ellas, y de los lugares de su Alfoz, etc. etc., con los 20,000 maravedís de juro que tenía situados en ellos, la fortaleza de Cordovilla, y los 70,000 maravedís de juro que tenía situados en el alcavala del vino de Aranda. Pero con la obligación de que la Abadesa y convento de Santa Clara de Astudillo pudiesen sacar del monte de Matança las carretadas de leña que él capituló con aquel convento, y con que de la venta de la leña del dicho monte se le dé para siempre el diezmo, quedando á arbitrio del dicho convento elegirle en leña ó dinero.

Todo esto quiere que lo haya Doña Ana, su nieta, por mayorazgo¹, en que suceda su hijo mayor ó segundo, tomando su nombre, apellido y armas, y después de aquél lo hayan sus sucesores; y á falta de varones, lo hereden hembras con la misma obligación. Si Doña Ana muriese sin hijos, quiere que haya este mayorazgo Doña María Manrique de Toledo, su nieta, con tal que ella y sus sucesores sean obligados á dar en cada año

¹ En el sitio de Málaga, á 22 de Julio de 1487, dieron los Reyes Católicos facultad á Gómez Manrique, llamándole de su Consejo y su Corregidor de Toledo, para que pudiera fundar mayorazgo de todos sus bienes y villas en doña Ana Manrique, su nieta.

para siempre jamás 50 fanegas de trigo al Monasterio de Calabaçanos, porque Doña Catalina Manrique, su hermana, y demás religiosas, tengan obligación de pedir por las almas del Adelantado y Doña Leonor, sus señores, y de los señores sus hermanos, que allí estaban sepultados, y de su mujer é hijas. Y en caso de faltar la sucesión legítima de esta señora, quiere que pase este mayorazgo, con la misma obligación, á Don Enrique Manrique, su sobrino, hijo del Maestre Don Rodrigo, su señor y hermano, y de la muy magnífica señora Doña Elvira de Castañeda, Condesa de Paredes, su última mujer, á quien había tenido y tenía amor y reverencia de verdadera y muy única hermana; y quiere que demás de esto dé Don Enrique al Monasterio de Calabaçanos 10,000 maravedís de juro.

Si Don Enrique no dejase sucesión legítima, quiere que hereden estos bienes, con las mismas cláusulas, Don Alonso Manrique, su hermano, y después de sus largos días, Don Rodrigo Manrique, también su hermano; y porque el uno era eclesiástico y el otro caballero de la Orden de Calatrava, de forma que no podían haber legítima sucesión, manda que pase este mayorazgo, con las mismas condiciones, al señor Don Rodrigo Manrique, Conde de Paredes, hijo del Conde Don Pedro y nieto del Maestre, su señor y hermano, y á sus legítimos descendientes. « A lo qual, añade, me mueve la luenga criança que yo ove con el dicho Maestre, mi Señor, su padre, y el muy gran amor que su Señoria siempre touo a mi y a la dicha S.^a mi muger, e a nuestros hijos, e asimesmo por respecto de la muy magnif.^a S.^a Condesa de Paredes, su madre, etc. Pero que en caso que, lo que Dios no permita, el dicho

Conde falleciere sin generacion legitima, quiero y mando que todos los dichos mis bienes muebles y raices se vuelvan al Señor de Amusco, que es la *cabeça de mi linaje.*»

Nombra á su mujer tutora y curadora de Doña Ana, su nieta, y la ruega que después de sus días la deje toda la parte que en sus bienes pudiese tener por dote, arras, gananciales ó mejorías. Encarga á su nieta que honre, adelante, etc., á los muchos y buenos criados ¹ que él tenía, y los tenga y socorra, y á sus hijos y nietos. Si Dios le llevase á su mujer antes que la nieta tuviese edad para gobernar su casa, la ruega que deje señalada persona que con la señora Doña Inés de Castilla, su hija, entienda en esto, y por su dictamen señala á la Condesa de Paredes, Doña Elvira de Castañeda, su hermana, en consideración del recíproco amor que se habían tenido. Ruega á la Reina Católica que por sus servicios y de su mujer quiera ser principal tutora y curadora de las dichas sus nietas, haciendo por ellas lo que por otras huérfanas, especialmente siendo criadas en su real casa, y satisfaciendo con este cuidado el cargo que podría tener su real conciencia de lo que él y su mujer la habían servido y deseado servir.

Nombra por testamentarios á su mujer, á Don Alonso Manrique, su sobrino, que era el Carde-

¹ Eran sus esclavos: Francisca, la negra, panadera, á la que tenía dada carta de horra para después de sus días; Jerónimo de Mendoza y Juanico Manrique, sus esclavillos, que los había criado desde niños. «Y entre los otros hijos y nietos de criados que he tratado, añade, encargo estos tres niños que yo crio en baxo de mi mesa; es a saber: Salinicas, Taurica, e Perote; y a Torregicas e a Marica de Mata, que los cuiden bien,» etc., etc.

nal Arzobispo de Sevilla é Inquisidor general, al Comendador Diego de Hita y á Juan de Salinas, sus antiguos, leales y buenos criados. Y si el sentimiento de su muerte privase á su mujer de entender en este cargo, nombra en su lugar á Doña Inés de Castilla, su muy amada hija.

INTRODUCCIÓN.—Tomo 1, pág. xxviii, lin. 8^a

INVENTARIO DE LOS BIENES DE GOMEZ MANRIQUE ¹.

En la muy noble cibdad de Toledo, lunes, veint e dos dias del mes de novienbre, año del nascimiento del nuestro Salvador Jhesu-cristo de mill e quatrocientos e nouenta años, dentro de los Alcaçares reales de la dicha cibdad, en presencia de mi, Ferrando Ortiz de Alcalá, escriuano de camara del Rey e dela Reyna, nuestros Señores, e escriuano publico dela muy noble cibdad de Toledo, e delos testigos de yuso escriptos, parescio presente el comendador Diego de Hita, alcalde dela justicia e delos pleytos ceuiles enla dicha cibdad de Toledo, uno delos albaceas del magnifico e noble cauallero Gomez Manrique, del Consejo del Rey e dela Reyna, nuestros Señores, e su Corregidor e Justicia mayor en la dicha cibdad de Toledo (que santa gloria aya), e dixo que por quanto la señora Doña Juana de Mendoza, muger de dicho Señor Gomez Manrique, mi señor Don Alfonso Manrique, ansy mesmo albaceas del dicho señor Gomez

¹ Está copiado este documento de mano de Gallardo, el cual no indica de dónde le tomara; por lo que conservo sin alteración la ortografía de la copia. Las notas, menos las de los libros, son también suyas.

Manrique, no estaban en la dicha cibdad, que en ausencia suya, e estando present la señora doña Ines de Castilla, para que mejor se puedan poner en guarda los bienes y hacienda que el dicho señor Gomez Manrique dexo, que queria hazer inventario dellos, e haziendo el dicho ynventario, los bienes que se hallaron del dicho Señor Gomez Manrique (que santa gloria aya) e las personas en cuyo poder quedaron, son las que adelante dira en esta guisa.

*En una arca grande que esta en la sala grande
esta la tapezeria siguient.*

Un paño frances grande, de Ras, de la Estoria de Carlos magno, guarnescido.

Otro paño frances grande, de Ras, dela Estoria de Ettor, guarnescido.

Otro paño grande de verdura, de Tornay, nuevo, guarnescido.

Otro paño de verdura, de Ras, con unos niños e unas aues, guarnescido.

Dos paños de Ras, de salvajes, guarnescidos, los quales diz que son de la señora Doña Maria Manrique.

Dos antepuertas de Ras, juntas la una con la otra, con unos ydolos en medio.

Otro paño de Raz pequeño; diz que es de la señora Doña Marya Manrique.

Otro paño de Raz; diz que es de la mesma Señora.

Una cama en que hay quatro paños de Raz pequeños, que cada uno es una antepuerta, guarnescida de verdura.

Un cielo de Raz, que diz es de la cama de Doña Marya.

Dos vancales de figuras, guarnescidos.
 Tres paños franceses guarnescidos, que diz
 que eran de Juan de Guzman.
 Toda esta tapeceria de suso quedo enel arca
 grande, y la llave tiene Martin de Salazar.

En el entresuelo dela sala mayor.

Dos paños viejos de figuras antyguas.
 Otro con un olicornio.
 Dos antepuertas de saluajes.
 Una manta de pies, verde.
 Un alfamar de pies, colorado.
 Una alhombra grande ; diz es de la señora
 Marya Manrique.
 Otra con labores de brocado.
 Una maleta y un almofrex.
 - Otra alhombra turquy.
 Otra de letud. n. (*sic*).
 Dos reposteros con las armas de su merced.
 Otras nueve alhombbras.
 Una camara de sargas de Raspin.
 Otras quatro sargas y un cielo.
 Otras de anascote.
 Un vancal de Tornay.
 Seys almohadas de Ras, de figuras.
 Quatro de cuero de guadamescir.
 Tres goteras ¹ de Ras, de figuras ; de la ca-
 mara de Doña Marya.
 Otro cuero de guadamecil, blanco y colorado,
 guarnecido de unas almenas de oropel.
 Otro guadamecil, de cuero azul, traído.
 Una manta leonada.
 Una colcha de Olanda, labor de almendrilla.

¹ Cenefas.

Un condron (*sic*) (*colchón?*) de pluma.
 Un colchon de lienzo de Vitral.

Las cosas que mi Señora envio desde Cordoua.

Un paño grande de Ras , de planetas y signos.
 Otro id. de Sanson , guarnescido.
 Otro de la estoria de Sanson.
 Un cobertor de martas , aforrado de paño.
 Otro de armyños , aforrado en paño blanco.
 Dos esteras moriscas , de labores prietas.
 Estas cosas se pusieron en somo del arca grande en la cuadra de la sala.

En una arca ensayalada con paño colorado.

Dos pares de calzas de grana.
 Otro de calzas moradas.
 Un jubon de Raso negro.
 Un peynador de olanda , guarnescido e rando con randas e franjas de seda blanca , con unas letras al cabecero que dizen : *Gloria yn excelsis Deo.*
 Cinco pares de hazalejas ¹ de Olanda , unas labradas de carmesy , otras con vivos verdes , y otras con rapazejos colorados.
 Una cofia de hilo de oro , de Doña Marya.
 Una beca de terciopelo , aforrada en cebty raso.
 Una caxa con quatro pares de antojos.
 Una sarta de cuentas de linaloe.
 Seys pellejas de conejos de los de Inglaterra.
 Un albornoz labrado de verde , pardillo y oro.
 Una oracion de S. Leon , guarnescida con plata.

¹ Toallas.

Unos chapines de mi Señora, valencianos.
 Una bocina de fuslera ¹, de aparador.
 Un monjil ², de camelote.
 Un sayo negro de veyntequatreno, amarillo (?).
 Una loba negra de coutray.
 Un capuz de chamelote.
 Un sombrero de paja con terciopelo.

Armas.

Un jubon de raso morado, con guarnicion de malla, e unas guardas e una barra en cada brazo.
 Unas corazas de carmesy, con guarnicion dorada y texillos ³ negros.
 Un capacete guarnecido.
 Un gorjal ⁴ de jaceran ⁵.
 Una falda e unos gozetes ⁶, de jaceran guarnescidos.
 Unas alzas e dos manteletes.
 Un par de quixotes ⁷ e un par de cañones.
 Una cota de plata malla dorada.
 Tres syllas de la brida.
 Otra que tiene el alcayde de Azutan.
 Una daraga d' ante con una hunda de raso.
 Una lanza con un hyerro de *azpe*.
 Un arnes blanco de la brida.
 Otro con todas sus piezas de guarda-brazos e cañones y brazales, y botytos y escarcelas ⁸.
 Un almete con su barbote.

¹ Bronce, ó laton.

² Especie de jubón con mangas perdidas. ³ Trencillas.

⁴ Armadura del cuello. ⁵ Acero. ⁶ Capacetes.

⁷ Armadura del muslo. ⁸ Armadura de la cintura al muslo.

Una celada con su rollo de azero y penacho.

Un arnes de piernas, blanco, quixotes e grevas.

Dos guarda-brazos.

Una celada con diez e nueve bollones de oro y evilla.

Una copa gorja con su vayna e cordon.

Dos pares de cubiertas con todas sus piezas.

Una ballesta de juego con su martinete.

Otra id. con su garrucha.

Syete ballestas de azero de pasar.

Un garruchon.

Cuatro espingardas.

Unas corazas de cuero de Almazén.

Veynt paveses nuevos, syn embrazar.

Unos estribos de la brida.

Un arca ensayalada.

Nueve caxcaueles.

Una cruz de azavache.

Tres caxcaueles de galgo.

Una requeta de hierro.

Tres sanbenitos.

Un hierro de lanza de Alburquerque.

Una faldilla de hustan blanco, para armar.

Una tyenda con sus manteles e atauios.

Unas adargas.

Quatro pares de atauces (*medidas, cajas*).

Un porta-cartas.

Un cajon de antorchas.

Un fusta de silla de mujer.

Plata.

Una huente, con la devisa e un sol enmedio.

Cinco jarros, dos platos.

Syete plateles.
Un caparazon.

Bestias.

Un caballo castaño.
Una mula zebruna.
Otra prieta.
Cinco azemilas.

Monedas.

Quarenta y nueue castellanos y medio.
Cinco henriques viejos.
Quatro ducados.
Veynte florines y medio.
Diez *justos* oro y medio.
Veynte y tres doblas castellanas.
Dos doblas zayenes.
Una dobla de cabeza.
Un enrique viejo.
Cinco reales.
Un noble.

Libros.

La destruycion de Troya.
La general Estoria.
La primera decada de Tito Liuiio.
Un libro del Concilio de Basylea ¹ e Suma de
las Coronicas.
Un libro en latyn que se dice *Fasciculus tem-
porum*.

¹ Acaso el Tratado de Don Alonso de Cartagena, ó los de Juan de Segovia.

Un libro viejo de los hechos de Roma.
 Un libro de un preambulo que hizo el obispo
 Don Alfonso.
 Juan Bocacio.
 Una coronica del Rey Don Alfonso.
El Cancionero de su merced.
 Lumbre de vida.
 La admiracion que hizo Juan Rodriguez ¹.
 Las epistolas de Seneca a Lucilo.
 Boecio Severino.
 Otro libro que comienza : *La princesa*.....
 Un Cancionero del Marques de Santillana ².
 Primera parte del Compendio de Medicina.
 Los proverbios de Seneca ³.
 Otro libro que comienza : *Segund dyze Aristotyles* : con cubiertas blancas.
 Trogo Pompeyo.
 El Corvacho.
 Un libro que hizo Diego Guillen ⁴.
 Visyon deleitable ⁵.
 Uno pequeño de Mosen Diego de Valera.
 Los trabajos de Ercoles ⁶.
 El seg.^o libro de las Retractacs. de Sant agostyn.
 Reximiento de Principes ⁷.
 Declaracion de las paradojas.
 Libro de los enseñamientos e castigos que
 Aristotiles embio a Alexandre.

¹ Si es Juan Rodriguez del Padrón , la obra de aquel título es desconocida.

² Sin duda el que pedía al Marqués Gómez Manrique en su poesía núm. xxxiii , pág. 91.

³ La traducción de Pero Díaz de Toledo (?).

⁴ Hijo del poeta Pero Guillén.

⁵ La conocida obra del bachiller de La Torre.

⁶ La traducción de Don Enrique de Aragón (?).

⁷ La obra de Fr. Gil de Roma (?).

El breue delas virtudes delos antiguos.
 La Coronica despaña.
 Otro libro que comienza : *Todos los onbres que quieren ser mas* ¹.
 Libro de los Reyes.
 Otro libro de como han de yr las batallas.
 Un libro de Metamorfoseos.
 Un quaderno de las leyes que se fizieron en Toledo.
 Un libro de cuentas.—La Valeriana.
 Un Tratado de Orestan a Alexanda (*sic*).
 Un misal.

Dinero.

Ciento quarenta y nueve castellanos y medio de oro , que montan setenta y <i>dos (sic)</i> mill quins. y siete mrs. y medio.....	75,507 ¹ / ₂ (<i>sic</i>)
Cuatro ducados, mil y quins. ² .	1,500
Veinte y seis ducados, montan.	9,750
Diez <i>justos</i> y medio, que valen mrs.....	6,090
Veinte y tres doblas castellanas, que valen ocho mil y trecs. y noventa y cinco mrs.....	8,395
(A razon de 450 cada una).	
Una dobla de cabeza , que vale cuatrocientos y setenta y cinco mrs.....	475
Un enrique viejo, que vale 475 mrs.....	475

¹ Así empieza la obra de Salustio.

² Resulta montar cada ducado 375 mrs. (*Nota de Gallardo.*)

Cinco rs. y 3 quartillos de plata, que valen ciento y setenta y ocho mrs.....	178
Dos justos que, en un trapillo, montan mil ciento y sesenta mrs..... (A razon de 580 mrs. cada uno.)	1,160
Quatro ducados y medio, que montan mil seiscientos y ochenta y siete mrs. y medio.	1,687 $\frac{1}{2}$
Ocho castellanos que montan tres mil ochocientos ochenta mrs.....	3,880
Un noble, que vale syetecientos y cincuenta mrs.....	750

*En un cinto de su merced,
guarnecido de plata.*

Quatro rs. y tres quartillos de plata.....	147
Dos monedas de oro, una mo- risca, y otra de fuera del rey- no, que no se sabe que mone- das son. Dieronse a mi Se- ñora.	
Diez e seys doblas castellanas de peso; montan cinco mil ocho- cientos quarenta mrs.....	5,840
Quince doblas castellanas. Fal- taba a cada una un grano, y por eso quiças las menguan; solo montan cinco mil quatro- cientos y treinta mrs.....	5,430
Otras ocho, faltas de dos granos,	

y así solo montan, quitas las menguas, dos mil setecs. no- venta y dos mrs.	2,792
Otras, decía el papel del Sr. Go- mez Manrique que entre to- das les faltaban 35 granos; montan solo	2,085
Otras cinco; faltaban tres gra- nos a cada una.	1,780
Diez justos, en todos faltaban cin- co granos, montan.	5,780

Joyas.

Una cadena de oro : peso un marco y tres onzas.

Una cinta de un texillo negro, guarnescido de oro, con cabo e hebilla e herijo, con diez tachones; que peso un marco e una onza e seys florines.

Ropas de su Merçed.

Una ropa de terciopelo negro, aforrada de conejos de Inglaterra.

Un monjil de chamelote, aforrado en cordellate.

Un sayo ribeteado.

Otro aforrado en garras.

Un capuz de Coutray con maneras.

Una loba de id. negra.

Una capa negra.

Un albornoz prieto.

Una bernia * ¹ azul.

¹ (*=Ibernia) La que Le Sage llama Ivernoise, y usaban antes los estudiantes. (Nota de Gallardo.)

Capa de paño pardo ordinario.
 Un sombrero de palma, guarnescido con sedas.
 Un albornoz blanco, labrado con oro y verde.
 Una beca de terciopelo negro, aforrado en
 cepty morisco.
 Dos pares de calzas moradas.
 Un jubon de raso.
 Una faja de grana.
 Unas engorras de idem.

Ropa blanca.

Tres pares de manteles aparados.
 Unas hazalejas de olanda.
 Cuatro touajas.
 Tres cubricheles de olanda.
 Cinco pares de peades ¹.
 Seis caperuzas de olanda.
 Ocho almofadas.

Dos telares de hazer franjas, con sus aparejos.
 Dos alcataras.
 Una barjoleta ².
 Un tablero pequeño con atarces, y unos ho-
 lloncitos pequeños de plata.
 Dos cucharas de hierro.
 Unas treudes de id.
 Un colchon.
 Un almadraque colorado.

¹ Pedal, parte de la calza que cubre el pie. (*Nota de Gallardo.*)

² Bolsa. (*Id.*)

Esclavos.

Ali.—Marfata, su mujer.
 Haxica, su hija.
 Marfata, otra.
 Hamete.
 Fotojica, su hija.
 Juanico, su hermano.
 Jironimo, que tiene Martin de Salazar.
 Andrecico, su hijo.

Una pintadera para pintar pan.
 Unas corazas de carmesi.
 Un gorjal de jacera.
 Unos gozetes de jacera.
 Unas alças ¹.
 Dos mandiletas.
 Una cota de plata malla dorada.
 Un par de quixotes y un par de cañones.
 Tres espingardas.
 Dos guarda-brazos.
 Una ballesta.
 Dos dozenas de tiros.
 Nueve paveses, sin embrazar.
 Un sanbenito para sobre las armas.
 Una faldilla de fustan para armar.
 Una tienda con su mastel y aparejos.

¹ Calzas (?). (Nota de Gallardo.)

*Armas que se trageron dela cibdad ¹ al tpo. del
alboroto.*

Ventidos ballestas.
 Siete pares de corazas desguarnescidas.
 Diez y seis broqueles.
 Veynte e quatro adargas.
 Cinco paveses de Pontevedra.
 Ocho arneses con batycoles y escarcelas y
 restres.
 Treynta pares de greuas.
 Catorce celadas, dellas sin caras y dellas con
 ella.
 Cinco almetes y treinta capacetes.
 Treynta y seis barretas y barrotes.
 Treynta y seis caxquetes redondos.
 Seys barutas de ventalles.
 Doze pares de braçales y seis goçetes.
 Cinco faldas y un sayo, todo de malla.
 Tres pares de mangas de malla.
 Syet jubones fuertes.
 Tres guantes de malla.
 Treynta y seys puñales y un terciado ².
 Nouenta y cinco lanzas.
 Cinco daragones.
 Onze espadas.
 Unas calzas de malla.
 Unas manoplas.
 Un petral.

¹ Toledo. (?)

² Espada corta. (*Nota de Gallardo.*)

INTRODUCCIÓN.—Tomo 1, pág. xxviii, lín. 15.—*Doña Juana de Mendoza*.

.....« Ningun señor ilustre e de estado ovo en los
 » señorios de la Reina catolica (dice Gonzalo Fer-
 » nández de Oviedo, *Quincuagenas*) que no pro-
 » curase de darle su hija e suplicarle que desde
 » su casa e con su favor se casase, porque demas
 » de las ayudar e hacer mercedes, era muy grande
 » escuela para su erudicion e crianza e honestidad
 » la casa de la Reina; e para que el retor e ma-
 » trona principal que las toviese en guarda fuese
 » tal como convenia a tan ilustres e grandes per-
 » sonas, e hijas de los mejores señores e varones
 » mas principales de españa, dioles una aya e
 » capitana, que por su sangre e propias virtudes
 » parece que la hizo Dios tal como era menester
 » para la reputacion e auctoridad de la casa
 » real... etc. La qual fue Doña Juana de Mendoza,
 » muger que fue del illustre cauallero Gomez Man-
 » rique, Señor de Villazopeque e Cordouilla, la
 » qual estaba viuda, e concurrieron en su per-
 » sona todas las virtudes e partes que deve haber
 » en una muy principal e illustre Señora e muger
 » de estado, porque junto con ser muy sabia, ho-
 » nestisima e casta e de complida auctoridad,
 » ninguna de su tiempo se vido mas devota e pia-
 » dosa con los pobres e necesitados, e de santo
 » exemplo. Fue hija de Juan Hurtado, señor de
 » Cañete, y por su illustre prosapia, de claro e alto
 » linaje, e por sus propias virtudes un dechado
 » de las generosas; e asi para retora e cabeza de
 » la escuela e capitan de las damas illustres que
 » en la casa real ovo en aquel tiempo la quiso e
 » truxo, e quiso a par de si la Reyna catholica,
 » para que como en espejo se mirasen e reviesen

» las damas illustres e de alta guisa que en el palacio real se criasen , etc.....»

Durante su viudedad , dice Salazar , dió nuevos testimonios de su virtud y prudencia , dirigiendo acertadamente la crianza de sus nietas , y casándolas bien y gobernando bien su casa. Fué hermana de Juan Furtado de Mendoza , II Señor de Cañete , montero mayor del Rey y Guarda mayor de Cuenca , marido de Doña Inés Manrique , hermana de Gómez Manrique , y hermana también de Doña Beatriz de Guzmán , segunda mujer del Maestre Don Rodrigo Manrique , I Conde de Paredes. De forma que tres hermanas Mendozas casaron con otros tres hermanos Manriques. Y los Mendozas fueron hijos de Diego Hurtado de Mendoza , I señor de Cañete , la Olmeda , etc. , Montero mayor del Rey Don Juan II , y de su Consejo , y de Doña Teresa de Guzmán , su segunda mujer. Así , pues , Gómez Manrique y su muger estaban en cuarto grado de consanguinidad , porque esta Señora era biznieta del Conde Don Tello , Señor de Vizcaya , y él lo era del Rey Don Enrique II , hermano mayor del Conde.

Murió Doña Juana en Barcelona , á 29 de Mayo de 1493 , miércoles , una hora antes de mediodía.

INTRODUCCIÓN.—Tomo I, pág. xxxii.—Nota 1.^a

Á esta observación pueden añadirse los siguientes pasajes , escritos por el autor *ex abundantia cordis* , y que reunidos , dan mucha luz , así sobre lo que de su suerte sentía , como sobre las aspiraciones de su gran ánimo.

Rebajando sus dotes de poeta , dice en la *Poesía LXIII* :

« que si del solo oficio de trobar e de las tierras e mercedes que tengo en los libros del muy poderoso rey , nuestro soberano señor , me oviese de mantener , entiendo por cierto que seria muy mal mantenido , segund yo trobo , e vos , señor , me librais.»

Y más allá :

« mas nota bien lo que digo ,
 pospuestas adulaciones ,
 por lo cual mis atavios
 valen menos ,
 e nin tengo cofres llenos
 nin vazios.»

En la misma :

«E sy mis escrituras o fablas en algo mas agras o menos dulces vos paresceran que la calidad del tiempo requiere , atribuidlo a estar yo.... libre de esperanza e de miedo, *que segunda mi ha seydo y es favorable la fortuna , nin ya espero ganar , nin temo perder* ; que acabado de me non librar eso poco que tengo en los libros del muy excelente Rey , nuestro Señor , en cuyo servicio gaste la mayor parte de mi niñez , e si Dios lo permitiera , e mi ventura non lo destorbara , quisiera gastar todas las otras hedades , non me resta que perder , sinon la vida.».....

.....
 «Ca en verdad los otros bienes que de fortuna poseo , aunque mayores , quanto a Dios , que mis meritos merescen , mejores serian de perder que de fallar , etc.»

En el Prohemio del *Regimiento de Príncipes* :

«Delibre escriuir algunos consejos mas saludables e provechosos que dulces nin lisongeros, como ombre despojado de esperança e temor, de que los verdaderos consejeros han de crescer.»

En la poesía XCV, pág. 198, dice con amargura :

«.....
y el dar [es] un exercicio
tal, que si bienes cobdicio,
es por dar en la verdad.
.....
Todo acto de plazer
es a mi tanto molesto,
que nin puedo responder
en prosa nin componer,
estando tan mal dispuesto.
*No es vida duradera
navegar contra fortuna....»*

Entre los Consejos del *Regimiento de Príncipes* se halla este, dirigido á Don Fernando, tachado por algunos, como es sabido, de escaso :

« Dar grandes dones sin tiento
es cosa muy reprobada,
mas mucho menos consiento
que seades avariento,
que peor es no dar nada.»

Si á las anteriores indicaciones se une esta otra, que revela los nobles impulsos de su ánimo, se tendrá idea aproximada de su situación moral.

Dice en la poesía n.º XCVI, pág. 202 :

«.....
que yo, querido pariente,

aunque mill vegadas caya ,
y el bueytre se me vaya ,
elijo Cesar o niente.»

Y en su testamento « ruego á la Reina católica que por sus servicios y de su muger quiera ser principal tutora y curadora de las dichas sus nietas, haciendo por ellas lo que por otras huérfanas, especialmente siendo criadas en su real casa, y *satisfaciendo con este cuidado el cargo que podría tener su real conciencia de lo que el y su muger la habian ser vido y deseado servir.»*

1.—Tomo 1, pág. 1.^ª—*Don Rodrigo Alonso de Pimentel.*

Este caballero, cuyos conocidos hechos constan en las crónicas, y pueden leerse además en Salazar (*Casa de Lara*, II, pág. 76), Fernández de Oviedo (*Batallas y Quinquagenas*), etc. etc., era IV Conde de Benavente, y hubo de morir después de 1499, pues que otorgó testamento en 28 de Agosto de aquel año. Grande debió ser su afición á las letras, pues además del testimonio de nuestro autor, hállase esta noticia en un hermoso códice del siglo xv¹, con curiosos dibujos iluminados, que contiene la traducción de las Décadas de Tito Livio:

«E como el noble e científico cauallero Don Rodrigo Alfonso Pimentel, conde de benauente viese el grand vollumen de razones en estos libros contenidas, se trabaio e aplico a las acopillar e poner, non amenguando la sentencia e realidat dellas, en la forma siguiente. La qual

¹ Bibl. nac., Ee—6.

acopillacion el fizo e ordeno en el año del nacimiento del N. S. Jesucristo de 1439.»

Marinéo Sículo afirma que tenía el Conde más de 60,000 ducados de oro de renta y 22,000 vasallos.

I.—Tomo 1, pág. 13.—*Francisco Bocanegra.*

Fué uno de los caballeros que en 1441 acompañaban á D. Juan II en Toledo, cuando este rey dió á D. Rodrigo de Villandrando el privilegio de comer á su mesa el día de la Epifanía. (*Quinquag.*, III, pág. 24.)

Tiene cuatro poesías en el *Cancionero ms.* de la librería de S. M. (2—F—5) y dos en el que perteneció á Gallardo, folios 414 y 417 v.

XXVII.—Tomo 1, pág. 58.—*Consolatoria á Doña Juana de Mendoza....*

Esta poesía, en que Gómez Manrique procura consolar á su mujer de la pérdida de dos hijos, debió escribirse hacia 1481, pues tres hechos á que se hace referencia en la introducción en prosa pueden corresponder sin violencia á tal fecha. Es uno el hallarse el autor *en una cibdat en servicio del Rey*; y sabido es que era corregidor de Toledo desde 1476. Otro, cierto grave peligro que dice había corrido su mujer en Medina del Campo; y ya se ha visto que Doña Isabel le avisó la grave enfermedad de aquella señora en Medina del Campo, el 15 de Enero de 1481. Por último, alude á la muerte de un hijo de la Marquesa de

Moya. Esta señora perdió dos hijos de corta edad, entre los nueve que tuvo; el primogénito. D. Pedro de Cabrera, nacido en 1475 (según el *Cronicón de Valladolid*), y Doña Beatriz, en 26 de Octubre de 1483. De aquél, dice Pinel y Monroy (*Retrato del buen vasallo...*) que concertado de casar en 1475, no llegó á verificarse el matrimonio, por haber muerto antes de la edad conveniente. Pudo muy bien morir á los seis años, y en tal caso corresponde el hecho con la fecha. Porque Doña Beatriz, que también murió niña, razón por la que acaso escapó á la noticia del citado Pinel, aleja demasiado las fechas.

La Marquesa de Moya, de quien tan aficionado se muestra el autor, es la famosa camarera mayor de la Reina Católica, doña Beatriz de Bovadilla, nacida en 1440, casada en 1467 con Andrés de Cabrera, primer Marqués de aquel título, y muerta en 1511. Fué discípula de la célebre Doña Beatriz Galindo, y cuando en 1466 el osado Maestre se atrevió á poner los ojos en Doña Isabel, angustiándola hasta el punto de pedir al cielo, después de tres días de ayuno, que la matase á ella ó al de Girón antes que ser su mujer, la Bovadilla la daba ánimo blandiendo un puñal, y asegurándola que con él sabría tener á raya la osadía del magnate. Ella alentó á Colón; aconsejó á la Reina en su favor, y se hizo tan famosa, que era dicho común: *Después de la Reina de Castilla, la Bovadilla.*

Ya se vé que esta composición prometía mayor desarrollo, y que termina algo bruscamente. Confirmanlo las palabras de la Introducción, en que dice el autor que *cortó en la materia buena y larga, magüera penosa, que habia tomado*. La edad avanzada y las desgracias sufridas explican el des-

aliento , y hacen muy probable la sospecha de que ésta fuese su última composición en verso.

XXXIV.—Tomo 1, pág. 97.—*Muy alto rey poderoso.*

El Infante Don Alfonso , hermano de Isabel la Católica , proclamado Rey en el famoso *atentado* de Avila , nació en Tordesillas en 1453 , á 15 de Noviembre , día de San Eugenio , y , por tanto , á tal año corresponde esta poesía , que se encuentra también en el *Cancionero ms.* que perteneció á Gallardo , y hoy al Sr. San Román. Está en el folio 393 , y ofrece en el primer verso esta ligera variante de inversión : *Alto rey muy poderoso.*

XXXVI.—Tomo 1, pág. 103.—*Defuncion de Garcilaso de la Vega.*

Fué este caballero hijo tercero de Doña Elvira Lasso de Mendoza , Señora de Rebolledo , Vega de Doña Limpia y Renedo de la Vega (hermana del primer Marqués de Santillana) y de Don Gómez Suárez de Figueroa , primer Señor de Feria , el cual era medio hermano de la Marquesa de Santillana , su cuñada , e hijo de Don Lorenzo Suárez de Figueroa , Maestre de Santiago.

Miróle siempre con malos ojos Enrique IV , si hemos de creer á Palencia , por ser este rey gran aficionado á los moros , y aquél muy su enemigo. Así , cuando en 1456 mató en las cercanías de Málaga á un moro que le provocó á combate , y presentó á Don Enrique el caballo y preséas del

vencido, el Rey, en vez de premiar con ellas al vencedor, como era costumbre, se las dió á Miguel Lucas. Y no se mostró tampoco muy apesadumbrado al presenciar su muerte, como va á verse.

En 1458¹, según el mismo Palencia, Don Pedro Manrique, hijo del Conde de Paredes, y Diego Sánchez de Benavides, con 400 hombres de armas y 600 peones, habían talado los campos de Baza y preso muchos moros. Partió tras ellos hacia Jaén Don Enrique, y en las cercanías de Baza y Guadix provocólos á batalla. En ella murió Garcilaso el 21 de Setiembre, herido en la garganta con una saeta emponzoñada, y allí vieron todos palpable la enemiga del Rey contra el valiente caballero, pues al llevarle la noticia, dijo alegre: — «*Vamos á ver la fuerza mortífera del veneno.*» — Y á la carrera marchó y estuvo presenciando muy sereno la agitada agonía del moribundo que espiró en los brazos de sus compañeros de armas. Luego que murió, pidieron todos á Don Enrique que diese al hijo la encomienda de Montizón y el hábito de Santiago que tuvo el padre. Pidióselo con mas afán que todos su tío el de Paredes y los hijos del Marqués de Santillana. No contestó por el pronto el Rey, pero el mismo día dió la administración de Montizón á Nicolás Lucas, hermano del Condestable, y quitó al hijo del difunto cuantos honores y rentas pudo².

¹ Salazar, *Casa de Lara*, III, pág. 506, pone en 1456 la muerte de Garcilaso, y Gómez Manrique, testigo de ella, en 1455. Verdad es, que así como el texto pone equivocadamente *decenas* por *centenas*, pudo errar en poner *cinco* en vez de *ocho*.

² Palencia. Década I.

A qué situación quedaría reducido lo indican las palabras de Doña Elvira su abuela, en su testamento otorgado en 1459, donde, después de fundar una capellanía por el alma de Garcilaso y de su mujer, Doña Aldonza de Aguilar, deja á García, hijo de aquél, unas casas en Ecija, y añade : «E esto que yo mando al dicho Garcia, mi nieto, valga en cuenta del quinto de mis bienes, *pues non quedo del (de Garcilaso) otra cosa.*»

La hermana del difunto, á que alude la estrofa 28.^a, llamándola *presto viuda y poco casada*, era Doña Elvira, mujer de Tello de Aguilar, Alcalde mayor de Ecija, hermano de la mujer de Garcilaso, circunstancia que explica las palabras.... *hermana del muerto y tambien cuñada.*

Diego de Burgos, en su *Triunfo del Marques de Santillana*, hace esta mención de Garci Lasso :

«Veras Garci Lasso, su noble sobrino,
que ayer guerreava la infida seta ;
de tantos loores varon mucho digno,
a quantos no basta mi lengua indiscreta :
murio por desastre de una saeta
delante su Rey, segun es notorio ;
renueua la fama del claro auolorio
de quien descendia por su linea reta.»

XLI.—Tomo 1, pág. 128, etc., etc.—*Pero Guillén.*

Las pocas noticias que de este poeta se tienen, escritas están en la *Literatura critica* del Sr. Amador de los Ríos, y en el *Estudio* del Sr. Vera. Acerca de su patria, sin embargo, han formado uno y otro escritor diversas conjeturas inexactas, que pudieron evitarse con sólo leer lo que él dice en una de sus poesías :

«*Declara el día de su nacimiento.*

»Un día nebuloso que manso llovía
naciste en Sevilla, pues quieres lo reze,
 el año..... del año de treze,
 trocada por muerte la gran carestia;
 dos horas y tercia pasadas del día,
 a 8 de Virgo, el día era martes;
 el orbe terreno por todas sus partes
 señales contrarias del curso facia.

Y más adelante añade :

«.....
 ventura y fortuna mostrando el reves,
 falleme en Segovia con sobra de enojos, etc.

Con cuyas dos citas queda explicado por qué se llama unas veces Pero Guillén de Sevilla, y otras Pero Guillén de Segovia.

XLIII.—Tomo 1, pág. 135.—*Diego del Castillo.*

Todavía no sabemos con seguridad si este poeta es el cronista de Enrique IV, Diego Enríquez del Castillo.

Afirmalo Ochoa, quien dice que vivió más que su protector Alfonso V, pues en la *Vision* sobre la muerte de este rey se recomienda á la munificencia del sucesor; y niégalo el Sr. Amador de los Ríos. Hay poesías del escritor citado en el *Cancionero general*; pero la del n.º 120, II, pág. 410, parece composición demasiado profana para persona revestida del carácter eclesiástico. Otras dos poesías del mismo autor se hallan en

el *Cancionero* de Estúñiga, folios 34 y 56; en el de Yjar, la dedicada á la muerte del rey Don Alfonso; y en el de Pero Guillén otra que tiene este epigrafe: «*Coplas que fizo Diego del Castillo al¹ Coronista del rey Don Enrique.*»

XLIV.—Tomo 1, pág. 138.—*Del Señor es fecho esto.*

Tal vez se alude aquí á los tratos de paz que se entablaron en Corella entre el Rey de Aragón Don Juan II y Don Enrique IV de Castilla, por medio del Arzobispo de Toledo y el Marqués de Villena. En este caso, la poesía se escribió en 1464, fecha de aquellos pactos, que no tuvieron efecto, pues el mismo año ya se confederó el rey de Aragón con los Grandes de Castilla contra Don Enrique IV.

L.—Tomo 1, pág. 158.—*Strenas a la Condesa de Castañeda, su tia.*

Llamábase esta señora Doña Mencía Enríquez; era hija del Almirante Don Alonso Enríquez, y estaba casada con Don Juan Manrique, Conde de Castañeda. De ella dice Alonso de Palencia que era superior á todas las doncellas y matronas de su tiempo en la gracia del hablar, y en las sales y donaires de la conversación; en lo cual está conforme con los elogios que de ella hace aquí Gómez Manrique.

El deseo que expresa de ver á su marido *delibrado en el año que comienza*, deja conocer que la

¹ Por el (?).

poesía se escribió en 1458, porque entonces se hallaba preso en poder de los moros.

Enríquez del Castillo le llama remiso, cobarde y escaso; pero Alonso de Palencia elogia su valor, y dice que siendo mal mirado por los de Jaén, salió un día al frente de ellos contra los moros granadinos, y cayó en una celada (la de Torres), de donde, aunque pudo, no quiso escapar, prefiriendo morir allí para obtener venganza de los que le odiaban. Cuatrocientos hombres de armas quedaron muertos en derredor del Conde, y aunque él procuró la muerte, perdonáronle los moros por el aliciente del rescate. Sucedió esto el 12 de Agosto de 1456, día de Santa Clara.

Acudió Doña Mencía al Rey pidiéndole las 60,000 doblas que exigían los moros por la libertad del prisionero; pero á duras penas logró la tercera parte, teniendo que reunir el resto de sus propias rentas y vasallos y del auxilio de sus parientes.

Estuvo el Conde diez y siete meses cautivo, y fué rescatado en 1458.

LXII.—Tomo 1, pág. 198.

Esta obra permite añadir el nombre de Gómez Manrique á los de los autores de representaciones religiosas de los siglos xv y xvi, que la diligencia del reputado crítico Sr. Cañete ha reunido en el Prólogo á las *Farsas y Eglogas* de Lucas Fernández.

Como del título principal y de los epígrafes se desprende, esta obra debió representarse, pro-

bablemente en la segunda mitad del siglo xv, en el monasterio de Calabazanos, tomando parte activa en la fiesta las religiosas, según indican los últimos cuatro versos.

Si la falta casi absoluta del diálogo y las cortas dimensiones de la obra la privan de singular importancia, en cambio es bastante original y delicadamente ingeniosa la idea de presentar al niño Jesús, después de adorarle, y uno por uno, los tormentos de la Pasión; suponerle luego llorando al verlos, y terminar para acallarle con una candorosa poesía cantada por todas las religiosas.

LXIII.—Tomo II, pág. 65. — *Coplas para el Señor Diego Arias de Avila.*

No vendrían mal tales consejos al célebre Contador, si fuera cierto lo que de él refiere Palencia. Dice este Cronista que, siendo Príncipe Don Enrique, pasó á Avila desde Segovia un cristiano nuevo llamado Diego, el cual iba por los pueblos reuniendo en torno suyo á los aldeanos con sus cantos moriscos, y cambiando con ellos especias por algunas monedas de cortísimo valor. Hízose luego recaudador de tributos, compró un miserable caballo, y como para escapar de las iras de los no resignados contribuyentes tenía que apelar á menudo á la ligereza de piernas del animal, fué conocido con el nombre de *el Volador*. Agudo y chistoso, halló en su ingenio medios para aumentar su fortuna; pero no hubiera llegado á la opulencia á no cometer, según dicen, (advierte Palencia), un horrendo crimen, merecedor de pena capital, de

que le libró Don Enrique, admitiéndole, ya con el apellido de Arias, á su intimidación, enriqueciéndole, y procurándole con ello hasta el respeto de los jueces que antes le condenaran.

De él refiere también el Maestro Alvar Gómez de Castro (*Adversariorum...*) la siguiente extraña é inverosímil anécdota: —«Dijole la Reina Doña Isabel que le decían que era su hermano. —Otras mercedes, replicó Diego Arias, esperaba yo que me había de hacer V. Alteza, porque mi madre fué muy buena mujer, y de V. Alteza abajo no habrá hombre que me ose decir lo contrario en Castilla ni en otra parte.»

LXV.—Tomo II, pág. 209.—*No pocas veces....*

Carece de título esta composición, pero bien se deduce de su lectura que es obra consolatoria, dirigida á la hermana del autor, Doña Juana Manrique, nacida en 1414, y casada á los trece años con Don Fernando de Sandoval y Rojas, segundo Conde de Castro y de Denia.

Los quebrantos de fortuna de que Gómez Manrique la consuela se explican recordando que en 1432 quitó el Rey á Diego Gómez de Sandoval, Conde de Castro, y padre de Don Fernando, las villas de Castroxeriz, que dió al Adelantado Pedro Manrique; Portillo, á Ruíz Díaz de Mendoza; Lerma, á Iñigo de Estúñiga; Saldaña, á Fernando López de Saldaña, y Gumiel de Içan á otro caballero. Además, dice Sandoval:

«Estuvo Don Fernando en la batalla de Ponza.

Insistió siempre en que le restituyesen el Condado de Castro y demás cosas que le habían tomado y mandado restituir á su padre y á él, y por su ausencia, en las paces que el rey Don Enrique hizo, año 1458, y primero de su reinado, con su tío Don Juan de Navarra, donde fue uno de los principales capítulos que al Condé D. Fernando y á sus hermanos se les restituyesen todos los lugares y fortalezas, títulos y honores que en Castilla se les habían quitado. Dió poder á su mujer Doña Juana Manrique para que tomase posesión de algunas, como fué Lerma, Gumiel y Cea; mas sucedieron luego los encuentros y disensiones entre los Reyes Don Enrique y D. Alonso, su hermano, y con esto se embarazó todo. Y el infante D. Alonso, hermano de Enrique IV, levantado por Rey, hizo merced al padre é hijo de todas las tercias, alcabalas y demás rentas pertenecientes al Rey en todos los lugares que entonces poseía Don Hernando, llamándole Conde de Castro, hasta que fuese reintegrado en su casa y mayorazgo, según que su padre y abuelo lo poseían. La gracia se hizo en Segovia á 2 de Octubre de 1467. Después, insistiendo siempre el dicho Conde D. Hernando y su hijo D. Diego en que se les restituyese su casa, siendo ya Príncipes jurados D. Hernando y Doña Isabel, fué capitulado y asentado entre ellos restituirles toda la casa que tuvo el Conde D. Diego, suegro de Doña Juana; trabajar para que fuesen desembargadas á la Condesa las doblas que tenía situadas en Laredo; hacer que el Rey Don Juan de Aragón entregase al Conde la fortaleza de Denia que Valencia le tenía ocupada, y esforzarse por que se le administrase justicia en todos los debates que tenía

en Aragón y Valencia. Y en tanto que esto se detuviese, dispusieron que llevasen y gozasen las tercias y alcabalas que el Infante Don Alfonso les concediera, como parece por los capítulos júrados con pleito homenaje en Valladolid, 4 de Diciembre de 1469, confirmados después por los Reyes por real cédula librada para contadores, en Dueñas á 9 de Noviembre de 1493.»

LXV.—Tomo II, pág. 233.—*Doña Juana de Mendoza*, abuela de Gómez Manrique.

Véase lo dicho en la INTRODUCCIÓN, pág. IX, líneas 7 á 11.

LXVI.—Tomo II, pág. 242.—*Debate.... compuesto por J. de Mena....*

Se halla esta composición entre las obras de Juan de Mena, en el Cancionero Ms. de Santillana, etc. Por muerte del poeta, que dejó sin acabar la obra, la continuaron Pero Guillén, Gómez Manrique y Fr. Jerónimo de Olivares, el cual añadió cincuenta y cinco estrofas, precedidas de estas advertencias :

«Y como pensase que obra tan insigne de alguno sería acabada, hallé que el muy honrado e sabido caballero Gomez Manrique, sintiendo lo que yo, se puso en dalle fin. Mas como del cargasen muchos cargos y negocios, *no teniendo aquel reposo que para ello convenia, poco pesar de no haberla su dueño acabado me quito.*

» Asimismo vi fecho otro fin por un Pero Gui-

llen, gran trovador, a mi ver; mas no sabiendo yo decir porqué, no fue el fin suyo tal que algo del pesar sentido me quitase. Lo qual me hizo muchas veces pensar de añadir un tercero fin.... etc., etc.»

Y si los poetas sucesivos hubieran sido tan descontentadizos y tan confiados en el propio acierto como el buen Fr. Jerónimo, todavía se estarían añadiendo nuevas terminaciones á la obra de Juan de Mena.

LXX.—Tomo II, pág. 90.—*Don Alvaro, portugués.*

Alvaro Brito tiene en el Cancionero de Resende algunas poesías en que ataca á Montoro, a quien, sin embargo, reconoce por buen trovador.

LXXVIII.—Tomo II, pág. 116.—*Juan Poeta.*

Llamábase Juan de Valladolid. Era, según Montoro, hijo de un verdugo y pregonero de aquella ciudad, y de raza judía. Alonso V le llevó á Nápoles; y le favorecieron la Reina Católica, el Marqués de Villena, el cabildo de Córdoba y muchos Señores. En cambio, hacíanle objeto de sus burlas estos mismos: el Comendador Ribera, estando con él en Nápoles (*Canc. de burlas*, pág. 100); Montoro (*Canc. gral.*); el Conde de Paredes, hermano de nuestro autor, que le dedicó otra poesía, cuando le cautivaron los moros en Fez (*Canc. de burlas*, pág. 73), y otros.

LXXXIV.—Tomo II, pág. 132.—*Maestro Francisco Vidal de Noya.*

Gran aprecio hacía de él su discípulo el Príncipe Don Fernando, pues en carta suya con firma autógrafa (Tolosa 27 de Setiembre de 1473) en que le llamaba *conseller, preceptor, secretari nostre e protonotari del Pontifice*, pedía al Rey, su padre, que le confiriese los beneficios del Obispado vacante de Vich; y en 1478 pretendía también para él el Priorado de Santa María del Pilar.

Tradujo á Salustio en elegante estilo, según Nic. Ant., imprimiéndose la traducción en 1529 en Logroño, y en Amberes en 1554. De ella conservaba en Pedrola el Duque de Villahermosa un hermoso códice en vitela con iluminaciones, y en él está dedicada la obra al Duque de Calabria por el Obispo de *Montis Pelosi*, que Nic. Ant. dice debe ser el Marcus Coppuleus Neapolitanus que tuvo aquella iglesia desde 1498 á 1527.

Obispo de Chafalu le llama el *Cancionero general* en la *Respuesta* que dió á la Pregunta de Gómez Manrique, que empieza «*No teniendo del saber*», y va inserta en este *Cancionero* con el nombre de Francisco Vidal de Noya.

XCIII.—Tomo II, pág. 161.—*Tales volvimos, Señor.*

En el manuscrito M—320, ya citado, tiene esta composición el siguiente epígrafe:

«Gomez Manrique al Príncipe de Castilla y de Aragon, rey de Cecilia, quando partio de Alca-

la a socorrer al rey de Aragon, su padre, que lo tenían los franceses cercado en Perpiñan.»

Esto prueba haberse escrito en 1473, pues el 3 de Mayo de aquel año salió de Talamanca el Príncipe Don Fernando con doscientos caballos del Arzobispo de Toledo, mandados por Troylos Carrillo, setenta de Don Alonso Enríquez y otras fuerzas hasta el número de cuatrocientas lanzas.

Vencida la principal resistencia de los franceses en Perpiñán, el Príncipe mandó dar licencia á toda la gente de armas de Castilla, Aragón y Valencia que había recogido para el socorro de su padre, quedándose con solos quinientos de á caballo y con los peones de Navarra, que eran soldados viejos. (Zurita, *Anales*, lib. xviii, capítulo 54.)

Por donde se ve que Gómez Manrique acompañó al Príncipe en aquella arriesgada empresa, y que debió regresar á Castilla con las tropas licenciadas, cuando dedica esta poesía á lamentar el vacío que la ausencia de Don Fernando había dejado en su corazón y en el de sus compañeros de armas.

XCIV.—Tomo II, pág. 164.—*Príncipe de cuyo nombre.*

Esta notable composición, escrita, según el Sr. Amador de los Ríos, entre 1474-1478, pues en ella llama á Doña Isabel Reina de Aragón y Castilla, se imprimió en Zamora en 1482, y luego en el *Cancionero general* de 1511.

La del de Gómez Manrique tiene notables variantes y cuatro estrofas más que la de aquél.

CVI.—Tomo II, pág. 230.—*Pero Díaz de Toledo.*

Era sobrino del Relator Fernando Díaz de Toledo, Secretario de D. Juan II, el cual murió en 1457.

Floranes tenía hecho un estudio sobre los autores citados en las glosas de los *Proverbios* del Marqués de Santillana, con la vida exacta del Dr. Pero Díaz de Toledo, que trabajó las glosas mayores, y con la razón de sus escritos.

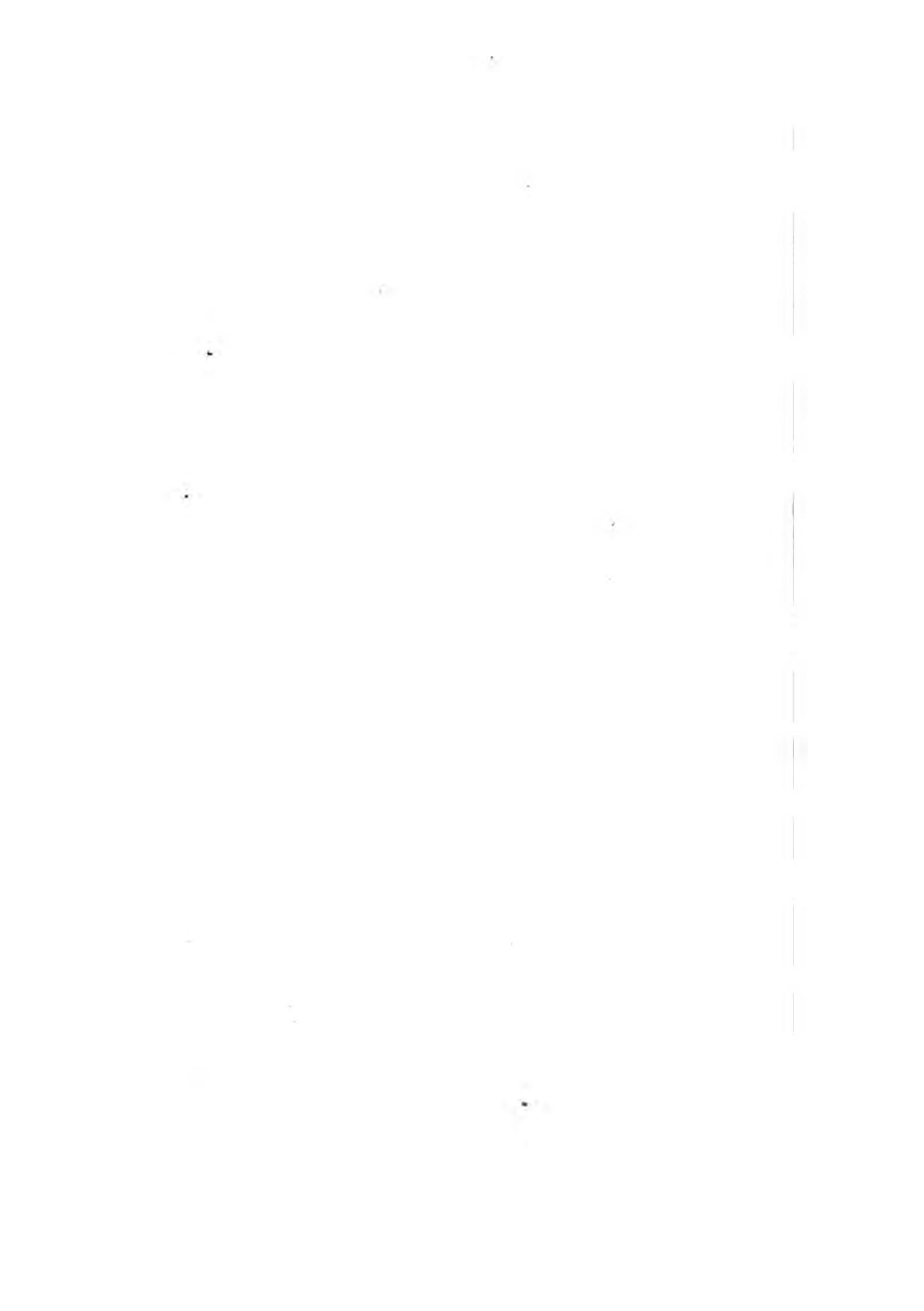
Escribió estas glosas Pero Díaz por orden de Don Juan II para uso del Príncipe Don Enrique; y por igual disposición tradujo los *Proverbios* de Séneca y otros tratados del mismo; pero, según Nicolás Antonio, con hartos dislates, equivocando hombres de la antigüedad. La Universidad de Alcalá poseía varios manuscritos del siglo xv de aquel Doctor. En algunos manuscritos se titulan estas coplas: *Exemplos contra la mala gobernacion del reino*, y en uno, que contiene *Poesias* varias manuscritas, hay al fin esta nota: «Estas coplas hizo Gomez Manrique reprehendiendo la mala gobernacion del reino, y el Rey mando a Anton de Montoro que respondiese a Gomez Manrique, el cual Montoro hizo esta copla que sigue para comienzo de la respuesta, y el Rey no quiso que hiciera mas.»

Sigue, en efecto, la copla de Montoro, pero no es cierto que no hiciese más. En el *Cancionero Ms.* de la librería de S. M. (2—F—5) se hallan varias poesías contestando á Gómez Manrique, entre ellas una de diez y siete estrofas, compuesta por Pero Guillén, que empieza: «*Es envidia mucho brava*».

Las coplas se hallan también en el Cancionero llamado de Yjar, en el *Cancionero general*, en las

Obras de Juan de Mena , en la *Floresta de rimas* , etc. , etc. ; y no es de extrañar su boga, cuando el mismo Pero Díaz dice que delante del Arzobispo de Toledo se tomaron por unos á mala parte, tachándolas de censura , y se defendieron por otros , apasionando los ánimos de todos.







GLOSARIO

ACIDIA.—Pereza.

ADELIEUE y DE LIEVE.—De ligero.

AFORTUNADOS.—Desgraciados. Sirve aquí de privativa la *a*, como la preposición *in*.

ALBARDANIA.—Bufonería. «El hablar burla que nos llamamos graciosidad, se puede partir en dos maneras: la una llaman *lederia*, que podemos llamar en romance *albardania*; la otra es estomacá, que es honesta graciosidad. E el *albardania* fabla de burla que nuece e manci-lla al que oye.» (*Trad. de Séneca. Glosas del Doctor Pero Diaz de Toledo.*)

ALBORBOLAS.—Vocería, algazara, ya de júbilo, ya de dolor.

ARAMBRE.—Cobre.

ASTELO.—Columna, sostén.

AUADAR.—Echar vaho; y por comparación, rebo-sar, abundar por extremo.

AVILLADA.—Vestida.

BACUQUINES.—Como *beccoquin*? Pico ó punta sa-liente del yelmo?

BOTO.—Romo, despuntado, grosero.

BUEY (Falso.... de perdices).—Alusión al modo de cazarlas recorriendo de noche los campos donde ellas duermen, con una cabeza figurada de buey, un cencerro y un farolito, con cuya astucia son cogidas fácilmente.

BUHARRO, BUARO y BUARILLO. — Aves de rapiña semejantes al cernícalo, que se sustentan de carnes muertas, y no sirven para cetrería, por ser aves bravas, que no se amansan.

CACHONDA.—Estado de la hembra en la época del celo.

CADAÑERO.—Anual.

CALNADO.—Como cannado? Candado, cerradura, llave.

ÇAGUERO.—Último.

CECIAL.—Pescado seco, ó curado al aire.

COCATRIZ.—Cocodrilo.

CORREDERA.—Lugar destinado para correr los caballos.

COS.—Cuerpo.

DARAGARSE.—Adargarse, cubrirse con la adarga, y por semejanza, prevenirse contra los de-nuestros del contrario. (*Cov.*)

DARGON.—Daragon, adarga, escudo.

DECEBIR.—Engañar.

DESPENDER.—Gastar.

DESTRALES.—Instrumento de hierro para partir leña. (*Cov.*)

DOLADO.—Limado, afinado. (Dolar; acepillar ó aplanar alguna cosa, como tabla, etc. (*Dicc. de Aut.*))

- DUCHELES.—*Clocheles* (?) campanarios (?).
- EMPACHAR.—Impedir.
- ENCELAR.—Ocultar.
- ESTOL.—Flota, armada.
- FER.—Hacer.
- GARGANTERIA.—Glotonería.
- HACINA.—Montón.
- HARONA.—Tarda, floja, perezosa.
- INFINTA.—Disimulo, fingimiento.
- LAGOTERIA.—Adulación, zalamería.
- MALA BEZ.—Apenas, difícilmente.
- MALUESTAD.—Traición, maldad.
- MANJORRADAS.—Bocados (?). En tal sentido lo usa Villalobos, y entonces sería palabra formada de *mangiare*, *minjar* y otras formas.
- MANSOBRE.—Cierta primor del arte métrico, que consistía principalmente en el juego de los consonantes, ya al medio, ya al fin de los versos. Había el sencillo ó menor, y el doble ó mayor. (*Amad.*)
- MINJAR.—Comer.
- MIRALLE.—Espejo.
- MOMOS.—«Algund tanto fizo este dicho contra el juego que *nueuamente agora se usa* de los momos, que aunque dentro este la honestad e maduridad e gravidad entera, pero escandalizase quien vee fijosdalgo e de estado ~~con~~ visajes ajenos; e creo que lo non usarian si sopiesen de qual vocablo latyno descende esta palabra momo, la qual puede descender de *momen*, o de *momentum*, que significan mo-

vimientos de tiempo.» (*Glosas del Doctor Pero Díaz de Toledo á la trad. de Séneca.*)

NIENTE.—(Ital.) Nada.

PAULAR.—Pantano ó atoládero.

PERSONAJE.—Persona disfrazada, ó figura dispuesta para la representación. Del lat. *persona*. (*Dicc. de Aut.*)

PROFIERTA.—Ofrecimiento, voto.

QUEBRADA. (Loco de....)—Para esta palabra sólo hallo la siguiente cita, que pudiera aproximarse á una explicación :

«Riso escarnecedor llaman en latin catiuo moço o quebrantado.» (*Trad. de Séneca, V.—189, fol. 171 v.º*)

RAHEZ.—Vil, despreciable.

REQUESTA.—Petición, pregunta.

REQUESTAR.—Requebrar.

RESEMBLAR.—Parecer.

RIXOSO.—Inquieto.

SALSE.—*Salce?*

SEÑERO.—Solo.

SOBRADAS.—Vencidas.

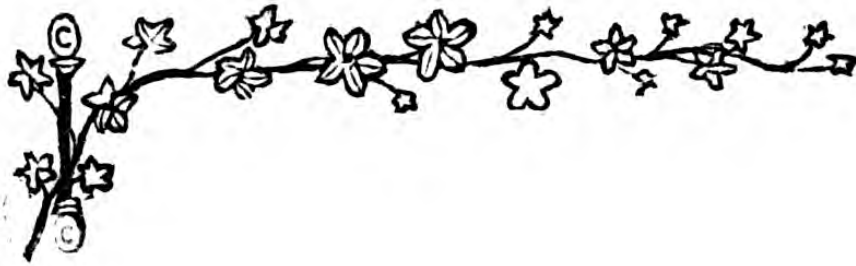
TANTALEA.—De Tántalo.

TOCHO.—Tosco, inculto, necio.

TOLANOS.—«Enfermedad de las bestias, causada de abundancia de sangre, y que levantando el pellejo de las encías, no las deja comer.» (*Dicc. de Autor.*)

TORCA.—Sima?





ÍNDICE ALFABÉTICO

DE LOS PRIMEROS VERSOS DE LAS POESÍAS ¹.

<u>Número de las composiciones.</u>	<u>Páginas.</u>
V.—A ti, señora, de quien.....	27
LXXXII.—A tu real excelencia.....	124 *
XXXVI.—A veinte e un días del noveno mes....	103
XXXIX.—A vos el tanto perfecto.....	123
LXXXVI.—A vosotros los galanes.....	145 *
LXXXIV.—Al son del dulce tañer. (Respuesta.)...	136 *
CIV.—Alto rey esclarecido.....	224 *
XXVI.—Amada tanto de mi.....	57
XVIII.—Amor me manda decir.....	48
LXXXI.—Aquel Dios que vos crío.....	121 †
LVI.—Aunque de vos me parti.....	177
Ay dolor, dolor. (Apéndice.).....	292 *
LXVI.—Canta tu, cristiana Musa.....	242
XCVI.—Como avivan al nebli.....	201 *
XCVI.—Como con el buen rubi. (Respuesta.)...	202 *
Con el primero blason. (Respuesta.) (Apéndice.).....	298 *
XX.—Con la beldad me prendistes.....	50
XIX.—Con la belleza predeis.....	49
LXXXV.—Con tormenta nin mudanza. (Respuesta.)...	142 *
IX.—Con vuestra merced quedo.....	37

¹ Las cifras arábigas con asterisco corresponden á páginas del tomo II.

XXIX.—Condesa muy honorable.....	76
LXXIII.—Creedme, Señor Gonzalo.....	101 *
XXIII.—De guisa vuestro deseo.....	53
LXIII.—De los mas el mas perfecto.....	68 *
XXXVIII.—De los vicios desdeñoso.....	118
XXXIX.—De nobles abuelos nieto.....	122
XL.—De sangre muy escogida.....	124
De vos, varon adornado. (Apéndice.)...	301 *
I.—Dejistes muy gran verdad. (Respuesta)..	15
XLIV.—Del Señor es fecho esto.....	138
VII.—Desque vuestras coplas vi.....	34
XV.—Dexadme mirar a quien.....	45
XCV.—Digo como trovador. (Respuesta.).....	198 *
Dino de mas memorado. (Respuesta.)	
(Apéndice.).....	302 *
CIII.—Doncella desconocida.....	222 *
LXXII.—Donzella, diez mill enojos.....	98 *
CI.—El corazon se me fue.....	219 *
XI.—El que arde en biva llama.....	41
XCV.—El que pide a gran señor.....	197 *
XXXVIII.—En las armas venturoso. (Respuesta.)...	119
LXXXVI.—En las cortes bien andante. (Respuesta.).	146 *
LXXXV.—En loaros sin mudanza.....	140 *
XLVII.—En pensar de preguntar.....	150
LXIII.—Entre todas escogida.....	207
LXXVII.—Eres para loco frio.....	114 *
Es esta c'os da passion. (Respuesta.)	
(Apéndice).....	298 *
LXXXIII.—Es fazaña virtuosa. (Respuesta.).....	130 *
XLVIII.—Espejo de los perlados.....	152
XVII.—Esperanza de venir.....	47
CIII.—Esperanza que perdi.....	222 *
LV.—Estando no descuidado.....	168
LVIII.—Etor en la valentia.....	186
CVIII.—Excelente rey docenó.....	287 *
Fizieron tal impresion. (Apéndice.).....	297 *

L.—Gentil e buena Señora.....	158
Heu mihi , sin ventura. (Apéndice)..	304 *
Jamás mis ojos no vieron. (Apéndice).	307 *
XLII.—La inmensa turbacion.....	131
II.—La mi contraria fortuna.....	18
LXV.—La peñola tengo con tinta en la mano.	213
III.—La que mis bienes asuela. (Réplica)..	22
LXXI.—Largos tiempos hé gastado.....	94 *
LX.—Las voluntades juntar. (Respuesta)..	194
XCVI.—Los aliuos que senti. (Respuesta.)...	204 *
XLVI.—Mal daragar nos podemos.....	147
LXXXIV.—Mas teneis a mi entender. (Respuesta.)	138 *
LXXXVIII.—Mi saber no es para solo. (Respuesta.).	149 *
III.—Mi seso mucho recela. (Réplica.)....	23
LXVIII.—Mis suspiros , despertad.....	12 *
LXI.—Muncho mas se que no nuestro.....	196
XXXIV.—Muy alto rey poderoso.....	97
LVII.—Muy poderosa señora.....	180
LXX.—Muyto prudente señor.....	90 *
XLVI.—Nauegando los extremos.....	146
XLVII.— No cureys de me loar.....	151
XXV.—No partir , mas apartar.....	55
XLIX.—No partirme de quereros.....	155
III.—No seais vos la candela. (Respuesta)..	21
X.—No , señora , desampares.....	39
LXXXIV.—No teniendo del saber.....	132 *
LI.—Noble Conde , mi señor.....	160
VII.—Nunca esta noche dormi.....	33
XCVIII.—O contra de mi querer.....	210 *
XXXIII.—O fuente manante de sabiduria.....	91
CII.—O la mas de las hermosas.....	220 *
CVII.—O madre de Dios electa.....	279 *
XII.—O muy discreta doncella.....	42
LIII.—O quan bien aventurada.....	162
LXIV.—O que dubda tan dudosa.....	208
XXVII.—O que materia tan dina.....	62

XCIX.—O sy nascido no fuera.....	214	*
LXIX.—O tu , reyna que beata.....	85	*
LXII.—O viejo desventurado.....	198	
XXXV.—O vos, la mas linda dama.....	100	
LXXVIII.—Poeta , cuando vos vi.....	116	*
LXXIX.—Poeta de la nobleza.....	117	*
I.—Por quanto la ociosidad.....	13	
Porque vuestra discrecion. (Respuesta.)		
(Apéndice.).....	299	*
LXXXVII.—Primo , señor , que dire.....	147	*
XCIV.—Principe de cuyo nombre.....	169	*
LXVI.—Pues este negro morir.....	278	
LXXXVIII.—Pues las banderas de Apolo.....	149	*
LIV.—Pues mi contraria fortuna.....	164	
LX.—Pues no es yerro preguntar.....	194	
III.—Pues no fallo quien se duela.....	21	
LXXV.—Pues que los mis duros fados.....	106	*
XLII.—Pues vos sobra la razon. (Respuesta.)..	132	
LXI.—Pues vos vi siempre maestro.....	195	
LIX. { Quando Roma conquistaba.....	188	
CVI. { }	230	*
XXXVII.—Quanto a que se mirar.....	116	
XLIII.—Que luenga memoria se pueda cobrar...	136	
XCVII.—Quereis saber como va.....	206	*
XXXI.—Quexarme quiero de vos.....	87	
XXX.—Quien bien amando persigue.....	77	
C.—Quien el fuego mucho atiza.....	217	*
III.—Quien nunca aprendio en escuela. (Res-		
puesta.).....	23	
XCII.—Quiero vos desengañar.....	159	*
XXII.—Sabe Dios cuanto porfio.....	52	
LXXVI.—Sabe Dios que me peso.....	110	*
Santa Virgen escogida. (Apéndice.)...	291	
XXXIII.—Sea Caliope adalid o guia.....	94	
XLV.—Señor de sabia cordura.....	141	
XCI.—Señor Marques de Villena.....	155	*
LII.—Señora muy virtuosa.....	161	

XIII.—Señoras que mucho amo.....	43
IV.—Si contienda he destoruido.....	26
LXXX.—Si de vuestra detencion.....	119 *
LXXXIII.—Si el comienzo de la cosa.....	128 *
XIV.—Si los fines no mire.....	44
XXIV.—Si no me vence pasion.....	54
LXXIV.—Si poneis a la muleta.....	105 *
XLIII.—Si por la ciencia se puede ganar.....	135
XC.—Si se ha de dilatar.....	153 *
CV.—Siendo vos tanto privado.....	227 *
XCIII.—Tales volvimos, Señor.....	161 *
XLI.—Tanto a que non trobe.....	128
IV.—Tiempo mucho malgastado.....	24
LXXXIX.—Toda mi casa he buscado.....	151 *
LXX.—Traballos con disfavor.....	92 *
IV.—Un fierro m' aveys echado. (Respuesta.)	25
III.—Un secreto vos encela. (Respuesta.)...	22
VIII.—Viendovos tanto penada.....	36
XXVIII.—Vos sereis, dama, sentida.....	
XLV.—Vuestra gentil scriptura. (Respuesta.)	143
XL.—Vuestra virtud no fengida.....	126
LXXXIV.—Vuestro entero merescer. (Respuesta.).	134 *
IV.—Vuestro ruego m'es mandado. (Res- puesta.).....	24
XXI.—Vuestros ojos me prendieron.....	151
LXXXVII.—Ya yo parti y llegue. (Respuesta.)...	148 †
IV.—Yo comenzaria de grado. (Respuesta.).	25
XVI.—Yo parto con gran querella.....	46
XXXII.—Yo parto de vos, doncella.....	89
XXV.—Yo pense de replicar.....	55
XLI.—Yo que siempre reproue. (Respuesta.).	129
Yo, señor, ya lo dexe. (Respuesta.) (Apéndice.).....	305 *
VI.—Yo te fago justiciero.....	30







ÍNDICE DEL TOMO SEGUNDO.

	<i>Págs.</i>
LXVII.—El Planto de las virtudes e poesía por el Marqués de Santillana.	7
LXVIII.—Coplas para el Señor Diego Arias de Avila...	65
LXIX.—Los cuchillos de dolor de Nuestra Señora.....	85
LXX.—A Gomez Manrique, pregunta de Don Alvaro, portugués.....	90
—Respuesta de Gomez Manrique.....	92
LXXI.—Réquerimiento de Gomez Manrique.....	94
LXXII.—De G. M.— <i>Quexas e comparaciones</i>	98
LXXIII.—De G. M., por passar tiempo.— En nombre de una mula	101
LXXIV.—Sola de G. M., a una muleta del Conde de Treviño, su hermano.....	105
LXXV.—De G. M.— <i>Razonamiento de un rocin a un paje</i>	106
LXXVI.—De G. M. a un su pariente sobre un juego...	110
LXXVII.—De G. M. a Mossen Juan, truhan del Conde de Treviño, su hermano.....	114
LXXVIII.—A Juan Poeta, que estaua preso.....	116
LXXIX.—Otras a el mesmo sobre convenencia que al que mejor demandase, le diese el otro.....	117
LXXX.—Otras trobas de G. M. a Juan Poeta cuando le cautivaron los moros dallende	119
LXXXI.—Estrenas de G. M. a la Infante Doña Isabel...	121

LXXXII.—Un breue tratado que fizo G. M. a mandamiento de la Infante Doña Isabel, para unos momos que Su Excelencia fizo.....	122
LXXXIII.—Pregunta que fizo Pero Guillen a un maestro en teologia.....	128
—Respuesta de Gomez Manrique.....	130
LXXXIV.—Pregunta de G. M. a Maestre Francisco de Noya.....	132
—Respuesta del dicho Maestro.....	134
—Respuesta á G. M. atrauesada por Rodrigo Cota.....	136
—Otra respuesta a G. M. atrauesada por Pero Guillen de Seuilla.....	138
LXXXV.—Que enbio Juan Poeta a G. M. desde Aragon.	140
—Respuesta de G. M. a Juan Poeta.....	142
LXXXVI.—Pregunta Gomez Manrique.....	145
—Respuesta de Guevara.....	146
LXXXVII.—Gomez Manrique a Sancho de Rojas.....	147
—Respuesta de Sancho de Rojas.....	148
LXXXVIII.—A Don Jorge, e Don Rodrigo, e Don Fadrique.....	149
—Respuesta de Don Jorge.....	149
LXXXIX.—Estrenas de Gomez Manrique al Obispo de Burgos.....	151
XC.—Gomez Manrique.....	153
XCI.—De G. M. en nombre del Ropero, contra Juan Poeta.....	155
XCII.—De G. M.— <i>Consejo a Juan Poeta</i>	159
XCIII.—De G. M.—Al Señor Principe de Castilla e de Aragon.....	161
XCIV.— <i>Regimiento de Principes</i>	164
XCV.—Fernando de Ludueña a Gomez Manrique pidiendole una pena de un su pariente que avia jugado.....	197
—Respuesta de G. M.	198
XCVI.—Coplas de G. M. a Fernando de Ludueña.....	201

ÍNDICE DEL TOMO II.

375

—Respuesta de F. de L.....	202
—Replicato de G. M.....	204
XCVII.—Trobas de Gomez Manrique á una dama que le preguntaba como le iba.....	206
XCVIII.—De Gomez Manrique.....	210
XCIX.—De Gomez Manrique.....	214
C.—De Gomez Manrique a unos galanes.....	217
CI.—De Gomez Manrique a una dama que iba cubierta..	219
CII.—De Gomez Manrique.....	220
CIII.—Cancion agena.....	222
—Glosa de esta cancion, fecha por G. M.....	222
CIV.—De Gomez Manrique al rey Don Fernando, porque non le queria dar un halcon que le hauia mandado fasta que le fiziese unas trobas.....	224
CV.—Coplas de G. M. á Johan Poeta.....	227
CVI.—Introducion al dezir que compuso el noble cauallero Gomez Manrique, que intitula: <i>Exclamacion e querella de la gouernacion</i> , por el Doctor Pero Díaz...	230
CVII.—G. M.— <i>Loores e suplicasiones á Nuestra Señora</i> .	279
CVIII.—Estrenas de G. M. al muy excelente señor Rey Don Alonso.....	287
APÉNDICE.—Adiciones, Notas y Documentos.....	289
GLOSARIO.....	363
ÍNDICE alfabético de los primeros versos de las poesías..	367
ÍNDICE del tomo II.....	373

ERRATAS.

Tomo II, página 7, poesía número LXVIII, debe ser LXVII.

Tomo II, página 65, poesía número LXIII, debe ser LXVIII.



*Este libro se acabó de imprimir
en Madrid, en casa de
Antonio Pérez Dubrull,
el día 25 de Enero
del año de
1886.*



[The body of the document contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is too light to be transcribed accurately.]

COLECCIÓN
DE
ESCRITORES CASTELLANOS

- ALARCON (D. P. A. de).—*Obras*.—13 tomos, 51 pesetas.
BALAGUER (D. Víctor).—*Las ruinas de Poblet*: un tomo, 4 pesetas.
BELLO (D. Andrés).—*Poesías*. (Agotada la edición ordinaria: hay ejemplares de lujo, de 6 pesetas en adelante).—*Derecho Internacional*: dos tomos, 8 pesetas.
CÁNOVAS DEL CASTILLO (D. Antonio).—*El Solitario y su tiempo*: dos tomos, 8 pesetas.—*Problemas contemporáneos*: dos tomos, 10 pts.
CAÑETE (D. Manuel).—*Escritores españoles é hispano-americanos*: tomo I, 4 pesetas.—*Teatro español del siglo XVI*: un tomo, 4 pts.
CARO (D. José Eusebio).—*Poesías*: un tomo, 4 pesetas.
ESTÉBANEZ CALDERÓN (D. Serafín: El Solitario).—*Escenas andaluzas*: un tomo, 4 pesetas.—*De la conquista y pérdida de Portugal*: dos tomos, 8 pesetas.
GÓMEZ MANRIQUE.—*Cancionero*: dos tomos, 8 pesetas.
GUILLÉN ROBLES (F.).—*Leyendas moriscas*: tomo I, 4 pesetas.
LA FUENTE (D. Vicente).—*Ensayos críticos sobre historia de Aragón*: tomos I y II, 8 pesetas.
LÓPEZ DE AYALA (D. Adelardo).—*Un hombre de Estado, Los Dos Guzmanes, Guerra á muerte, El Tejado de vidrio, El Conde de Castraleja, Consuelo, Los Comuneros, Rioja, La Estrella de Madrid, La mejor corona, El tanto por ciento, El Agente de Matrimonios, Castigo y perdón* (inérita), *El nuevo Don Juan*: seis tomos, 25 pts.—*Poesías y Proyectos de comedias*: un tomo, 4 pesetas.
MENÉNDEZ Y PELAYO (D. Marcelino).—*Odas, epístolas y tragedias*: un tomo, 4 pesetas.—*Historia de las ideas estéticas en España*: tomos I, II (éste en dos volúmenes), y primer volumen del tomo III, 17 pesetas.—*Estudios de crítica literaria*: un tomo, 4 pesetas.—*Calderón y su teatro*: un tomo, 4 pts.—*Horacio en España*: Solaces bibliográficos: dos tomos, 10 pts.
SCHACK.—*Historia de la literatura y del arte dramático en España*: tomo I, 5 pesetas.
SUÁREZ (D. Marco Fidel).—*Estudios gramaticales*: introducción á las obras filológicas de D. Andrés Bello: un tomo, 5 pesetas.
VALDIVIELSO (El M. Josef de).—*Romancero espiritual*: un tomo, 4 pts.
VELARDE (D. José).—*Voces del alma*: un tomo, 4 pesetas.
Ejemplares de tiradas especiales, de 6 á 250 pesetas.

EDICIONES PEQUEÑAS DE LUJO.

- La Perfecta Casada*, por el Maestro Fr. Luís de León, con el retrato del autor: un tomo, 2 pesetas, encuadernado.
Romancero morisco: un tomo con grabados y encuadernado, 6 pesetas.
CERVANTES.—*Rinconete y Cortadillo*.—*El Celoso Extremeño*.—*El Casamiento engañoso y el Coloquio de los Perros*: un volumen con grabados, retrato del Autor y encuadernación en vitela, 6 pesetas.
La Mujer, por D. Severo Catalina: un tomo con grabados, 5 pesetas.
Ejemplares encuadernados de lujo para regalo, á varios precios.

EN PRENSA.

- Sonetos, leyendas y canciones*, por D. Juan Valera.
Historia de las ideas estéticas en España, tomo III (volumen II), por D. Marcelino Menéndez y Pelayo.
Historia de la literatura y del arte dramático en España, por Schack: tomo II.
Leyendas moriscas, publicadas por F. Guillén Robles: tomo II.

Los pedidos de ejemplares ó suscripciones se harán directamente á la librería de D. Mariano Murillo, calle de Alcalá, 7, Madrid.





